

**IMPACTO NUEVO SISTEMA ELECTORAL
LEY N°20.840
EN SISTEMA DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS**

**TOMO I
CONTENIDO DEL INFORME**

CONSEJO RESOLUTIVO DE
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS





ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	ANTECEDENTES GENERALES.....	5
3.	OBJETIVOS	7
4.	PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA.....	9
4.1.	DIAGNÓSTICO	11
4.1.1.	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	11
4.1.2.	ANÁLISIS DE DIMENSIONES	11
	NUEVA CONFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES	12
	ANÁLISIS POR MACROZONAS.....	13
	DISTRITOS MACROZONA NORTE	14
	Mapa Distritos Macrozona Norte Situación Actual y Nuevo Sistema	14
	DISTRITOS MACROZONA CENTRO.....	15
	Mapa Distritos Macrozona Centro Sistema Actual y Nuevo Sistema.....	17
	DISTRITOS MACROZONA SUR	19
	Mapa Distritos Macrozona Sur Sistema Actual y Nuevo Sistema	20
	CIRCUNSCRIPCIONES MACROZONA NORTE	21
	Mapa Circunscripciones Macrozona Norte Sistema Actual y Nuevo Sistema.....	22
	CIRCUNSCRIPCIONES MACROZONA CENTRO.....	23
	Mapa Circunscripciones Macrozona Centro Sistema Actual y Nuevo Sistema	24
	CIRCUNSCRIPCIONES MACROZONA SUR.....	25
	Mapa Circunscripciones Macrozona Sur Sistema Actual y Nuevo Sistema.....	26
	VARIABLES INCIDENTES DEL TERRITORIO	27
	ANÁLISIS TERRITORIAL DISTRITOS Y CIRCUNSCRIPCIONES NUEVO SISTEMA ELECTORAL	28
	CONCLUSIONES CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL NUEVA CONFORMACIÓN SISTEMA ELECTORAL.....	28
	TIPOLOGÍAS DE DISTRITOS Y CIRCUNSCRIPCIONES.....	33
	MODELO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS DIFERENCIADAS	39
	APLICACIÓN DEL MODELO	60
	SIMULACIÓN DE ESCENARIOS.....	61
	ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO SENADO Y COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO.....	66
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANÁLISIS DEL GASTO SENADO	86
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANÁLISIS DEL GASTO COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO	92
	ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO CÁMARA DIPUTADOS Y COMITÉS PARLAMENTARIOS DIPUTADOS	97
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANÁLISIS DEL GASTO CÁMARA DE DIPUTADOS.....	118
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANÁLISIS DEL GASTO COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS.....	124

1. INTRODUCCIÓN

Con la promulgación de la Ley N° 20.840, el 27 de abril de 2015, a partir del año 2018, se sustituirá el actual sistema electoral por uno de carácter proporcional inclusivo con el objeto de fortalecer la representatividad del Congreso Nacional, aumentando la cantidad de parlamentarios, asegurando la representatividad femenina y disminuyendo barreras de entrada para la incorporación de candidatos independientes.

Por Ley queda establecido que la cantidad de diputados corresponderá a 155 y que los escaños se distribuirán proporcionalmente entre los nuevos 28 distritos, prorrateados de acuerdo a la población de los territorios, de acuerdo a un procedimiento establecido. En el caso de los Senadores queda establecido que estará conformada por 50 miembros y cada región constituirá una circunscripción senatorial. Las nuevas conformaciones geográficas, 28 Distritos (disminuyen en 32) y 15 Circunscripciones (disminuyen en 4), generarán para cada uno de éstos, en la mayoría de los casos, que aumente la población a representar, como también la cantidad de comunas, localidades y desplazamientos bajo el nuevo escenario. Será materia de revisión y desarrollo del presente Informe, analizar el impacto que tendrá el Nuevo Sistema Electoral en el Sistema de Asignaciones Parlamentarias que rige actualmente. Consistirá en un programa de trabajo que contempla 3 grandes etapas, las cuales corresponden a: Diagnóstico, Propuestas de Mejoras e Implementación.

En concordancia con lo anterior, el presente Informe en su primera parte contempla un análisis territorial de cada uno de los distritos y circunscripciones, tomando en cuenta el sistema actual y la nueva conformación que establece la Ley N° 20.840, considerando variables que podrían afectar la nueva estructura, tales como superficie territorial, padrón electoral, población, electores por parlamentarios, población por parlamentarios, densidad poblacional, número de comunas y localidades dentro de un territorio, distancia desde los territorios a Santiago y Valparaíso, índice de aislamiento, localidades y población aislada, distancias por desplazamientos considerando una comuna cabecera, variables que podrían afectar como se verá en el avance de este informe en el desarrollo de las actividades que llevan a cabo los parlamentarios en cada uno a los distritos y circunscripciones a los cuales representan.

El análisis del gasto en las asignaciones parlamentarias también será un factor importante a la hora de observar la evolución de cada una de las categorías de las asignaciones parlamentarias desde que se implementó el sistema de asignaciones parlamentarias, ya que permitirá analizar donde se están concentrando los recursos, cómo ha ido evolucionando la estructura de gasto en asignaciones, entre otros aspectos que aportarán al momento de determinar las asignaciones parlamentarias para el periodo legislativo que iniciará en marzo de 2018.

La implementación del nuevo sistema electoral traerá cambios no sólo en el número de parlamentarios, distritos y circunscripciones sino también impactará al desarrollo de la función parlamentaria, las cuales se verán afectadas territorialmente, lo que será necesario tener en consideración a la hora de evaluar y revisar el sistema de asignaciones parlamentarias vigente.

2. ANTECEDENTES GENERALES

La Ley N° 20.840 sustituye el Sistema Electoral Binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional en la elección de Diputados y Senadores. Entre los principales cambios se puede mencionar que esta ley permitirá reducir la desigualdad en el voto, representar todas las corrientes políticas, incentivar la inclusión y participación de la mujer y aumentar la competencia (Fuente Biblioteca Congreso Nacional).

El número de Diputados aumentará de 120 a 155 escaños, en tanto que los distritos se reducirán de 60 a 28 territorios

En el caso del Senado, cada región pasará a conformar una circunscripción, disminuyendo de 19 a 15 los territorios y aumentando el número de senadores de 38 a 50.

Dada las implicancias de la Ley, afectará el Sistema de Asignaciones Parlamentarias vigente desde el 05 de septiembre del año 2011, año en que se conformó un Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, que según su reglamento establece que “es un órgano independiente, común a ambas ramas del Congreso Nacional, cuyo objetivo es determinar el monto, destino, reajustabilidad y criterios de uso de los fondos públicos destinados por cada Cámara a financiar el ejercicio de la función parlamentaria”. Entendiendo por función parlamentaria toda actividad que realicen Senadores y Diputados, ya sea a nivel distrital, en las circunscripciones senatoriales o en el ámbito nacional, para dar cumplimiento a las funciones y atribuciones que les confieren la Constitución y las leyes. Ella comprende, además, la tarea de representación popular y las diversas labores políticas que llevan a cabo aquéllos y los Comités Parlamentarios.

El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias estará integrado por:

- Un ex Consejero del Banco Central.
- Un ex Decano de una Facultad de Administración, de Economía o de Derecho de cualquiera Universidad reconocida oficialmente por el Estado.
- Un ex Senador que se hubiere desempeñado en esa calidad durante un mínimo de ocho años.
- Un ex Diputado que se hubiere desempeñado en esa calidad durante un mínimo de ocho años continuos o discontinuos, y
- Un ex Ministro de Hacienda o un ex Ministro de Economía, Fomento y Turismo o un ex Director de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

El artículo 3° del Reglamento señala que: ***“Para establecer las normas que regulan las asignaciones parlamentarias se deberán considerar los acuerdos y resoluciones adoptados precedentemente por los organismos internos de cada Cámara a los cuales hubiese correspondido regular estas materias y factores, tales como el territorio, la población, el aislamiento y otros de naturaleza similar”.***

El texto reglamentario en comento dispone que el Consejo debe garantizar, por una parte, que todos los parlamentarios cuenten con una base mínima común de asignaciones y que cada una de éstas, a su vez, incluya un monto mínimo común; y por otra, que no se consagre ninguna forma de discriminación arbitraria en la distribución de los recursos destinados al adecuado cumplimiento de la función que llevan a cabo Diputados y Senadores.

El artículo 14° del Reglamento señala que corresponderá al Consejo:

- a) Fijar el monto, destino, reajustabilidad y criterios de uso de las asignaciones que, con cargo a los fondos públicos contenidos para el Congreso Nacional en la Ley de Presupuestos, cada Cámara destine a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, tanto de Diputados y Senadores como aquellos que demande la actividad de los Comités Parlamentarios que se constituyan al interior de cada Corporación.
- b) Reunirse con las Comisiones de Régimen Interior del Senado y de Régimen Interno de la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en los artículos 3° y 15° de este reglamento.
- c) Examinar la forma en que está operando el sistema de asignaciones establecido para Senadores y Diputados, sobre la base del informe que el Comité de Auditoría Parlamentaria deberá entregarle, a lo menos, semestralmente.
- d) Informar cada tres meses, o antes si fuere el caso, a las Mesas de ambas ramas del Congreso Nacional sobre el funcionamiento del Régimen de Asignaciones adoptado.
- e) Definir, de oficio o a petición del Comité de Auditoría Parlamentaria o de algún Diputado o Senador o Comité Parlamentario, el correcto criterio para el uso de los fondos públicos que se destinen por la respectiva Cámara, en un plazo no superior a treinta días hábiles.

Cabe destacar lo estipulado en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que establece lo siguiente: ***“El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias determinará, con cargo al presupuesto del Congreso Nacional y conforme a los principios que rigen la actividad parlamentaria, el monto, el destino, la reajustabilidad y los criterios de uso de los fondos públicos destinados por cada Cámara a financiar el ejercicio de la función parlamentaria. Para efectuar dicha labor, el Consejo oirá a las Comisiones de Régimen Interior del Senado y de Régimen Interno de la Cámara de Diputados.*”**

Se entenderá por función parlamentaria todas las actividades que realizan senadores y diputados para dar cumplimiento a las funciones y atribuciones que les confieren la Constitución y las leyes. Ella comprende la tarea de representación popular y las diversas labores políticas que llevan a cabo aquéllos y los comités parlamentarios.”

El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias en el curso de un año, a partir de su creación, definió una política de asignaciones parlamentarias, poniéndose en práctica a contar del 1° enero 2012, la que quedó plasmada en la Resolución de fecha 05 de septiembre de 2011, en ella se establece por primera vez la estructura de las asignaciones parlamentarias, sistema que rige actualmente, y cuyo objetivo, como consta en su resolución es solventar todos los gastos que deban realizar los Senadores y los Diputados en razón del ejercicio de la función parlamentaria, siempre que sean imputables a alguna de las categorías de asignación que se desarrollan a continuación:

- A) Asignación Personal de Apoyo: su propósito es el financiamiento de todos los gastos relativos a la contratación de personal que colabore directamente con el Senador o Diputado en el cumplimiento de sus funciones y el ejercicio de sus atribuciones.
- B) Asignación Asesorías Externas: su finalidad es financiar la contratación de asesorías externas especializadas en las diversas áreas de la función parlamentaria.

C) Asignación Gastos Operacionales: su objetivo es solventar los gastos en que se incurre para pagar bienes y servicios asociados de modo directo al desempeño de la función parlamentaria.

D) Asignación Aéreos Nacionales: su propósito es facilitar los desplazamientos del Senador o Diputado, dentro del territorio nacional, para el cumplimiento de su función parlamentaria.

3. OBJETIVOS

Con la entrada en vigencia del nuevo sistema electoral, el objetivo principal será determinar el impacto del cambio normativo en el Sistema de Asignaciones Parlamentarias. Esto traerá consigo una serie de desafíos para el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. Se vislumbra que generará una obligación de avanzar en 2 líneas acción:

PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA ELECTORAL A PARTIR DEL AÑO 2018



- **Sistema de Asignaciones Parlamentarias**

El aumento en la cantidad de parlamentarios y la nueva conformación geográfica de distritos y circunscripciones, implicará la realización de un estudio que se traducirá en un diagnóstico, respecto a una serie de dimensiones que deberán explicar los cambios que implica el nuevo sistema. Esto se desarrollará analizando la nueva conformación geográfica, y sus características territoriales, a partir de levantamiento de información que permita a través de variables objetivas caracterizar tanto distritos como circunscripciones. Posteriormente, se analizarán las problemáticas que pudiese traer consigo el Nuevo Sistema Electoral en la función parlamentaria (legislar y representar), implicando también una revisión del sistema actual de asignaciones parlamentarias, Experiencias Internacionales, un Análisis del Gasto Histórico de ambas corporaciones desde la creación del Sistema de Asignaciones a la fecha, como también un diagnóstico de los recursos y capacidades internas necesarias para el desarrollo del proyecto. El diagnóstico realizado será el insumo requerido para la realización de propuestas de mejora al Sistema de Asignaciones Parlamentarias en lo que respecta al mandato que tiene por Ley el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias (monto, destino, reajustabilidad y criterios de uso), la generación de propuestas a la estructura de categorías de asignaciones e ítems de gasto, propuestas para la operación respecto a uso de remanentes, traspasos y suplementos, como también la identificación de oportunidades de mejora respecto a controles internos de la Corporaciones para el correcto uso de recursos.

- **Fortalecimiento Institucional**

Durante el año 2013, el Consejo Resolutivo licitó un estudio adjudicado a equipo de evaluadores pertenecientes a la Universidad de Chile, con la finalidad de contar con una Evaluación del Sistema de Evaluaciones de Asignaciones Parlamentarias¹, cuyo alcance consideró la implementación del sistema en ambas corporaciones, la efectividad del sistema de control de asignaciones parlamentarias como también conocer el impacto de la implementación de la nueva política de asignaciones parlamentarias. Los 3 objetivos fueron desarrollados a través de la metodología de marco lógico, incorporando análisis de la organización y procesos de gestión de ésta.

En virtud del perfeccionamiento continuo que requiere la gestión parlamentaria y administración del Consejo, como también el desafío de la puesta en marcha del nuevo sistema electoral, el Consejo ha considerado que es pertinente implementar las recomendaciones del comentado Estudio.

- 1. Implementación del Sistema de Asignaciones:** Fortalecer la institución en términos de procesos, coordinación con los parlamentarios, los secretarios de cada Corporación, el Comité de Auditoría, de modo de asegurar que la normativa se entienda y se aplique de la forma adecuada.
- 2. Impacto de la Implementación del Sistema de Asignaciones:** Diseñar e implementar la función de control de gestión que permita el seguimiento y evaluación permanente de las actividades del Consejo e implementación del Sistema, utilizando como base los indicadores identificados en la Matriz de Marco Lógico.
- 3. Efectividad del Sistema de Control de las Asignaciones Parlamentarias:** unificando los procesos de rendición de gastos en cada Corporación y generación de información.

¹ Informe Final, Evaluación Sistema de Asignaciones Parlamentarias, Enero 2014, ver más detalle en Información Secundaria.

4. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

Se ha definido para el presente estudio un plan de trabajo, con 3 etapas bien definidas, de manera tal de alcanzar los resultados esperados, siendo éstas: Diagnóstico, Propuesta de Mejoras al Sistema de Asignaciones Parlamentarias e Implementación. En el siguiente esquema se puede visualizar la primera etapa de Diagnóstico, que parte con un levantamiento de información primaria como secundaria, posteriormente se realizará un análisis multidimensional y un análisis FODA como producto de la primera etapa:



Para la realización del Diagnóstico, será fundamental integrar el levantamiento de información primaria como secundaria de manera tal de contar con una visión integral del contexto y así poder realizar un análisis multidimensional, como también de aspectos internos a considerar.

1 PROPUESTA MEJORAS SISTEMA DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

II. PROPUESTA DE MEJORAS	1 SISTEMA DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS	2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	MONTO, DESTINO, REAJUSTABILIDAD Y CRITERIOS DE USO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN ACTIVIDADES DEL CONSEJO
	PROPUESTAS A ESTRUCTURA DE CATEGORÍAS, ÍTEMES DE GASTO.	ACTUALIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y FUNCIONES DE CONTROL DE GESTIÓN
	OPERACIÓN (REMANENTES, TRASPASOS Y SUPLEMENTOS)	AUTOMATIZACIÓN SISTEMA ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS (NORMA Y GASTO)
	MODELO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS	IMAGEN, DIFUSIÓN, CANALES DE INFORMACIÓN, SITIO WEB.
	CONTROLES INTERNOS PARA CORRECTO USO DE RECURSOS	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
	Tiempo Estimado 3 meses (MAYO 2017)	SEGUNDO SEMESTRE 2017

1 IMPLEMENTACIÓN

III. IMPLEMENTACIÓN	1 SISTEMA DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS	2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	CAMBIOS NORMATIVOS Y PRESUPUESTARIOS - REQUERIDOS POR LAS CORPORACIONES Y EL CONSEJO Resuelto al 31/12/2017	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS
	DIFUSIÓN CAPACITACIÓN - PARLAMENTARIOS - FUNCIONARIOS CORPORACIONES	INCORPORACIÓN DE FUNCIONES DE CONTROL DE GESTIÓN ACTIVIDADES DEL CONSEJO
		CONTROL AVANCE GASTO
	EN OPERACIÓN 1° ENERO 2018	EN OPERACIÓN AÑO 2018

4.1. DIAGNÓSTICO

4.1.1. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

El levantamiento de información consideró en una primera etapa la realización de una serie de reuniones con miembros del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, como también con servicios claves en lo que respecta al manejo de información estadística enfocada en el conocimiento del territorio nacional. En forma paralela durante el avance del proyecto se ha revisado la siguiente información secundaria relacionada al proyecto:

- Información Demográfica y Territorial Biblioteca Congreso Nacional.
- Mapas con nueva conformación de Distritos y Circunscripciones e Información demográfica de población, electorado, superficie y comunas.
- Caracterización Distritos Biblioteca Congreso Nacional.
- Metodologías Territoriales otros Servicios Públicos. (SUBDERE, SUBTRANS, Bienes Nacionales).
- Normativa Vigente y Función Parlamentaria.
- Estructura Actual Asignaciones (criterios, suplementos, trasposos, remanentes).
- Experiencias Internacionales.
- Ejecución Gasto 2011-2016.
- Estudios realizados por el Consejo (Memoria, estudio U. de Chile, Levantamiento de Procesos, Estudio Asignaciones Diferenciadas).
- Informe de Gestión Año 2016 Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

4.1.2. ANÁLISIS DE DIMENSIONES

En una primera etapa, se realizará el análisis de dimensiones relacionadas a la nueva conformación geográfica de Distritos y Circunscripciones con la finalidad de caracterizar y conocer el impacto del nuevo sistema electoral en los nuevos territorios. Posteriormente, se estudiará el impacto de las características territoriales en la función parlamentaria, como también se evaluará la experiencia internacional sobre la materia, a través de la revisión de estudios encomendados por el Consejo Resolutivo. Otras dimensiones a analizar corresponderán al estudio del gasto histórico de ambas Corporaciones considerando también una estimación de recursos y capacidades para la realización del presente estudio del Impacto del Nuevo Sistema de Asignaciones Parlamentarias.

NUEVA CONFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES

La nueva conformación geográfica de Distritos y Circunscripciones, que regirá a partir del año 2018, es el resultado de la aplicación normativa de lo estipulado en la Ley N° 20.840, teniendo como objetivo mejorar la representatividad del Congreso Nacional. En el caso de la Cámara de Diputados, pasarán de 120 parlamentarios y 60 distritos a 155 diputados y 28 nuevos distritos. La distribución de los 155 escaños en los nuevos distritos, obedece a la proporción de población de los distritos, con ciertas condiciones como que ningún distrito podrá elegir menos de 3 ni más de 8 Diputados. Cada 10 años se deberá actualizar la asignación de acuerdo al último censo oficial realizado por el Instituto nacional de Estadísticas, INE. El organismo responsable de aplicar el procedimiento de actualización será el Consejo Directivo del Servicio Electoral. Actualmente, el Senado cuenta con 38 Senadores distribuidos en 19 circunscripciones, con el nuevo sistema electoral aumentará a 50 miembros distribuidos en las 15 nuevas circunscripciones que tendrán carácter regional. Para los efectos de completar la nueva integración del Senado, en la elecciones de 2017 se renovarían las regiones impares lo que implica que se integrarán 6 de los 12 nuevos Senadores. Posteriormente, en las elecciones del año 2021, se renovarían las regiones pares y se completarán la nómina de los 50.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

	Sistema Actual	Sistema Nuevo	Diferencia	Variación %
N° Diputados	120	155	35	29%
N° Distritos	60	28	-32	-53%

Fuente Elaboración Propia, en base a Información Biblioteca Congreso Nacional

SENADO DE LA REPÚBLICA

	Sistema Actual	Sistema Nuevo	Diferencia	Variación %
N° Senadores	38	50	12	32%
N° Circunscripciones	19	15	-4	-21%

Fuente Elaboración Propia, en base a Información Biblioteca Congreso Nacional

Los aumentos de los cupos tanto para Diputados como Senadores presentan un mayor énfasis para las regiones. Por ejemplo, en el caso de la Cámara de Diputados un 57% (20 de los 35 nuevos cupos), irán a regiones, los restantes 15 aumentarán los escaños en la región metropolitana. En el caso del Senado un 92% (11 de los 12 nuevos Senadores), irán a regiones, pasando de 4 a 5, los Senadores en la Región Metropolitana. La región metropolitana representa cerca del 41% del total de la población nacional, de acuerdo a la nueva conformación quedará subrepresentada en la Cámara de Diputados (30%), y en el Senado con tan sólo un 10%.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Nombre	N° Diputados Sistema Nuevo	% Diputados	Población 2016 Proyección	% Pobl.
Regiones*	108	69,7%	10.792.842	59,3%
Región Metropolitana	47	30,3%	7.399.042	40,7%
Total	155	100%	18.191.884	100%

* Considera las 14 regiones del territorio nacional considerando desde la XV región Arica y Parinacota hasta la XII región de Magallanes, a excepción de la región Metropolitana.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Región	N° Senadores Sistema Nuevo	% Senadores	Población 2016 Proyección	% Pobl.
Regiones*	45	90,0%	10.792.842	59,3%
Región Metropolitana	5	10,0%	7.399.042	40,7%
Total	50	100%	18.191.884	100%

Dato relevante a considerar será la conformación de 8 nuevos Distritos del total de 28, con una extensión territorial exactamente igual que las Circunscripciones, que por ley abarcarán regiones completas. Las variables que se incluirán en los análisis territoriales para Distritos y Circunscripciones, provienen de las siguientes fuentes de información:

- Población: Información de proyección de población al año 2016, según Censo 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), proporcionado por Biblioteca Congreso Nacional.
- Padrón Electoral: Padrón electoral año 2016, Servicio Electoral (SERVEL), proporcionado por Biblioteca Congreso Nacional.
- Superficie (Km²): Información proveniente de Instituto Nacional de Estadísticas (INE), proporcionado por Biblioteca Congreso Nacional.
- Número de Comunas: Información proveniente de Instituto Nacional de Estadísticas (INE), proporcionado por Biblioteca Congreso Nacional.
- Número Localidades con población mayor a 300 habitantes: información calculada a través de base de datos actualizada de “Actualización de la metodología de identificación de zonas aisladas para el otorgamiento del subsidio de transportes”, SUBTRANS, año 2016.
- Distancias (km): información calculada a través de información proveniente de la Dirección de Vialidad, MOP, presente en su sitio web y complementado por el Consejo Resolutivo Asignaciones Parlamentarias.
- Localidades y Población en condición de Aislamiento: información proveniente de Estudio Identificación de Localidades en Condición de Aislamiento, SUBDERE, año 2012.

ANÁLISIS POR MACROZONAS

La heterogeneidad del territorio nacional, representada por su diversidad climática, geográfica, de accesibilidad que determinan, concentración y dispersión de la población, hacen que sea recomendable subdividir el país en 3 Macrozonas, las cuales corresponden a agrupaciones de regiones, que presentan ciertas características comunes:

MACROZONA		REGIÓN
	NORTE	ARICA Y PARINACOTA
		TARAPACÁ
		ANTOFAGASTA
		ATACAMA
		COQUIMBO
CENTRO	VALPARAÍSO	
	METROPOLITANA	
	O´HIGGINS	
	MAULE	
	BIOBÍO	
	ARAUCANÍA	
	LOS RÍOS	
SUR	LOS LAGOS	
	AYSÉN	
	MAGALLANES	

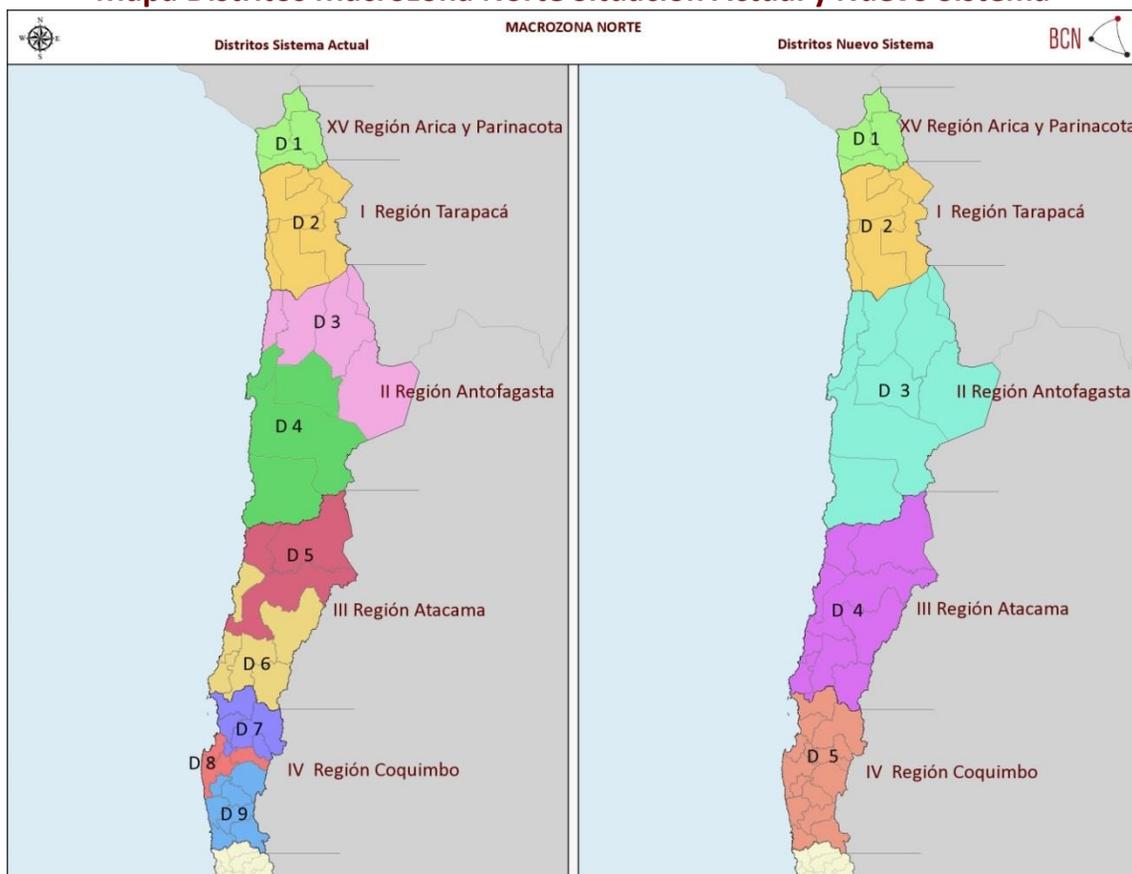
DISTRITOS MACROZONA NORTE

La Macrozona Norte está conformada por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Las grandes distancias constituyen la principal característica del territorio, la cual presenta una extensión tal que representa cercana del 39% de la superficie nacional.

Región	Distrito Nuevo Sistema	N° Diputados	Superficie (km ²)	Padrón Electoral 2016	Proy. Población 2016	Electores /Diputado	Población /Diputado
ARICA Y PARINACOTA	D 1	3	16.873	181.929	243.149	60.643	81.050
TARAPACA	D 2	3	42.226	238.868	344.760	79.623	114.920
ANTOFAGASTA	D 3	5	126.049	442.463	631.875	88.493	126.375
ATACAMA	D 4	5	75.177	230.887	316.692	46.177	63.338
COQUIMBO	D 5	7	40.580	565.424	782.801	80.775	111.829
Total General	5	23	300.905	1.659.571	2.319.277	72.155	100.838

En términos generales, la Macrozona Norte estará representada por un diputado por cada 100 mil habitantes y más de 72 mil electores por cada parlamentario, presentando las cifras más bajas las regiones de Arica y Parinacota, y Atacama.

Mapa Distritos Macrozona Norte Situación Actual y Nuevo Sistema



Fuente Elaboración Colaborativa Biblioteca del Congreso Nacional y Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias

En el mapa se puede apreciar que los distritos N°1 y N°2 mantienen su territorios, con una representación de 3 diputados para cada uno de ellos. Para las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo se presentan cambios importantes debido a que los nuevos distritos tendrán cobertura regional, teniendo impacto en la distribución de comunas que componen cada distrito como también la cantidad de superficie, población y electorado de cada uno de ellos.

Región	Sistema Actual		Nuevo Sistema		Diferencia	
	Distrito	N° Diputados	Distrito	N° Diputados	N° Distritos	N° Diputados
ARICA Y PARINACOTA	D 1	2	D 1	3	0	+1
TARAPACA	D 2	2	D 2	3	0	+1
ANTOFAGASTA	D 3	2	D 3	5	-1	+1
	D 4	2				
ATACAMA	D 5	2	D 4	5	-1	+1
	D 6	2				
COQUIMBO	D 7	2	D 5	7	-2	+1
	D 8	2				
	D 9	2				
Totales	9	18	5	23	-4	+5

Actualmente cuentan con 9 distritos y 2 diputados por cada uno de ellos (18 en total). Con la implementación del nuevo sistema electoral, la Macrozona estará conformada por 5 Distritos, todos ellos teniendo la característica especial que abarcarán el territorio de una región completa, teniendo la misma magnitud de las nuevas circunscripciones en cuanto a superficie, población y electorado.

DISTRITOS MACROZONA CENTRO

La Macrozona Centro está conformada por las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos. La Macrozona centro tiene la particularidad de concentrar más del 81% de la población y del electorado, agrupada en grandes centros urbanos como Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción-Talcahuano, Temuco, Talca, Rancagua, y Chillán. En términos de superficie posee tan sólo el 21,4% del total nacional, lo que sumado a una adecuada conectividad vial permite menores tiempos de desplazamientos entre todos sus extremos como también una ocupación más homogénea entre las comunas y localidades que la conforman².

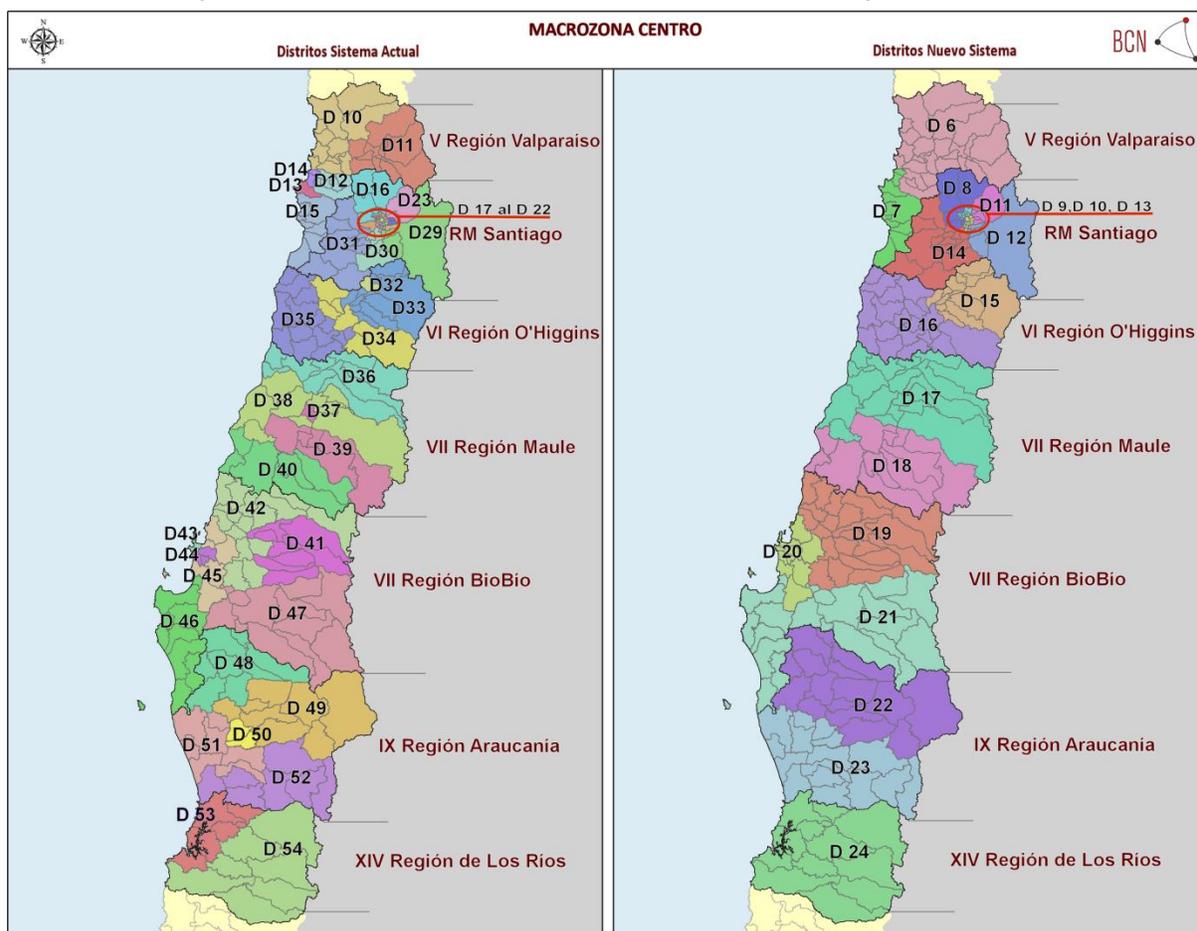
En la tabla se puede apreciar que los nuevos Distritos de la zona centro tendrán un mayor volumen de población y electorado, siendo la región metropolitana donde todos sus distritos superarán los 112 mil electores por diputado, seguidos por los Distritos de las regiones de Valparaíso y Biobío con un promedio de 95 mil y 94 mil electores por diputado respectivamente. Los Distritos de las regiones de Maule y Araucanía alcanzarán los 76 mil electores por diputado en promedio, y el Distrito con cobertura regional de la región de Los Ríos, alcanzará los 66 mil electores por parlamentario.

² Estudio de Identificación de Localidades con Aislamiento, SUBDERE 2012.

Región	Distrito Nuevo Sistema	N° Diputados Nuevo Sistema	Superficie (km ²)	Padrón Electoral 2016	Proy. Población 2016	Electores /Diputado	Población /Diputado
VALPARAÍSO	D 6	8	13.024	745.201	973.742	93.150	121.718
	D 7	8	3.378	776.521	869.138	97.065	108.642
METROPOLITANA	D 8	8	2.499	986.564	1.473.690	123.321	184.211
	D 9	7	133	829.781	1.032.024	118.540	147.432
	D 10	8	86	936.899	1.119.242	117.112	139.905
	D 11	6	1.228	675.890	825.336	112.648	137.556
	D 12	7	5.630	846.171	1.258.494	120.882	179.785
	D 13	5	58	593.617	742.539	118.723	148.508
	D 14	6	5.769	700.222	947.717	116.704	157.953
O'HIGGINS	D 15	5	5.687	416.944	547.086	83.389	109.417
	D 16	4	10.701	311.021	379.742	77.755	94.936
MAULE	D 17	7	17.222	547.016	720.004	78.145	102.858
	D 18	4	13.077	290.552	330.318	72.638	82.580
BIOBIO	D 19	5	14.545	449.740	536.579	89.948	107.316
	D 20	8	3.306	765.507	1.024.514	95.688	128.064
	D 21	5	19.214	473.784	566.809	94.757	113.362
ARAUCANIA	D 22	4	17.761	275.371	305.655	68.843	76.414
	D 23	7	14.084	561.470	690.319	80.210	98.617
LOS RIOS	D 24	5	18.431	332.789	407.300	66.558	81.460
Total General	19	117	165.833	11.515.060	14.750.248	98.419	126.070

En el siguiente mapa se puede visualizar la conformación geográfica de distritos de la Macrozona Centro bajo el sistema electoral actual contando 45 distritos y bajo el nuevo sistema electoral, la cantidad de Distritos disminuirá a 19.

Mapa Distritos Macrozona Centro Sistema Actual y Nuevo Sistema



Fuente Elaboración Colaborativa Biblioteca del Congreso Nacional y Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias

En la siguiente tabla se puede apreciar que bajo el sistema electoral actual, de 45 Distritos y 90 diputados, con el nuevo sistema electoral, la cantidad de Distritos disminuirá a 19 y el número de diputados aumentará en 27 escaños, alcanzando los 117 parlamentarios.

Región	Sistema Actual		Nuevo Sistema		Diferencia	
	Distritos	N° Diputados	Distrito	N° Diputados	N° Distritos	N° Diputados
VALPARAÍSO	D 10, D 11, D 12	6	D 6	8	-2	+2
	D 13, D 14, D 15	6	D 7	8	-2	+2
METROPOLITANA	D 16, D 20	4	D 8	8	-1	+4
	D 17, D 18, D 19	6	D 9	7	-2	+1
	D 21, D 22, D 25	6	D 10	8	-2	+2

Región	Sistema Actual		Nuevo Sistema		Diferencia	
	Distritos	N° Diputados	Distrito	N° Diputados	N° Distritos	N° Diputados
METROPOLITANA	D 23, D 24	4	D 11	6	-1	+2
	D 26, D 29	4	D 12	7	-1	+3
	D 27, D 28	4	D 13	5	-1	+1
	D 30, D 31	4	D 14	6	-1	+2
O´HIGGINS	D 32, D 33	4	D 15	5	-1	+1
	D 34, D 35	4	D 16	4	-1	0
MAULE	D 36, D 37, D 38	6	D 17	7	-2	+1
	D 39, D 40	4	D 18	4	-1	0
BIOBIO	D 41, D 42	4	D 19	5	-1	+1
	D 43, D 44, D 45	6	D 20	8	-2	+2
	D 46, D 47	4	D 21	5	-1	+1
ARAUCANIA	D 48, D 49	4	D 22	4	-1	0
	D 50, D 51, D 52	6	D 23	7	-2	+1
LOS RIOS	D 53, D 54	4	D 24	5	-1	+1
Total General	45	90	19	117	-26	+27

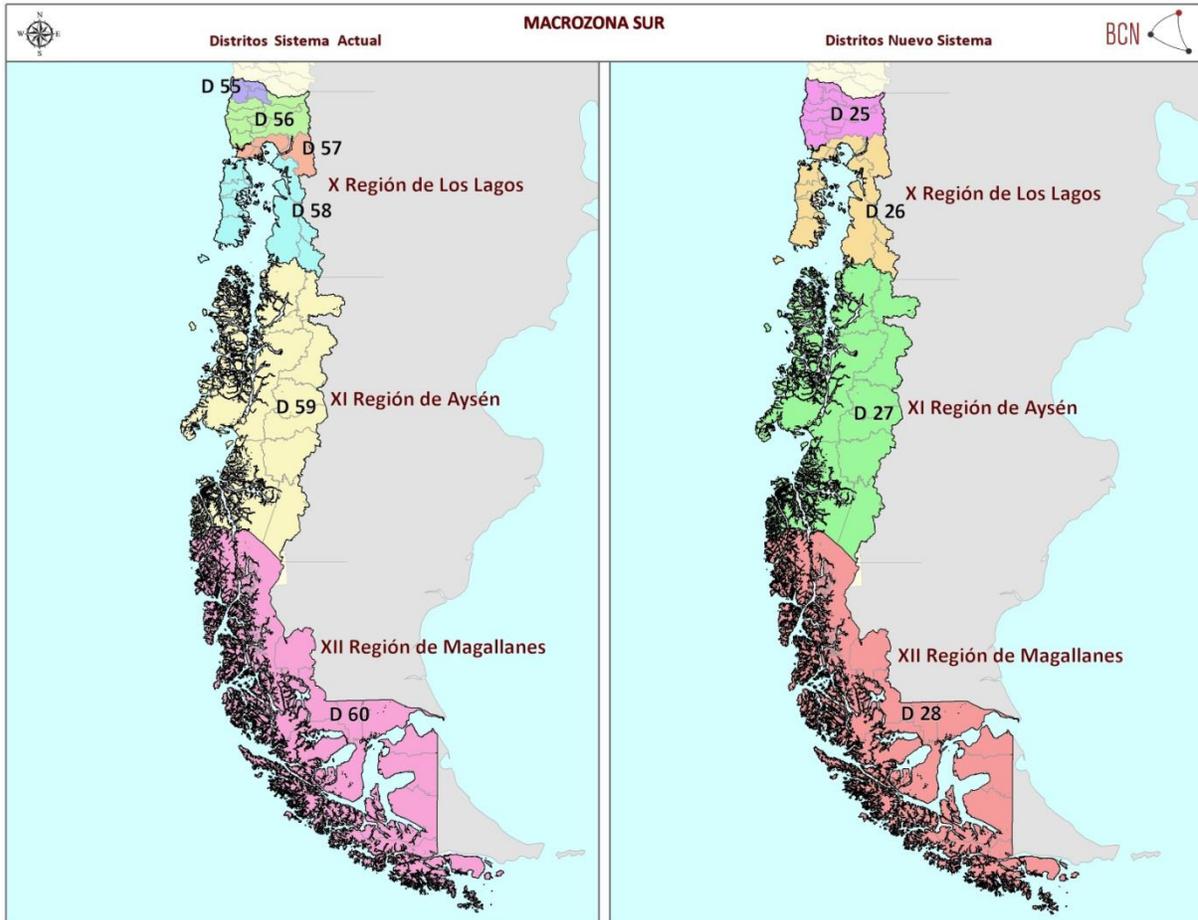
La cantidad mínima de diputados por Distrito será de 4, (N°16 de la región de O´Higgins, N°18 de la región del Maule y N°22 de la Araucanía), por sobre el mínimo establecido por Ley que corresponde a 3 parlamentarios. El número máximo de diputados que podrá existir en un Distrito será de 8 parlamentarios, de acuerdo a lo establecido por Ley y se dará en las los Distritos N° 6 y N°7 de Valparaíso, Distritos N°8 y N° 10 de la región Metropolitana y N° 20 de la región del Biobío.

DISTRITOS MACROZONA SUR

Forman parte de la Macrozona Sur las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, contribuyendo apenas con el 7% del electorado y 6% de la población nacional. Estas 3 regiones cuentan con una gran extensión territorial, contribuyendo con casi el 40% de la superficie nacional total. Posee la característica de tener una gran presencia de islas, archipiélagos, glaciares y fiordos y por estas mismas condiciones geográficas se ve interrumpida la red vial y por ende los desplazamientos terrestres. Esto conlleva al uso de modos de transportes fluviales, lacustres y marítimos, como también la utilización de rutas alternativas por Argentina vía terrestre. Los principales servicios de las regiones que la conforman se concentran en grandes centros urbanos como Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas, lo que implica que los desplazamientos desde comunas y localidades de los extremos, experimenten dificultades de acceso a servicios de educación, salud, comercio y mayores tiempos de desplazamiento, considerando también que no se mantiene el estándar de carpeta de caminos de la Macrozona Centro (doble vía y hormigón).

Región	Distrito Nuevo Sistema	N° Diputados Nuevo Sistema	Superficie (km ²)	Padrón Electoral 2016	Proy. Población 2016	Electores /Diputado	Población /Diputado
LOS LAGOS	D 25	4	17.065	302.313	336.860	75.578	84.215
	D 26	5	31.520	392.572	510.635	78.514	102.127
AYSÉN	D 27	3	108.494	93.964	109.317	31.321	36.439
MAGALLANES	D 28	3	150.775	157.836	165.547	52.612	55.182
Total General	4	15	307.854	946.685	1.122.359	63.112	74.824

Mapa Distritos Macrozona Sur Sistema Actual y Nuevo Sistema



Fuente Elaboración Colaborativa Biblioteca del Congreso Nacional y Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias

Los cambios en la nueva conformación geográfica se concentran en la región de Los Lagos, pasando de 4 distritos y 8 diputados, a 2 Distritos y 9 parlamentarios en total (el aumento de 1 parlamentario se generará en el Distrito N° 26 (provincia de Chiloé, Palena y 4 comunas de la provincia de Llanquihue, incluido Puerto Montt). Las regiones de Aysén y Magallanes mantendrán un Distrito por región pero pasarán de 2 a 3 diputados con el nuevo sistema electoral.

Región	Sistema Actual		Nuevo Sistema		Diferencia	
	Distrito	N° Diputados	Distrito	N° Diputados	N° Distritos	N° Diputados
LOS LAGOS	D 55	2	D 25	4	-1	0
	D 56	2		D 26	5	-1
	D 57	2	D 27		3	0
	D 58	2		D 28	3	0
AYSÉN	D 59	2				
MAGALLANES	D 60	2				
Total General	6	12	4	15	-2	+3

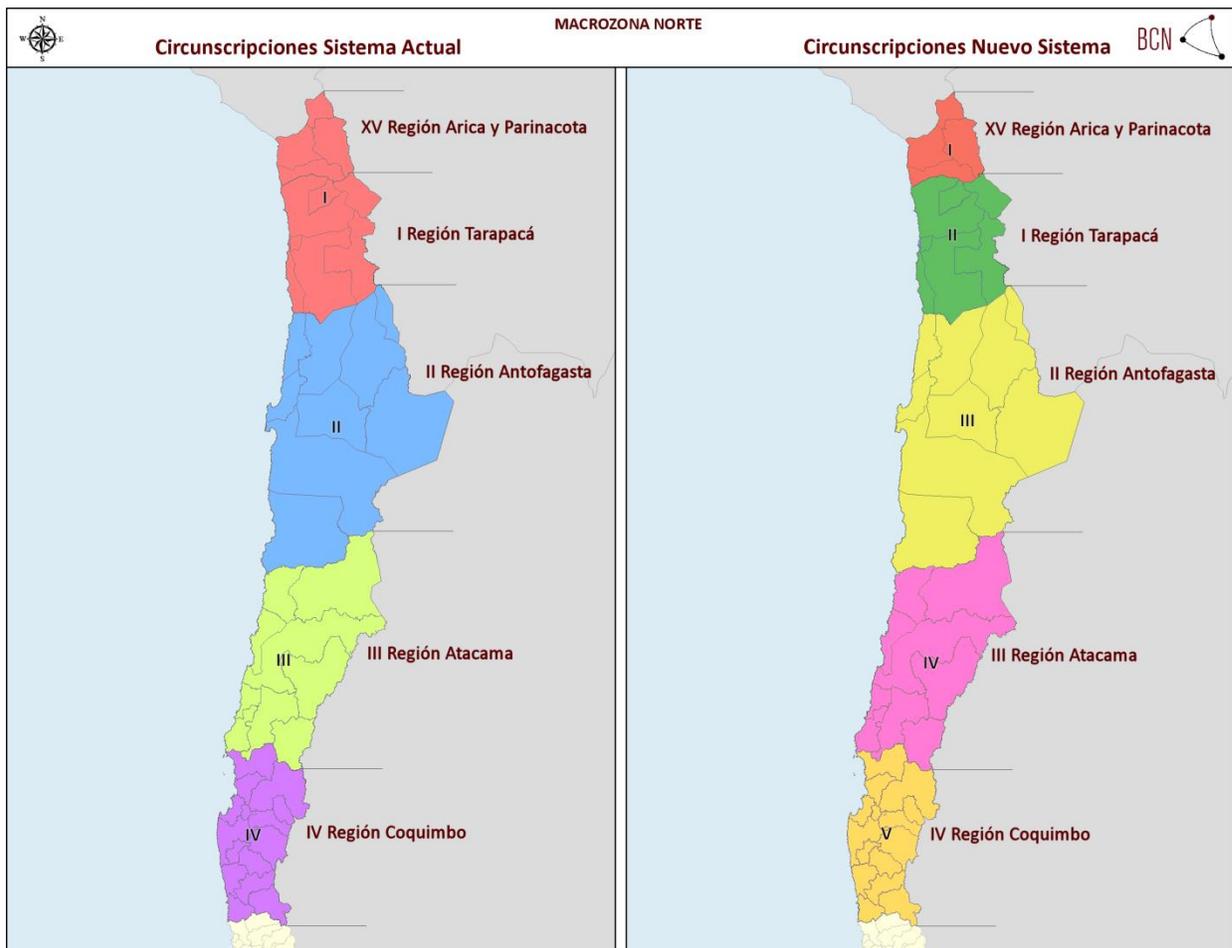
CIRCUNSCRIPCIONES MACROZONA NORTE

Para poder cumplir con lo mandatado en la Ley N°20.840 la actual I Circunscripción que agrupa las regiones de Arica y Parinacota, y Tarapacá, se separará en 2 nuevas Circunscripciones cada una correspondiente a su región respectiva. La Macrozona Norte contribuye con cerca del 39% de la superficie nacional y una cifra cercana al 12% del electorado nacional. Las 5 nuevas Circunscripciones de la Macrozona presentan una cantidad de población y electores por cada senador menores que el promedio nacional (364 mil habitantes por cada escaño y 282 mil electores por cada senador).

Región	Circunscripción Nuevo Sistema	N° Senadores Nuevo Sistema	Superficie (km ²)	Padrón Electoral 2016	Población 2016 (Estimada)	Electores / Senador	Población / Senador
ARICA Y PARINACOTA	I	2	16.873	181.929	243.149	90.965	121.575
TARAPACA	II	2	42.226	238.868	344.760	119.434	172.380
ANTOFAGASTA	III	3	126.049	442.463	631.875	147.488	210.625
ATACAMA	IV	2	75.177	230.887	316.692	115.444	158.346
COQUIMBO	V	3	40.580	565.424	782.801	188.475	260.934
Total General	5	12	300.905	1.659.571	2.319.277	138.298	193.273

En el mapa se puede apreciar que cada nueva Circunscripción equivale al territorio de una región completa, tal como lo establece la Ley N°20.840. Se dará la particularidad para toda la macro zona que tanto Distritos como Circunscripciones serán exactamente iguales en su conformación geográfica.

Mapa Circunscripciones Macrozona Norte Sistema Actual y Nuevo Sistema



Fuente Elaboración Colaborativa Biblioteca del Congreso Nacional y Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias

En la siguiente tabla se puede apreciar el aumento de senadores, en cada una de las Circunscripciones, a excepción de la nueva IV Circunscripción de Atacama que mantiene el mismo territorio y número de senadores.

Región	Sistema Actual		Nuevo Sistema		Diferencia	
	Circunscripción	N° Senadores	Circunscripción	N° Senadores	N° Circunscrip.	N° Senadores
ARICA Y PARINACOTA	I	2	I	2	+1	+2
TARAPACA			II	2		
ANTOFAGASTA	II	2	III	3	0	+1
ATACAMA	III	2	IV	2	0	0
COQUIMBO	IV	2	V	3	0	+1
Total General	4	8	5	12	+1	+4

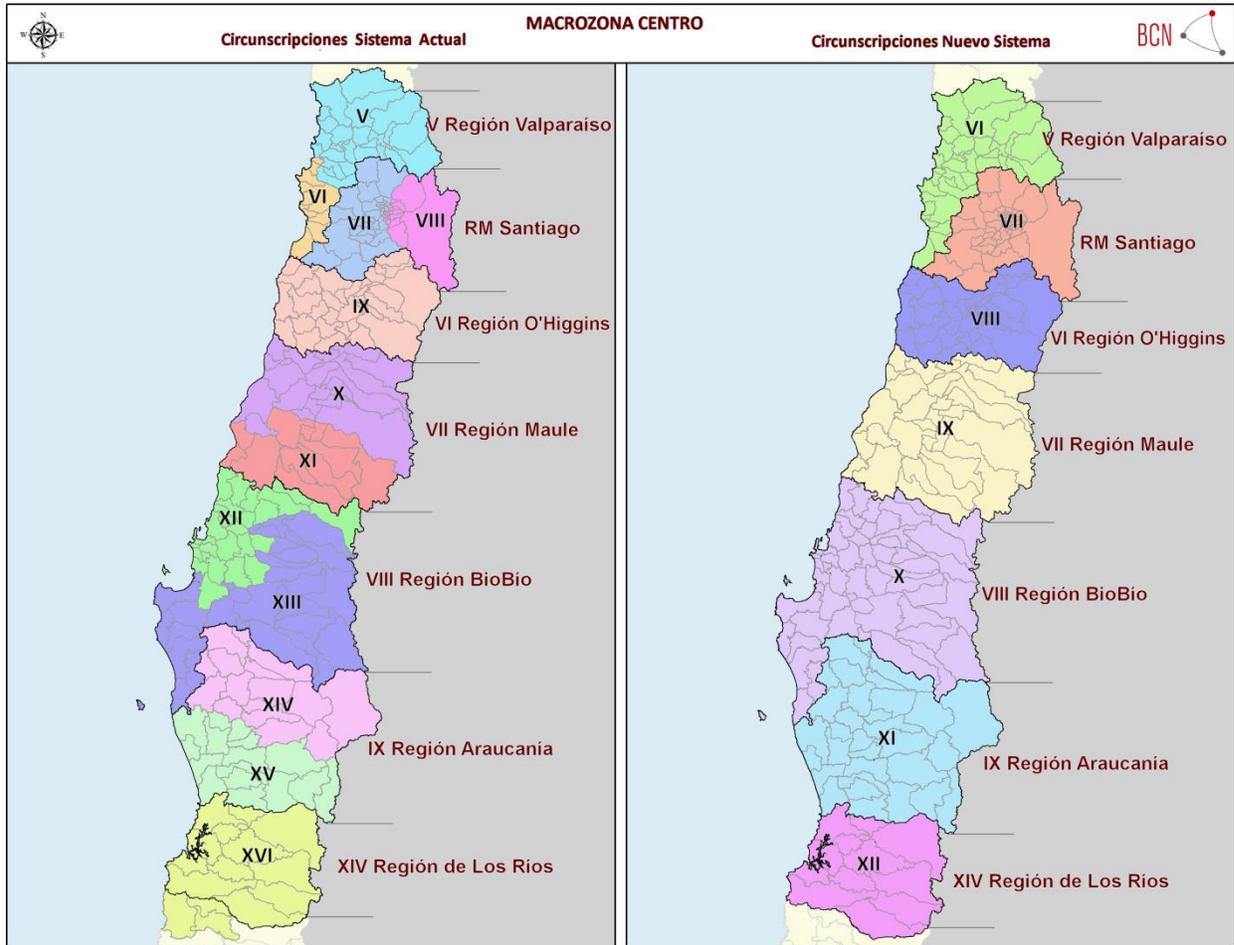
CIRCUNSCRIPCIONES MACROZONA CENTRO

La Macrozona centro concentra a más del 81% del electorado y de la población nacional, logrando las más altas tasas de electores y población por Senador, por sobre las Macrozona Norte y Macrozona Sur.

Región	Circunscripción Nuevo Sistema	N° Senadores Nuevo Sistema	Superficie (km ²)	Padrón Electoral 2016	Proy. Población 2016	Electores /Senador	Población /Senador
VALPARAÍSO	VI	5	16.402	1.521.722	1.842.880	304.344	368.576
METROPOLITANA	VII	5	15.403	5.569.144	7.399.042	1.113.829	1.479.808
O'HIGGINS	VIII	3	16.388	727.965	926.828	242.655	308.943
MAULE	IX	5	30.299	837.568	1.050.322	167.514	210.064
BIOBIO	X	5	37.065	1.689.031	2.127.902	337.806	425.580
ARAUCANIA	XI	5	31.845	836.841	995.974	167.368	199.195
LOS RIOS	XII	3	18.431	332.789	407.300	110.930	135.767
Total General	7	31	165.833	11.515.060	14.750.248	371.454	475.814

En el siguiente mapa se puede visualizar la conformación geográfica de Circunscripciones de la Macrozona Centro bajo el sistema electoral actual contando 12 Circunscripciones y bajo el nuevo sistema electoral, la cantidad de Circunscripciones disminuirá a 7.

Mapa Circunscripciones Macrozona Centro Sistema Actual y Nuevo Sistema



Fuente Elaboración Colaborativa Biblioteca del Congreso Nacional y Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias

Su conformación actual establece que en 5 de sus 7 regiones (Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y Araucanía), existen 2 Circunscripciones por región y 2 senadores por cada una de éstas. La nueva distribución establece que las Circunscripciones de las regiones señaladas aumentarán en 1 escaño, alcanzando los 5 Senadores. Las demás regiones de O'Higgins y de Los Ríos aumentarán en 1 Senador, llegando a 3 en total.

Región	Sistema Actual		Nuevo Sistema		Diferencia	
	Circunscripción	N° Senadores	Circunscripción	N° Senadores	N° Circunscripciones	N° Senadores
VALPARAÍSO	V	2	VI	5	-1	+1
	VI	2				
METROPOLITANA	VII	2	VII	5	-1	+1
	VIII	2				
O'HIGGINS	IX	2	VIII	3	0	+1
MAULE	X	2	IX	5	-1	+1
	XI	2				
BIOBIO	XII	2	X	5	-1	+1

Región	Sistema Actual		Nuevo Sistema		Diferencia	
	Circunscripción	N° Senadores	Circunscripción	N° Senadores	N° Circunscripciones	N° Senadores
	XIII	2				
ARAUCANIA	XIV	2	XI	5	-1	+1
	XV	2				
LOS RÍOS	XVI	2	XII	3	0	+1
Total General	12	24	7	31	-5	+7

La actual XVI, Circunscripción de la región de Los Ríos, abarca en su territorio la citada región más las comunas de Osorno, San Juan de la Costa y San Pablo, pertenecientes a la región de los Lagos. Con la implementación del Nuevo Sistema electoral, la Nueva XII, Circunscripción de Los Ríos abarcará sólo su territorio regional y aumentará a 3 los senadores. Las 3 comunas comentadas pasarán a la Circunscripción correspondiente a XIII Circunscripción de Los Lagos de la Macrozona Sur.

CIRCUNSCRIPCIONES MACROZONA SUR

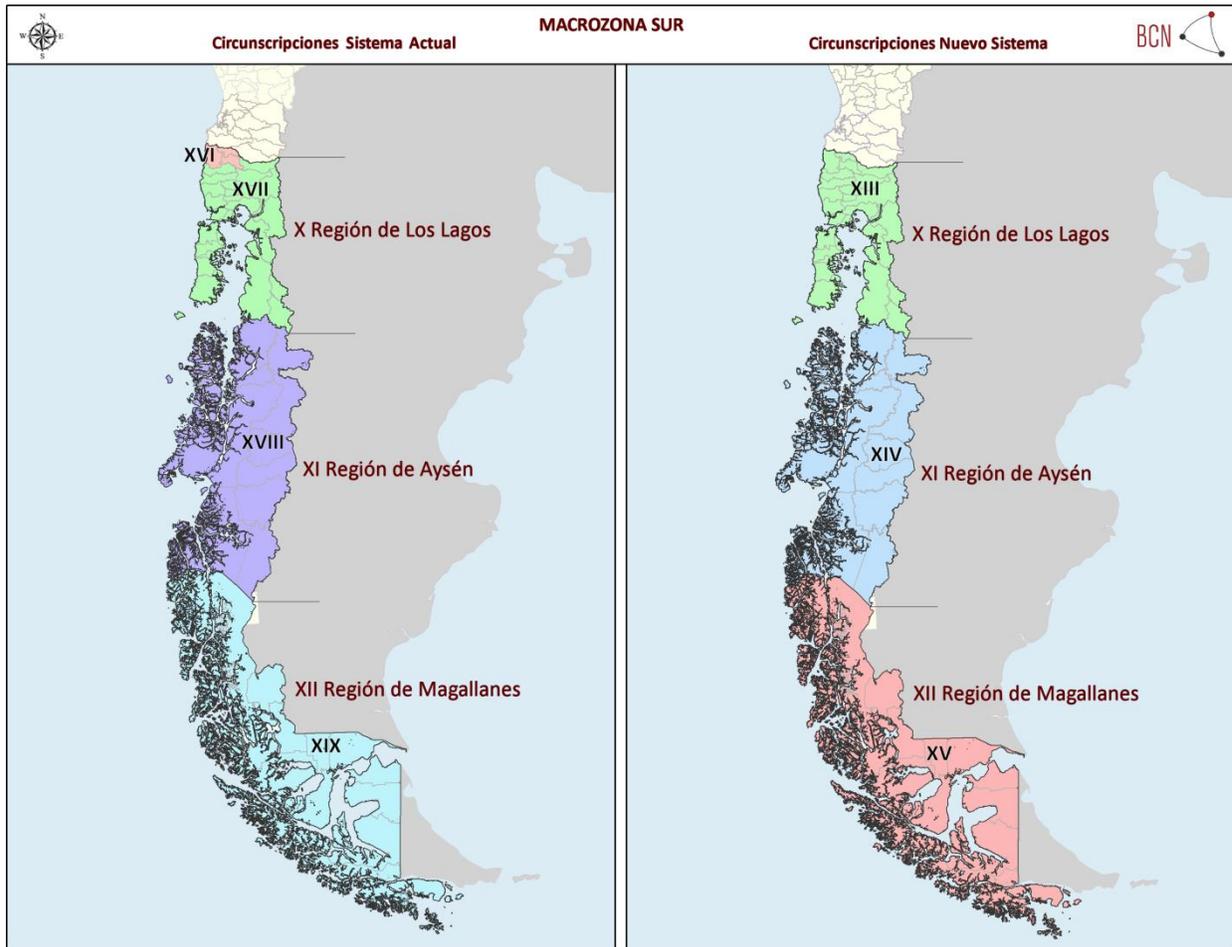
La Macrozona Sur es la más extensa en territorio con cerca del 40% de la superficie nacional, está conformada por las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Contribuye con el 6,7% del electorado y un 6,2% de la población nacional, y que presenta en las regiones de Aysén y Magallanes las menores tasas de electorado y población por senador a nivel nacional.

Región	Circunscripción Nuevo Sistema	N° Senadores Nuevo Sistema	Superficie (km ²)	Padrón Electoral 2016	Proy. Población 2016	Electores /Senador	Población /Senador
LOS LAGOS	XIII	3	48.585	694.885	847.495	231.628	282.498
AYSÉN	XIV	2	108.494	93.964	109.317	46.982	54.659
MAGALLANES	XV	2	150.775	157.836	165.547	78.918	82.774
Total General	3	7	306.809	946.685	1.122.359	135.241	160.337

Para cumplir con lo establecido por el nuevo sistema electoral respecto a que las regiones deberán comprender a territorios regionales completos, la actual XVII Circunscripción de Los Lagos se transformará en la XIII Circunscripción, incorporando a 3 comunas de la misma región (Osorno, San Juan de la Costa y San Pablo), que hoy pertenecen a la actual XVI Circunscripción de los Ríos.

En el mapa se puede visualizar, la incorporación de las 3 comunas de la región de los Lagos (Osorno, San Juan de la Costa y San Pablo), lo que se traduce en un aumento de territorio en la nueva XIII Circunscripción de Los Lagos.

Mapa Circunscripciones Macrozona Sur Sistema Actual y Nuevo Sistema



Fuente Elaboración Colaborativa Biblioteca del Congreso Nacional y Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias

El aumento de Senadores se dará sólo en la región de los Lagos, manteniendo los 2 Senadores para las regiones de Aysén y Magallanes.

Región	Sistema Actual		Nuevo Sistema		Diferencia	
	Circunscripción	N° Senadores	Circunscripción	N° Senadores	N° Circunscrip.	N° Senadores
LOS LAGOS	XVII	2	XIII	3	0	+1
AYSÉN	XVIII	2	XIV	2	0	0
MAGALLANES	XIX	2	XV	2	0	0
Total General	3	6	3	7	0	+1

VARIABLES INCIDENTES DEL TERRITORIO

La nueva conformación geográfica a raíz de la promulgación de la Ley N° 20.840, reduce el número de Distritos y Circunscripciones que presentará el territorio nacional para Diputados como Senadores respectivamente, lo que acompañado al aumento del número de escaños, generará que una mayor cantidad de parlamentarios, representen a territorios más amplios en superficie y con realidades diversas considerando lo heterogéneo que es nuestro territorio nacional. Se han identificado a priori una serie de variables que potencialmente podrían ser relevantes en las actividades que involucra la función parlamentaria de ambas Corporaciones.

Lo diverso del territorio nacional en términos de volumen y concentración de la población, la extensión territorial con la nueva conformación de Distritos y Circunscripciones, distancias a recorrer, la cantidad de comunas y localidades, la accesibilidad para el desplazamiento considerando aspectos climáticos, barreras hidrogeográficas, tipos de caminos, presencia de servicios básicos, impulsan a realizar análisis comparativos de una serie de variables objetivas entre la situación actual y el nuevo sistema, que permitan de una manera integral caracterizar los nuevos Distritos y Circunscripciones.

Las variables que se analizarán para caracterizar los territorios serán las siguientes:

- **POBLACIÓN Y ELECTORADO:** para conocer la cantidad de población perteneciente a un distrito o circunscripción, se utilizará información disponible de INE, de su censo 2002, proyectado al año 2016 a nivel comunal. Respecto al padrón electoral, se utilizará la última versión disponible al año 2016, proveniente del Servicio Electoral (SERVEL), a nivel comunal.
- **SUPERFICIE, COMUNAS, LOCALIDADES Y DISTANCIAS:** la extensión territorial de distritos y circunscripciones, se medirá en kilómetros cuadrados y corresponderá a información proporcionada por la Biblioteca del Congreso Nacional. El Listado de comunas corresponderá al oficial entregado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE, además se estimarán las distancias en kilómetros entre comunas de acuerdo a información base de la Dirección de Vialidad del MOP, complementado con elaboración propia del Consejo. Para la determinación del Número de localidades con población mayor a 300 habitantes (Ciudades, Pueblos y Aldeas, según clasificación INE), se utilizó información disponible y categorizada proveniente de la Subsecretaría de Transportes.
- **NIVEL DE AISLAMIENTO (Tiempos de Desplazamiento, Integración y Condiciones Geográficas):** se utilizará la información resultante del Estudio, "Identificación de Localidades en Condiciones de Aislamiento", SUBDERE año 2012, para conocer la situación de conectividad, desplazamiento y aislamiento de los Distritos y Circunscripciones. La metodología para identificar el aislamiento de localidades, considera las condiciones geográficas estructurales (habitabilidad, clima y tiempos de desplazamiento a ciudades principales) como la medición del grado de integración a través del cálculo de los tiempos de acceso de cada una de las localidades a una serie de servicios, como educación, salud, comercio, incluyendo distinciones según el tipo de caminos, curvaturas del terreno y conexión con otros modos de transporte (lacustre, fluviales y marítimo), constituyendo la mejor manera de expresar este componente. SUBDERE considera que la aplicación de políticas públicas en el territorio influye directamente en que las localidades se alejen de la situación de aislamiento, y se acerquen a un mayor grado de integración. Es por este motivo que se asigna el doble de importancia al conjunto de variables que miden la integración, por sobre las condiciones físicas del territorio, expresado en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Aislamiento} = (2 * \text{Grado de integración}) - \text{Condiciones Geogr. Estructurales}$$

ANÁLISIS TERRITORIAL DISTRITOS Y CIRCUNSCRIPCIONES NUEVO SISTEMA ELECTORAL

El análisis territorial³ consta con dos análisis de impacto para cada región, uno a nivel de Distritos y otro a nivel de Circunscripción para cada una de las 15 regiones que conforman el territorio nacional. A través de la presentación de tablas y mapas se describirá, analizarán desviaciones, comparará e ilustrará el impacto de la nueva conformación geográfica, de acuerdo a información como cantidad de parlamentarios, población, electorado, superficie, comunas, localidades, distancias hacia Santiago/Valparaíso, desplazamientos dentro de sus territorios, niveles de aislamiento.

CONCLUSIONES CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL NUEVA CONFORMACIÓN SISTEMA ELECTORAL

Se ha podido verificar en los análisis de caracterización territorial de los Distritos y Circunscripciones tanto del actual sistema electoral como nuevo sistema, que nuestro país presenta características territoriales muy heterogéneas, esto marcado por el clima y una serie de **accidentes geográficos**⁴, los cuales han generado una influencia notable en la forma en que la población ha ocupado el territorio, como también han influenciado en la concentración de la población y ubicación de localidades que conforman las comunas y divisiones políticas administrativas del país. Por esto mismo, se consideró necesario incluir además de variables demográficas como población, número de comunas y superficie, los desplazamientos y niveles de aislamiento⁵, (variable utilizada en la aplicación de diversas políticas públicas), de manera que la caracterización permita representar de la mejor manera a los nuevos Distritos y Circunscripciones, y así determinar su posible influencia en la función parlamentaria.

Con la nueva conformación geográfica, la gran mayoría de los Distritos y Circunscripciones presentarán cambios importantes en las distintas variables que caracterizarán sus territorios. En términos generales, variables como la superficie, la población, número de comunas y localidades, en el caso de las nuevas Circunscripciones crecerán cerca del 27% en promedio respecto al sistema actual. En el caso de los Distritos el aumento será aún mayor ascendiendo al 114%. El impacto de la nueva conformación territorial respecto a las distancias promedio desde las comunas de las diversas circunscripciones a las sedes de Valparaíso y Santiago no tendrá un mayor incremento, creciendo en torno a 6% y 8% respectivamente. En el caso de los distritos el aumento será de 27% y 31% respectivamente en promedio.

Las distancias a recorrer dentro de los territorios considerando kilómetros entre las comunas respecto a una comuna cabecera definida, tendrán dispar resultado para Circunscripciones y Distritos con el

³ En el TOMO II del Informe sobre Impacto Nuevo Sistema Electoral en sistema de Asignaciones Parlamentarias, se podrá encontrar el análisis territorial de distritos y circunscripciones para todas las regiones del territorio nacional bajo el sistema actual y el nuevo sistema electoral. Cabe mencionar que el presente análisis corresponde a un estudio descriptivo del impacto del nuevo sistema electoral sobre una serie de variables que potencialmente podría ser influyentes en la función parlamentaria y por su extensión se presentará en su totalidad en el TOMO II de Análisis Territorial.

⁴ SUBDERE “Estudio Identificación de Localidades en Condiciones de Aislamiento”, 2012, como el altiplano, la Cordillera de Los Andes, las depresiones intermedias, planicies costeras, pampas, valles transversales, secano costero, archipiélagos, fiordos, glaciares, la Patagonia entre muchos paisajes y sistemas ambientales.

⁵ Nivel de Aislamiento: explicada por las dificultades que tienen los habitantes para desplazarse dentro y fuera de éstos (en el caso de los parlamentarios corresponderán a las dificultades de acceso a los distintos grupos de la población), dependerá de los niveles de integración (tiempos de acceso a una serie de servicios) como también a condiciones geográficas estructurales (barreras geográficas y climáticas, que generarán diversos niveles de habitabilidad territorial para las zonas en estudio).

nuevo sistema electoral. En el caso de las Circunscripciones, el impacto no será tan relevante con un crecimiento cercano al 1%, esto debido a que sólo 5 circunscripciones ven incrementado su territorio respecto a su situación actual, la actual I Circunscripción que contiene a las regiones I y II, se separan en dos nuevas circunscripciones lo que implicará que los desplazamientos serán menores y el resto de las regiones del país mantiene las mismas características de extensión territorial por ende los desplazamientos dentro del territorio no se ven afectados. En el caso de los Distritos se presenta un alto impacto en los desplazamientos los cuales se verán incrementados en torno al 39%.

Es una evidencia que con la nueva conformación geográfica las características de los territorios se ven afectadas con un mayor impacto en los Distritos por sobre las Circunscripciones.

La caracterización de los nuevos territorios ha considerado una serie de variables que podrían ser incidentes en la función parlamentaria en las actividades de legislar y representación popular, y que pudiesen permitir estimar **categorías de asignaciones y/o ítems de gasto de asignaciones parlamentarias diferenciadas** de acuerdo a criterios territoriales y en función de las prácticas de trabajo de los parlamentarios bajo el nuevo sistema electoral. **Serán relevantes las definiciones en relación al énfasis que busca el mejoramiento de la representación popular, ya sea en un mayor foco a la función de legislar o a la función de representación.**

Para el desarrollo de la **función legislativa** los parlamentarios cuentan con recursos para financiamiento de Personal de Apoyo y de Asesorías Externas. Las principales actividades corresponden a trabajo en comisiones permanentes y especiales, trabajo en sala, reuniones de bancada, reuniones de coordinación política. La regla general establece que no debiese haber diferenciación en los montos de asignaciones de estas categorías para el desarrollo de la función legislativa. En el caso de la función de representación popular, tiene como escenario el territorio de la Circunscripción o Distrito, relacionada con actividades de terreno y contacto con la población, las categorías que podrían verse afectadas corresponden al Personal de Apoyo de oficinas parlamentarias y Gastos Operacionales.

Dentro de la caracterización territorial se han incorporado una serie de variables, para las cuales se hizo una selección de la pertinencia de cada una de éstas.. A su vez, las variables seleccionadas que posean ciertas características comunes y que se puedan complementar para explicar uno o más atributos particulares de los Distritos y Circunscripciones, se agruparán en familias de variables. De esta forma, se podrán categorizar los territorios de acuerdo a la selección de familias de variables y no seleccionando cada una de las variables descritas en los análisis de impacto presentados en el TOMO II “Análisis Territorial”. Las familias y sus respectivas variables son las siguientes:

- **POBLACIÓN:** para la familia de variables “Población” se ha considerado pertinente considerar únicamente la variable población (proyección de la población al año 2016) por sobre el electorado, considerando que los parlamentarios representan a la población en su totalidad. Con el sistema electoral de inscripción automática, el electorado es capturado por la población, la cual es entregada por INE, eliminando espacios a subjetividades, siempre y cuando se cuenten con datos del Censo consistentes y representativos. Respecto a la utilización de los ratios población por parlamentario y electores por parlamentario, **no se considera pertinente** utilizarla dado que bajo la nueva conformación electoral cada parlamentario representará a cada uno de los habitantes del Distrito o Circunscripción según sea el caso y no existirá una subdivisión del territorio.
- **MAGNITUD:** la familia de variables que describirá el tamaño de los territorios considerando aspectos tales como la extensión, la cantidad de centros poblados a nivel comunal como también el número de localidades con población superior a 300 habitantes, corresponderá a la familia de

variables “Magnitud”. Cabe considerar que la variable localidades con población superior a 300 habitantes, es resultado de un trabajo interno del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, tras el análisis de base de datos de aislamiento proveniente de la Subsecretaría de Transportes.

- **CONECTIVIDAD:** la tercera familia de variables explicará las características relacionadas a las dificultades de desplazamiento considerando distancias a recorrer dentro de los territorios expresada como la suma de las distancias de una comuna cabecera definida hacia las demás comunas del Distrito o Circunscripción, la distancia promedio desde sus comunas a Valparaíso (Sede Legislativa), además se incorporaron variables que determinan niveles de aislamiento de los territorios considerando localidades en condición de aislamiento y aporte a la población nacional en la misma condición de aislamiento. La familia de variables “Conectividad” incorpora además de las distancias, tiempos de desplazamiento, integración y condiciones geográficas de los territorios. Cabe destacar que el cálculo de distancias fue obtenido en base a información del sitio web de la Dirección de Vialidad, complementado con trabajo interno del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

A continuación se presenta el resultado de las variables con la misma información descrita para el nuevo sistema electoral, en los análisis de impacto para Distritos y Circunscripciones del TOMO II. En las mismas tablas se indica la pertenencia de las variables a sus respectivas familias.

RESULTADO DE VARIABLES INCIDENTES CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO DISTRITOS

FAMILIAS DE VARIABLES		Población		Magnitud						Conectividad							
REGIÓN	DISTRITO N°	POBLACIÓN 2016	Lugar N°	Superficie (km2)	Lugar N°	LOCALIDAD +300	Lugar N°	N° COMUNAS	Lugar N°	Desplazamiento (km)	Lugar N°	PROM DISTANCIA Valparaíso (km)	Lugar N°	% LOC AISLADAS DE SU TERRITORIO	Lugar N°	% POBL. AISLADA TOTAL PAÍS	Lugar N°
ARICA Y PARINACOTA	1	243.149	26	16.873	13	9	24	4	28	456	20	2.127	2	71,4%	2	1,8%	17
TARAPACA	2	344.760	21	42.226	5	16	22	7	23	653	16	1.799	4	53,5%	4	3,5%	10
ANTOFAGASTA	3	631.875	14	126.049	2	20	20	9	19	1.841	7	1.453	5	47,2%	5	2,7%	12
ATACAMA	4	316.692	24	75.177	4	27	19	9	19	1.105	12	750	10	28,2%	7	2,0%	16
COQUIMBO	5	782.801	10	40.580	6	156	8	15	9	2.010	4	369	16	26,4%	8	10,2%	3
VALPARAÍSO	6	973.742	6	13.024	17	160	6	26	1	1.914	6	86	27	2,8%	22	1,0%	21
VALPARAÍSO	7	869.138	8	3.378	22	35	17	12	12	543	19	54	28	5,6%	18	2,4%	13
METROPOLITANA	8	1.473.690	1	2.499	24	62	15	8	21	254	22	113	26	2,4%	23	0,4%	23
METROPOLITANA	9	1.032.024	4	133	26	8	25	8	21	73	24	117	25	0,0%	26	0,0%	26
METROPOLITANA	10	1.119.242	3	86	27	6	27	6	24	50	26	124	23	0,0%	26	0,0%	26
METROPOLITANA	11	825.336	9	1.228	25	7	26	5	26	32	28	134	21	22,7%	9	0,6%	22
METROPOLITANA	12	1.258.494	2	5.630	21	19	21	5	26	54	25	144	20	1,2%	24	0,0%	25
METROPOLITANA	13	742.539	11	58	28	6	27	6	24	41	27	123	24	0,0%	26	0,0%	26
METROPOLITANA	14	947.717	7	5.769	19	161	5	14	10	611	17	126	22	2,8%	21	1,5%	19
O´HIGGINS	15	547.086	16	5.687	20	115	12	13	11	290	21	206	19	0,8%	25	0,1%	24
O´HIGGINS	16	379.742	20	10.701	18	199	4	20	3	1.271	9	218	18	4,0%	20	1,4%	20
MAULE	17	720.004	12	17.222	11	215	2	19	5	1.151	10	345	17	5,7%	17	2,4%	14
MAULE	18	330.318	23	13.077	16	143	9	11	15	575	18	438	15	6,8%	16	2,0%	15
BIOBIO	19	536.579	17	14.545	14	201	3	23	2	1.113	11	539	14	8,8%	14	7,5%	5
BIOBIO	20	1.024.514	5	3.306	23	41	16	11	15	245	23	616	13	9,3%	13	1,7%	18
BIOBIO	21	566.809	15	19.214	8	143	9	20	3	1.932	5	682	12	17,2%	10	11,3%	2
ARAUCANIA	22	305.655	25	17.761	10	113	13	16	7	1.345	8	747	11	9,3%	12	6,3%	6
ARAUCANIA	23	690.319	13	14.084	15	217	1	16	7	993	13	848	9	7,1%	15	5,8%	8
LOS RIOS	24	407.300	19	18.431	9	136	11	12	12	800	14	968	8	9,9%	11	7,6%	4
LOS LAGOS	25	336.860	22	17.065	12	86	14	12	12	710	15	1.092	7	4,3%	19	3,3%	11
LOS LAGOS	26	510.635	18	31.520	7	157	7	18	6	3.269	1	1.319	6	30,6%	6	14,4%	1
AYSÉN	27	109.317	28	108.494	3	28	18	10	18	2.864	2	1.909	3	66,6%	3	6,2%	7
MAGALLANES	28	165.547	27	150.775	1	12	23	11	15	2.162	3	3.180	1	80,7%	1	3,9%	9
Total General		18.191.884		774.592		2.498		346		28.356		676		13,5%		100%	

Alto
Medio
Bajo

RESULTADO DE VARIABLES INCIDENTES CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO CIRCUNSCRIPCIONES

FAMILIAS DE VARIABLES			Población		Magnitud						Conectividad							
REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN		POBLACIÓN 2016	Lugar N°	Superficie (km2)	Lugar N°	LOCALIDAD +300	Lugar N°	N° COMUNAS	Lugar N°	Desplazamiento (km)	Lugar N°	PROM DISTANCIA Valparaíso (km)	Lugar N°	% LOC AISLADAS DE SU TERRITORIO	Lugar N°	% POBL. AISLADA TOTAL PAÍS	Lugar N°
ARICA Y PARINACOTA	I	14,4105	243.149	13	16.873	12	9	15	4	15	456	15	2.127	1	71,4%	2	1,8%	14
TARAPACA	II	8,16464	344.760	11	42.226	6	16	13	7	14	653	14	1.799	4	53,5%	4	3,5%	10
ANTOFAGASTA	III	5,01293	631.875	9	126.049	2	20	12	9	12	1.841	10	1.453	5	47,2%	5	2,7%	11
ATACAMA	IV	4,21262	316.692	12	75.177	4	27	11	9	12	1.105	12	750	9	28,2%	6	2,0%	13
COQUIMBO	V	19,2903	782.801	8	40.580	7	156	8	15	8	2.010	8	369	12	26,4%	7	10,2%	4
VALPARAÍSO	VI	112,357	1.842.880	3	16.402	13	195	7	38	3	2.786	4	77	15	3,6%	13	3,5%	9
METROPOLITANA	VII	480,364	7.399.042	1	15.403	15	269	5	52	2	1.401	11	124	14	2,8%	15	2,6%	12
O'HIGGINS	VIII	56,5553	926.828	6	16.388	14	314	4	33	4	2.484	6	213	13	3,0%	14	1,6%	15
MAULE	IX	34,6652	1.050.322	4	30.299	10	358	2	30	6	1.982	9	379	11	6,2%	12	4,3%	7
BIOBIO	X	57,41	2.127.902	2	37.065	8	385	1	54	1	5.561	1	607	10	11,8%	9	20,5%	1
ARAUCANIA	XI	31,2757	995.974	5	31.845	9	330	3	32	5	2.584	5	797	8	8,1%	11	12,0%	3
LOS RIOS	XII	22,0986	407.300	10	18.431	11	136	9	12	9	800	13	968	7	9,9%	10	7,6%	5
LOS LAGOS	XIII	17,4436	847.495	7	48.585	5	243	6	30	6	4.235	2	1.228	6	12,3%	8	17,7%	2
AYSÉN	XIV	1,00758	109.317	15	108.494	3	28	10	10	11	2.864	3	1.909	3	66,6%	3	6,2%	6
MAGALLANES	XV	1,09797	165.547	14	150.775	1	12	14	11	10	2.162	7	3.180	2	80,7%	1	3,9%	8
Total General	15		18.191.884		774.592		2.498		346		32.924		676		13,5%		100%	

Alto
Medio
Bajo

TIPOLOGÍAS DE DISTRITOS Y CIRCUNSCRIPCIONES

La generación de tipologías para Distritos y Circunscripciones, tiene como objetivo agrupar todos aquellos territorios que cumplan con ciertas características similares o cercanas entre sí para posteriormente asignar un comportamiento en relación a dichas características. Los resultados estadísticos de las diferentes variables analizadas indican que existe una alta dispersión en los datos del nuevo sistema electoral, lo que indica que la clasificación en tipologías para determinar posteriormente un comportamiento respecto a la función parlamentaria podría generar inconsistencias, considerando la alta desviación entre máximos y mínimos de las categorías que se verán a continuación. Sin perjuicio de lo anterior, y para brindar mayor información respecto a las características de los territorios, se presenta una agrupación que a modo general puede ser representativa pero que requiere de un análisis más profundo que interprete a cada uno de los distritos o circunscripciones que conformarán las agrupaciones.

Las tipologías se elaboraron utilizando información de las familias de variables “Población” y “Conectividad”, obteniéndose los siguientes resultados:

DISTRITOS ALTA POBLACIÓN Y ALTA CONECTIVIDAD

Los Distritos con alta población y alta conectividad son todos aquellos territorios con alta concentración de la población en centros urbanos, cuentan con muy buena conectividad que se traduce en menores desplazamientos entre comunas, como también corresponden a territorios con bajo niveles de aislamiento por sus niveles de integración a servicios básicos y de comercio, accesibilidad a rutas, buen estándar de caminos y altos niveles de habitabilidad. Dentro de este tipo de Distritos se encuentran las comunas de Valparaíso, Viña del Mar (Distrito N°7), la totalidad de la región Metropolitana con sus Distritos del N°8 al N° 14 y la comuna de Concepción (Distrito N°20).

REGIÓN	DISTRITO N°	Comunas
VALPARAÍSO	7	ALGARROBO, CARTAGENA, CASABLANCA, CON CON, EL QUISCO, EL TABO, ISLA DE PASCUA, JUAN FERNANDEZ, SAN ANTONIO, SANTO DOMINGO, VALPARAISO, VIÑA DEL MAR
METROPOLITANA	8	CERRILLOS, COLINA, ESTACION CENTRAL, LAMPA, MAIPU, PUDAHUEL, QUILICURA, TILTIL
	9	CERRO NAVIA, CONCHALI, HUECHURABA, INDEPENDENCIA, LO PRADO, QUINTA NORMAL, RECOLETA, RENCA.
	10	LA GRANJA, MACUL, ÑUÑO A, PROVIDENCIA, SAN JOAQUIN, SANTIAGO
	11	LA REINA, LAS CONDES, LO BARNECHEA, PEÑALOLEN VITACURA
	12	LA FLORIDA, LA PINTANA, PIRQUE, PUENTE ALTO, SAN JOSE DE MAIPO
	13	EL BOSQUE, LA CISTERNA, LO ESPEJO, PEDRO AGUIRRE CERDA, SAN MIGUEL, SAN RAMON
	14	ALHUE, BUIN, CALERA DE TANGO, CURACAVI, EL MONTE, ISLA DE MAIPO, MARIA PINTO, MELIPILLA, PADRE HURTADO, PAINE, PEÑAFLOR, SAN BERNARDO, SAN PEDRO, TALAGANTE.
BIOBIO	20	CHIGUAYANTE, CONCEPCION, CORONEL, FLORIDA, HUALPEN, HUALQUI, PENCO, SAN PEDRO DE LA PAZ, SANTA JUANA, TALCAHUANO, TOME,

DISTRITOS ALTA POBLACIÓN Y CONECTIVIDAD MEDIA

Los Distritos con Alta Población y Conectividad Media son todos aquellos territorios que cuentan con una población por sobre el promedio nacional y cuentan con una conectividad regular. Tienen la característica de que su superficie oscila entre los 13.000 y 17.000 km², además cuentan con más localidades (por sobre los 300 habitantes) y cantidad de comunas que la media nacional. Los desplazamientos entre comunas estarán por sobre la realidad nacional, pero sus niveles de aislamiento son bajos respecto al porcentaje de localidades aisladas de cada territorio como también al porcentaje del total país de población en condición de aislamiento. Las diferencias que se presentan en esta agrupación tienen relación con los mayores desplazamientos pero con bajos niveles de aislamiento en el Distrito N°6, respecto a los menores desplazamientos que se realizarán en los distritos N° 17 y N° 23 los cuales cuentan con una mayor proporción de localidades aisladas y aportan con mayor número de población aislada al total nacional.

REGIÓN	DISTRITO N°	Comunas
VALPARAÍSO	6	CABILDO, CALERA, CALLE LARGA, CATEMU, HIJUELAS, LA CRUZ, LA LIGUA, LIMACHE, LLAI LLAY, LOS ANDES, NOGALES, OLMUE, PANQUEHUE, PAPUDO, PETORCA, PUCHUNCAVI, PUTAENDO, QUILLOTA, QUILPUE, QUINTERO, RINCONADA, SAN ESTEBAN, SAN FELIPE, SANTA MARIA, VILLA ALEMANA, ZAPALLAR.
MAULE	17	CONSTITUCION, CUREPTO, CURICO, EMPEDRADO, HUALAÑE, LICANTEN, MAULE, MOLINA, PELARCO, PENCAHUE, RAUCO, RIO CLARO, ROMERAL, SAGRADA FAMILIA, SAN CLEMENTE, SAN RAFAEL, TALCA, TENO, VICHUQUEN.
ARAUCANIA	23	CARAHUE, CHOLCHOL, CUNCO, CURARREHUE, FREIRE, GORBEA, LONCOCHE, NUEVA IMPERIAL, PADRE LAS CASAS, PITRUFQUEN, PUCON, SAAVEDRA, TEMUCO, TEODORO SCHMIDT, TOLTEN, VILLARRICA.

DISTRITOS ALTA POBLACIÓN Y CONECTIVIDAD BAJA

Dentro de esta tipología se encuentra únicamente el Distrito N°5, el que abarcará a la extensión territorial completa de la cuarta región de Coquimbo. Posee la característica de contar con una población cercana pero por sobre el promedio nacional. Su extensión territorial y la dispersión de comunas y localidades se traducirán en elevados desplazamientos, sumado a los altos niveles de aislamiento explicado por el 26,4% de sus localidades en condición de aislamiento, como también aportando con el 10,2% de la población aislada del territorio nacional.

REGIÓN	DISTRITO N°	Comunas
COQUIMBO	5	ANDACOLLO, CANELA, COMBARBALA, COQUIMBO, ILLAPEL, LA HIGUERA, LA SERENA, LOS VILOS, MONTE PATRIA, OVALLE, PAIGUANO, PUNITAQUI, RIO HURTADO, SALAMANCA, VICUÑA.

DISTRITOS BAJA POBLACIÓN Y CONECTIVIDAD ALTA

Pertenecerán a esta agrupación los Distritos N° 15 y N° 18, caracterizados por contar con una población por debajo del promedio nacional pero con altos niveles de conectividad ya que no poseen grandes extensiones territoriales, el número de comunas y localidades con población mayor a 300 habitantes son cercanas al promedio nacional, lo que se traducirá en que los desplazamientos dentro del territorio, no serán tan relevantes. El Distrito N° 15 presentará mejores condiciones de conectividad respecto al Distrito N° 18, considerando sus menores desplazamientos y niveles de aislamiento.

REGIÓN	DISTRITO N°	Comunas
O'HIGGINS	15	CODEGUA, COINCO, COLTAUCO, DOÑIHUE, GRANEROS, MACHALI, MALLOA, MOSTAZAL, OLIVAR, QUINTA DE TILCOCO, RANCAGUA, RENGÓ, REQUINOA.
MAULE	18	CAUQUENES, CHANCO, COLBUN, LINARES, LONGAVI, PARRAL, PELLUHUE, RETIRO, SAN JAVIER, VILLA ALEGRE, YERBAS BUENAS.

DISTRITOS BAJA POBLACIÓN Y CONECTIVIDAD MEDIA

Pertenecerán a esta tipología de Distritos todos aquellos territorios con baja población con volúmenes cercanos a los 300.000 y 400.000 habitantes, pero con niveles intermedios de conectividad que se explicarán de manera particular para cada Distrito. El Distrito N°4 comprende a la Región de Atacama en su totalidad y presenta una densidad poblacional de tan sólo 4 hab/km², cuenta con una baja cantidad de comunas y localidades con población mayor a 300 habitantes, lo que se traduce en menores desplazamientos dentro del territorio y un escaso aporte al total de la población aislada nacional. Los Distritos N°16 y N°22 cuentan con menor extensión territorial, sus desplazamientos dentro del territorio estarán cercanos pero por sobre el promedio nacional, la conectividad será intermedia pero con niveles de aislamiento más bajos en el Distrito N°22 de la Región de Araucanía. Los Distritos N°24 y N°25 cuentan con menor extensión territorial, sus desplazamientos no serán mayormente relevantes y por debajo del promedio nacional, la conectividad será intermedia pero con niveles de aislamiento más bajos en el Distrito de la Región de los Ríos.

REGIÓN	DISTRITO N°	Comunas
ATACAMA	4	ALTO DEL CARMEN, CALDERA, CHAÑARAL, COPIAPO, DIEGO DE ALMAGRO, FREIRINA, HUASCO, TIERRA AMARILLA, VALLENAR.
O'HIGGINS	16	CHEPICA, CHIMBARONGO, LA ESTRELLA, LAS CABRAS, LITUECHE, LOLOL, MARCHIHUE, NANCAGUA, NAVIDAD, PALMILLA, PAREDONES, PERALILLO, PEUMO, PICHIDEGUA, PICHILEMU, PLACILLA, PUMANQUE, SAN FERNANDO, SAN VICENTE, SANTA CRUZ.
ARAUCANIA	22	ANGOL, COLLIPULLI, CURACAUTIN, ERCILLA, GALVARINO, LAUTARO, LONQUIMAY, LOS SAUCES, LUMACO, MELIPEUCO, PERQUENCO, PUREN, RENAICO, TRAIQUEN, VICTORIA, VILCUN.
LOS RIOS	24	CORRAL, FUTRONO, LA UNION, LAGO RANCO, LANCO, LOS LAGOS, MAFIL, MARIQUINA, PAILLACO, PANGUIPULLI, RIO BUENO, VALDIVIA.
LOS LAGOS	25	FRESIA, FRUTILLAR, LLANQUIHUE, LOS MUERMOS, OSORNO, PUERTO OCTAY, PUERTO VARAS, PURRANQUE, PUYEHUE, RIO NEGRO, SAN JUAN DE LA COSTA, SAN PABLO

DISTRITOS BAJA POBLACIÓN Y CONECTIVIDAD BAJA

Forman parte de esta categoría, un total de 8 Distritos, 6 de éstos pertenecientes a los extremos norte y sur del país todos con extensión territorial su respectiva región (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes). Además forman parte de este grupo 2 de los 3 Distritos de la región del Biobío los cuales presentan una baja conectividad representada en la cantidad de localidades y población en condición de aislamiento. Los distritos N°1, N°2, N°3, N°26, N°27 y N°28 poseen una baja densidad poblacional, para los distritos N°1 y N°2 los desplazamientos no serán relevantes en cuanto a distancias pero sí en condiciones de aislamiento de sus localidades, en cambio para los distritos N°3, N°26, N°27 y N°28 los desplazamientos entre sus comunas estarán muy por sobre la media, además poseen un gran porcentaje de sus localidades con problemas de aislamiento, lo que se traduce en los más bajos niveles de conectividad.

REGIÓN	DISTRITO N°	Comunas
ARICA Y PARINACOTA	1	ARICA, CAMARONES, GENERAL LAGOS, PUTRE.
TARAPACA	2	ALTO HOSPICIO, CAMIÑA, COLCHANE, HUARA, IQUIQUE, PICA, POZO ALMONTE.
ANTOFAGASTA	3	ANTOFAGASTA, CALAMA, MARIA ELENA, MEJILLONES, OLLAGUE, SAN PEDRO DE ATACAMA, SIERRA GORDA, TALTAL, TOCOPILLA.
BIOBIO	19	BULNES, CABRERO, CHILLAN, CHILLAN VIEJO, COBQUECURA, COELEMU, COIHUECO, EL CARMEN, NINHUE, ÑIQUEN, PEMUCO, PINTO, PORTEZUELO, QUILLON, QUIRIHUE, RANQUIL, SAN CARLOS, SAN FABIAN, SAN IGNACIO, SAN NICOLAS, TREGUACO, YUMBEL, YUNGAY.
BIOBIO	21	ALTO BIO-BIO, ANTUCO, ARAUCO, CAÑETE, CONTULMO, CURANILAHUE, LAJA, LEBU, LOS ALAMOS, LOS ANGELES, LOTA, MULCHEN, NACIMIENTO, NEGRETE, QUILACO, QUILLECO, SAN ROSENDO, SANTA BARBARA, TIRUA, TUCAPEL.
LOS LAGOS	26	ANCUD, CALBUCO, CASTRO, CHAITEN, CHONCHI, COCHAMO, CURACO DE VELEZ, DALCAHUE, FUTALEUFU, HUALAIHUE, MAULLIN, PALENA, PUERTO MONTT, PUQUELDON, QUEILEN, QUELLON, QUEMCHI, QUINCHAO.
AYSÉN	27	AISEN, CHILE CHICO, CISNES, COCHRANE, COIHAIQUE, GUAITECAS, LAGO VERDE, OHIGGINS, RIO IBAÑEZ, TORTEL.
MAGALLANES	28	ANTARTICA, CABO DE HORNOS, LAGUNA BLANCA, NATALES, PORVENIR, PRIMAVERA, PUNTA ARENAS, RIO VERDE, SAN GREGORIO, TIMAUKEL, TORRES DEL PAINE.

TIPOLOGÍAS DE CIRCUNSCRIPCIONES

Al generar una tipología de Distritos para el territorio nacional implica que la pertenencia a las distintas categorías dependerá de las características del territorio como también del resto de territorios que conforman el nuevo sistema electoral. Por ejemplo, un Distrito con extensión regional podría pertenecer a una tipología de Distritos “baja conectividad” y al realizarse la categorización por Circunscripción ser clasificado como de conectividad media. El motivo de esto, se debe a que el diseño de tipologías está directamente relacionado con la cantidad de divisiones del territorio nacional, y la contribución del territorio en las distintas variables podría llegar a ser superior como Distrito que como Circunscripción.

CIRCUNSCRIPCIONES ALTA POBLACIÓN

Las Circunscripciones que poseen los más altos volúmenes de población corresponden a la Región Metropolitana, Biobío y Valparaíso, concentrando más del 62% de la población nacional. Las Circunscripciones de esta categoría tienen la característica de contar con gran número de comunas y localidades muy por sobre la media, lo que no necesariamente se traduce en mayores desplazamientos dentro del territorio. Es el caso de la VII Circunscripción de la Región Metropolitana, que con una baja superficie los desplazamientos no serán relevantes como en las demás Circunscripciones, lo que sumado con bajos niveles de aislamiento respecto a localidades y población aislada la convierte en la única circunscripción con Alta población y Alta Conectividad. Para la VI Circunscripción de la región de Valparaíso, los desplazamientos dentro del territorio serán más relevantes alcanzando los 2.786 km, que sumado a los bajos niveles de aislamiento la convierten en la única Circunscripción con Alta Población y Media Conectividad. Para la X Circunscripción de la Región del Biobío, los desplazamientos desde Concepción hacia las demás comunas de la región serán los mayores del país alcanzando los 5.561 km, lo que sumado al aporte del 20,5% de la población aislada del país la convierte en la única Circunscripción con Alta Población y Baja Conectividad.

REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	Conectividad
VALPARAÍSO	VI	Media
METROPOLITANA	VII	Alta
BIOBIO	X	Baja

CIRCUNSCRIPCIONES BAJA POBLACIÓN Y ALTA CONECTIVIDAD

Dentro de esta categoría se encuentran las Circunscripciones pertenecientes a las regiones de Atacama, O'Higgins, Maule y Los Ríos. En términos de volúmenes de población, las Circunscripciones IV y XII poseen una población en torno a 300 y 400 mil habitantes, tienen la característica de no tener una gran cantidad de localidades ni comunas, lo que se traduce en desplazamientos menores en relación a las demás Circunscripciones. Las Circunscripciones VIII y IX pertenecientes a las regiones de O'Higgins y Maule poseen una población cercana al millón de habitantes, los desplazamientos dentro de sus territorios si bien son relevantes, cuentan con los niveles más bajos de localidades en condición de aislamiento y su población aislada también es escasa en aporte al total nacional.

REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN
ATACAMA	IV
O'HIGGINS	VIII
MAULE	IX
LOS RIOS	XII

CIRCUNSCRIPCIONES BAJA POBLACIÓN Y CONECTIVIDAD MEDIA

Las 4 Circunscripciones pertenecientes a la Macrozona Norte forman parte de esta agrupación, las cuales cuentan con la característica de contar con una menor concentración poblacional, como también mayores distancias entre sus comunas y localidades que se encuentran dispersas dentro del territorio. En el caso de las regiones de Arica y Parinacota, y Tarapacá sus desplazamientos serán muy por debajo del promedio nacional, a su vez contarán con un porcentaje considerable de localidades en condición de aislamiento pero que contribuyen con escasa población al total nacional. Las Circunscripciones de las regiones de Antofagasta y Coquimbo son más extensas y pobladas, sus desplazamientos bordearán la media nacional, y a su vez cuentan con un porcentaje considerable de localidades aisladas que en el caso de la región de Coquimbo aporta con cerca del 10% de la población aislada del país.

REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN
ARICA Y PARINACOTA	I
TARAPACA	II
ANTOFAGASTA	III
COQUIMBO	V

CIRCUNSCRIPCIONES BAJA POBLACIÓN Y BAJA CONECTIVIDAD

Dentro de esta agrupación se encuentran las circunscripciones pertenecientes a las regiones de Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Las Circunscripciones XI y XIII cuentan con una población que no sobrepasan el millón de habitantes, sus desplazamientos serán relevantes sobre todo en la región de Los Lagos, cuentan con mayor cantidad de localidades y comunas y los niveles de aislamiento respecto a población aislada son de los más altos del país. Las Circunscripciones de las regiones de Aysén y Magallanes, presentan los niveles más bajos de población, sus desplazamientos estarán por sobre el promedio y los niveles de aislamiento estarán influenciados por el gran porcentaje de localidades aisladas de sus territorios, alcanzando el 67% y 81% respectivamente.

REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN
ARAUCANIA	XI
LOS LAGOS	XIII
AYSÉN	XIV
MAGALLANES	XV

MODELO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS DIFERENCIADAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE TIPOLOGÍAS DE TERRITORIO

Tal como se comentó anteriormente, con la nueva conformación geográfica que trae consigo el nuevo sistema electoral, los resultados estadísticos de las variables que caracterizan a los territorios presentan una alta dispersión de los datos, por lo que se propone que la definición de agrupaciones o tipologías de Distritos o Circunscripciones se utilice exclusivamente para identificar las características de un territorio en términos de volumen de la población como su situación de conectividad.

PRÁCTICAS DE TRABAJO PARLAMENTARIO

Una vez que los territorios están caracterizados, es fundamental la identificación de prácticas de trabajo parlamentario que puedan relacionarse y vincularse a las condiciones de los Distritos y Circunscripciones. Durante el año 2012, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias contrató un Estudio “Para la Determinación de la Conveniencia y Necesidad de Aplicar Diferenciales a los Montos de las Asignaciones Parlamentarias”, donde se investigó acerca de la existencia de diferencias en las prácticas de trabajo de acuerdo a ciertas características territoriales como la población y distancia entre poblados. A través de entrevistas semiestructuradas se entrevistó a 5 diputados y 6 senadores, de territorios altamente poblados, otro grupo con alto nivel de aislamiento y otro en zona intermedia.

Las conclusiones generales del estudio indican que “Las prácticas de trabajo que los parlamentarios desarrollan, son relativas al estilo de relacionamiento y al énfasis con que abordan las 2 funciones propias de los parlamentarios (legislar y representar). La similitud o diferencias en las prácticas de legislar y representar tienen un impacto en el uso de las asignaciones parlamentarias”.

A continuación se presenta un cuadro con las conclusiones del estudio respecto a las funciones de legislar y representar y su vinculación con los distintos tipos de territorios según población y distancias entre poblados, ésta última variable como medida de aislamiento de los territorios:

Prácticas de Trabajo Parlamentario

	Función de Legislar	Función de Representar
Prácticas de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Similares para todas las Tipologías. - Diferencias se generan por Nivel de Involucramiento de cada parlamentario a la hora de proponer mociones, indicaciones a proyectos de Ley, estudiar proyectos, liderar discusiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene como escenario el territorio del distrito o circunscripción. Las variables territoriales son factores que influyen en el desarrollo de la función de representar. - No todos los parlamentarios y la ejercen de la misma manera. - Se enfrentan permanentemente con las características del territorio.
Categoría Asignación Involucrada	<p>-Asesorías Externas: Prácticamente imposible establecer diferencias en esta asignación ya que requeriría conocer el énfasis de cada parlamentario a esta función.</p>	<p>-Personal de Apoyo y Gastos Operacionales: el tipo y cantidad de acciones en la función de representación tiene una expresión en el uso de personal de apoyo y gastos operacionales.</p>
Tipologías de Territorios	<p>- No se identifican diferencias.</p>	<p>-Territorios Aislados (Baja Pobl y Altas Distancias):</p> <ul style="list-style-type: none"> * Traslación personal y de equipos de trabajo. * Comunicaciones (radio, tv regional, diarios del área). <p>-Territorios Intermedios (Baja Pobl y Baja Distancias):</p> <ul style="list-style-type: none"> * Presencia permanente de equipo de trabajo y oficinas territoriales. <p>-Territorios Poblados y Concentrados (Alta Pobl y Bajas Distancias):</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acciones comunicacionales de repercusión nacional. * Traslación. * Alta Cantidad de desplazamientos cortos. * Mantenimiento de sedes parlamentarias.

Conclusiones del Estudio para Determinación de la Conveniencia y Necesidad de Aplicar Diferenciales a los Montos de las Asignaciones Parlamentarias

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Se analizará la experiencia internacional en materia de asignaciones parlamentarias, en países con características territoriales y de dispersión poblacional similar a nuestro país, como también países con condiciones distintas, de manera de obtener información de cómo se aplican las reglas y mecanismos sobre la materia a nivel internacional, pudiendo servir como base a las propuestas de mejora al sistema de asignaciones parlamentarias.

El análisis estará basado en el levantamiento de información realizado en 2 investigaciones, encargadas por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, las cuales corresponden a:

- Estudio para determinación de la conveniencia y necesidad de aplicar diferenciales a los montos de las asignaciones parlamentarias, mandatado por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, año 2012.
- Informe solicitado por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias a la Biblioteca del Congreso Nacional en relación a Montos de las asignaciones parlamentarias en la experiencia Internacional. Francia, España, Estados Unidos, Uruguay y México, año 2016.

Conclusiones Estudio para determinación de la conveniencia y necesidad de aplicar diferenciales a los montos de las asignaciones parlamentarias, mandatado por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. Año 2012.

De acuerdo a las conclusiones del estudio contratado por el Consejo Resolutivo, la regla general indica que no debiese existir diferenciación en los aportes que reciben los parlamentarios para desarrollar la función legislativa (categorías de Personal de Apoyo y Asesorías Externas). En la mayoría de los países los recursos para Personal de Apoyo y Asesoría Legislativa no pueden destinarse a otros fines, como también en algunos países existe un staff de asesores y profesionales que son contratados por el Parlamento a los que pueden recurrir los legisladores. En la mayoría de los Parlamentos estudiados se aprecia la importancia que se le asigna a la función legislativa, es decir, a la labor asociada al estudio, revisión y formación de leyes, en comparación con la que recibe la función de representación tanto en la sede del parlamento como en territorio.

Uno de los principales hallazgos de la investigación, es que los países y sus parlamentos han desarrollado una variedad de modalidades que combinan componentes fijos y variables, considerando variables tales como la población o el número de electores, el tamaño del distrito o circunscripción electoral, y la distancia entre la sede legislativa y el lugar que representa cada parlamentario.

En países de mayor tamaño que los europeos como Australia, Canadá y Estados Unidos donde las distancias entre la sede legislativa y los lugares que representan los parlamentarios pueden alcanzar varios miles de kilómetros, o bien los distritos cubrir amplias extensiones de territorio, parecen explicar la importancia de los componentes variables de las asignaciones. Estos pueden ser factores que sumados a la tradición política de estados federales explique la mayor importancia relativa, expresada en composición de las asignaciones parlamentarias, de la función de representación o labor territorial de los miembros del Parlamento.

Con la única excepción de EE.UU, los componentes variables no producen grandes diferencias entre las asignaciones que reciben los parlamentarios. Hay senadores de Estados Unidos, de acuerdo a datos de 2011, que reciben un 50% más de asignaciones que sus pares como resultado del efecto combinado de

tamaño territorial y población. En el resto de los países los componentes variables de las asignaciones sumados pueden producir diferencias entre 15% a 27% en el monto de asignaciones destinadas a gastos operacionales que reciben los parlamentarios.

A continuación se presenta cuadro que resume la experiencia internacional en materia de asignaciones parlamentarias, el énfasis que dan los países a la función parlamentaria, mecanismos para la determinación de asignaciones diferenciadas, entre otros aspectos relevantes.

Benchmarking Internacional en Materia de Asignaciones Parlamentarias y Otros Relevantes		
País	Hallazgo	Fuente
España	<ul style="list-style-type: none"> - Año 2010 dieta y asignaciones fueron reducidas en un 10% y se han mantenido congeladas. - Asignación Gastos para actividades de la Cámara (alojamiento y manutención), Circunscripciones fuera de Madrid reciben 1.800 EUR x mes vs Madrid 870 EUR x mes.- Transporte: convenios con empresas de transporte, taxi, estacionamientos, etc. - Existen 250 asistentes distribuidos por grupo parlamentario, para 350 diputados (0,71 personas /Diputado). - Son las sedes partidarias a nivel local las que brindan al parlamentario apoyo para su trabajo territorial. - Los grupos parlamentarios reciben los recursos para la contratación de asesorías, no son recursos individuales. - Función de representación acotada con énfasis en función legislativa. 	Informe BCN, año 2015 + Estudio Asignaciones Diferenciadas, año 2012
Australia	<ul style="list-style-type: none"> Componente Fijo asciende al 70%. - Cuentan con una asignación electoral, que utiliza el tamaño de los distritos separados en 2 tramos (2do tramo recibe un poco más del doble que el 1ero). - Componente variable alcanza el 30% como máximo y las diferencias MIN y MAX no son mayores al 20%. 	Estudio Modelo de Asignaciones Diferenciadas, año 2012
Canadá	<ul style="list-style-type: none"> Componente Fijo asciende al 70%. - Ítem de oficinas se aplica un suplemento electoral, y suplemento geográfico que reconoce la dificultad de representación asociada a la extensión de los territorios. Ambos por si solos no superan el 14%del valor de las asignaciones. 	Estudio Modelo de Asignaciones Diferenciadas, año 2012
Parlamento Europeo	<ul style="list-style-type: none"> - Los diputados europeos destinan poco más de 5/6 de sus asignaciones a la contratación de asesoría parlamentaria (máximo por diputado US\$ 28.000 por mes año 2011). - Para labores territoriales, los diputados acceden a beneficios de transporte y al reembolso de gastos de viaje y alojamiento en función de tarifas previamente definidas. 	Estudio Modelo de Asignaciones Diferenciadas, año 2012

Benchmarking Internacional en Materia de Asignaciones Parlamentarias y Otros Relevantes

País	Hallazgo	Fuente
Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de representación: Plena flexibilidad para usar los recursos en los distintos tipos de gasto en la proporción que desee, sujetas a normas y límites de gasto. - Fueron reducidas un 5% 2010-2011, 6,4% 2011-2012, 8,2% 2012 a 2013. Se produjo un aumento del 1% 2013 a 2014. - Asignación de Oficina varía en función de la distancia entre el distrito y Washington DC. - La asignación de gastos de oficina se calcula utilizando una tabla con valores decrecientes por milla asociados a las Millas entre Washington, DC y el punto más lejano del Distrito de un representante. - Correo varía en función de N° direcciones no comerciales del distrito. - Límite máximo de 18 funcionarios como personal de apoyo. - Incorpora variables de distancia, población y número de electores para la determinación de ciertos componentes de asignaciones parlamentarias. - 3 tipos de asignaciones de las cuales 2 se determinan utilizando la población y la distancia entre la sede legislativa y la capital de la circunscripción. - Una tercera asignación es fija y está definida para la asistencia legislativa. - El 80% de las asignaciones de cada senador se concentra en la asignación de asistencia administrativa que se calcula en función de la población del distrito separada en 2 tramos. - Hay senadores de Estados Unidos, que reciben un 50% más de asignaciones que sus pares como resultado del efecto combinado de tamaño territorial y población. 	Informe BCN, año 2015 + Estudio Asignaciones Diferenciadas, año 2012
Francia	<ul style="list-style-type: none"> - Dieta de Función (25% de la dieta base) en función de la participación del parlamentario en trabajos de asamblea a la que pertenece. - Personal de Apoyo Máximo de 5 personas. Monto asignación calculada para 3 personas. 	Informe BCN, año 2015
Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de Gastos de representación, contratación de secretarios parlamentarios, prensa y gastos en telefonía celular en especies. 	Informe BCN, año 2015
México	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de asistencia legislativa (US\$ 2.900) y asistencia ciudadana (US\$ 1.814). 	Informe BCN, año 2015

ASPECTOS CONCEPTUALES

El Reglamento del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, establece en su artículo 3° que: “Para establecer las normas que regulan las asignaciones parlamentarias se deberán considerar los acuerdos y resoluciones adoptados precedentemente por los organismos internos de cada Cámara a los cuales hubiese correspondido regular estas materias y factores como el territorio, la población, el aislamiento y otros de naturaleza similar”. Hay que considerar que el actual sistema de asignaciones parlamentarias permite a los diputados y senadores realizar traspasos de recursos desde las categorías de Asesorías Externas y Gastos Operacionales hacia la categoría de Personal de Apoyo por un monto máximo del 50% por mes. La normativa actual del sistema de asignaciones permite a los parlamentarios hacer uso de los recursos destinados para Gastos Operacionales de acuerdo a sus prácticas de trabajo, lo que se verá reflejando en los ítems de gastos (N°5.- Oficinas Parlamentarias, N°6.- Telefonía, N° 7.- Traslación, N°8.- Correspondencia, N°9.- Materiales de Oficina, N°10.-Difusión, N°11.- Actividades Regionales, 12.- Servicios Menores). Sin perjuicio de lo anterior, la normativa establece para la categoría de Gastos Operacionales a nivel de ítems de gastos, restricciones de gastos máximos por mes, por ejemplo para gastos de caja chica dentro del ítem de oficinas parlamentarias, amortización de vehículo en el ítem de traslación, actividades distritales y servicios menores.

De acuerdo a las conclusiones del mencionado Estudio sobre asignaciones diferenciadas, no fue posible identificar diferencias en las prácticas de trabajo de los parlamentarios, relativas a actividades de tipo legislativas, es por esto que de aplicarse un modelo de diferenciación entre asignaciones se debiese concentrar en el Gasto Operacional, considerando además que los parlamentarios tienen facultades para utilizar parte del Gasto Operacional en Personal de Apoyo, a objeto de fortalecer las labores de terreno, entre otros usos propios de la función parlamentaria.

MODELO

Un modelo de asignaciones parlamentarias diferenciadas debe tomar en cuenta que el territorio nacional se dividirá en 28 Distritos y 15 Circunscripciones, por ende para la consistencia de un modelo se debe definir a una de las 2 corporaciones como situación base en el uso de las variables, debido a que si se realiza un procedimiento homogéneo para ambas corporaciones con las mismas variables y algoritmos (pesos de las variables), se obtendrían resultados inconsistentes⁶, dada la diferencia en la distribución de variables en el Senado y la Cámara. Por ejemplo, siguiendo un procedimiento homogéneo y por separado para las 2 Corporaciones en regiones donde el Distrito y la Circunscripción coinciden territorialmente, los diputados podrían recibir más recursos que los senadores, incluso podría pasar que los Senadores de una Circunscripción reciban menos recursos de asignación diferenciada, que un diputado que pertenece a esta Circunscripción, cuyo Distrito es sólo una parte de dicha Circunscripción.

Tras la agrupación de los territorios en Tipologías de Distritos y Circunscripciones, se pudo evidenciar lo diverso en características que resultaron ser, entre sí, los territorios que conforman cada una de estas agrupaciones, esto indicaría que un modelo basado en agrupaciones de territorios, podría no ser la mejor alternativa para representar un Distrito o Circunscripción determinado.

El modelo a desarrollar se basará en el propuesto en el citado Estudio de Asignaciones Diferenciadas pero con algunas diferencias relacionadas a la incorporación de mayor cantidad de variables cuyo

⁶ Conclusiones del Estudio Para Determinación de la Conveniencia y Necesidad de Aplicar Diferenciales a los Montos de las Asignaciones Parlamentarias, julio de 2012.

resultado es la conformación de familias de variables de manera de caracterizar de una manera más completa a los territorios, como también un aspecto muy relevante que tiene relación con la distribución del número de parlamentarios en cada uno de los Distritos y Circunscripciones. Si no se considera esta condición y se distribuyen los resultados o recursos obtenidos por la cantidad de parlamentarios de cada distrito o Circunscripción del nuevo sistema, se perdería el objetivo que de caracterizar de manera correcta los territorios. Por ejemplo, un diputado de un Distrito con alto volumen de población y baja conectividad podría recibir menos recursos que uno de un Distrito con baja población y conectividad media sólo por el hecho de que su Distrito esté conformado por una mayor cantidad de diputados⁷.

Existe una segunda razón para establecer un modelo de cálculo secuencial donde exista una relación directa entre los recursos de asignaciones parlamentarias que reciba un senador con la agregación de los recursos por el mismo concepto que reciben los diputados de los Distritos pertenecientes a dicha Circunscripción. El cálculo secuencial implica que en una primera etapa se aplicará el modelo para la Cámara de Diputados y posteriormente de acuerdo a esos resultados obtenidos y de manera agregada se aplicará el modelo para el Senado.

Se trabajará bajo el supuesto de que **el modelo distribuirá una cantidad de recursos previamente identificados**, considerando que tras la investigación de las prácticas de trabajo no se identificaron patrones para definir una estructura de gasto para Diputados y Senadores. Además, se considerará que los recursos destinados para asignar diferenciadamente en la Cámara de Diputados serán los mismos que se destinarán para el Senado.

El modelo estudiado deberá ser capaz de asignar diferenciadamente pero con rendimientos decrecientes al valor de cada variable, de manera de suavizar los resultados en materia de asignación de recursos. Para llevar a cabo a lo anterior, se construirán rangos por quintiles para normalizar las variables que conformarán el algoritmo o función que distribuirá los recursos diferenciados. La aplicación de la “valorización” a la variable, se realiza siempre sobre cada proporción marginal.

A continuación se detallará paso a paso la construcción de un modelo de asignaciones diferenciadas tomando como situación base las variables asociadas al análisis territorial:

Algoritmo

El algoritmo se construirá a partir de las familias de variables seleccionadas: Población, Magnitud y Conectividad, y a cada una de éstas, se le asignará un peso o porcentaje que corresponderá a la proporción de recursos a asignar de manera diferenciada por cada variable. En términos generales el modelo será equivalente a lo siguiente:

$$\text{Modelo Asignaciones Dif } F(\text{Población}_{\text{Norm,Pond}}, \text{Magnitud}_{\text{Norm,Pond}}, \text{Conectividad}_{\text{Norm,Pond}})$$

Dónde:

Población_{Norm,Pond} : Corresponde a la familia de variables conformada únicamente por la variable proyección de población al año 2016. Variables normalizadas mediante la creación de quintiles y con rendimientos decrecientes a la variable, y posteriormente ponderadas de acuerdo a la distribución de parlamentarios bajo el nuevo sistema electoral.

⁷ Se debe considerar que la cantidad mínima de diputados de un distrito será 3 y máxima de 8, de acuerdo a los establecido en la Ley N° 20.840.

*Magnitud*_{Norm,Pond} : Corresponde a la familia de variables conformada por las variables superficie, número de comunas y número de localidades. Variables normalizadas mediante la creación de quintiles y con rendimientos decrecientes a la variable.

*Conectividad*_{Norm,Pond} : Corresponde a la familia de variables conformada por las variables desplazamiento en kilómetros desde cabecera del territorio hacia las demás comunas, distancia promedio de las comunas del territorio hacia Valparaíso (sede legislativa) y nivel de aislamiento expresado por el porcentaje de localidades aislada del territorio y aporte a la población total nacional aislada del territorio. Variables normalizadas mediante la creación de quintiles y con rendimientos decrecientes a la variable.

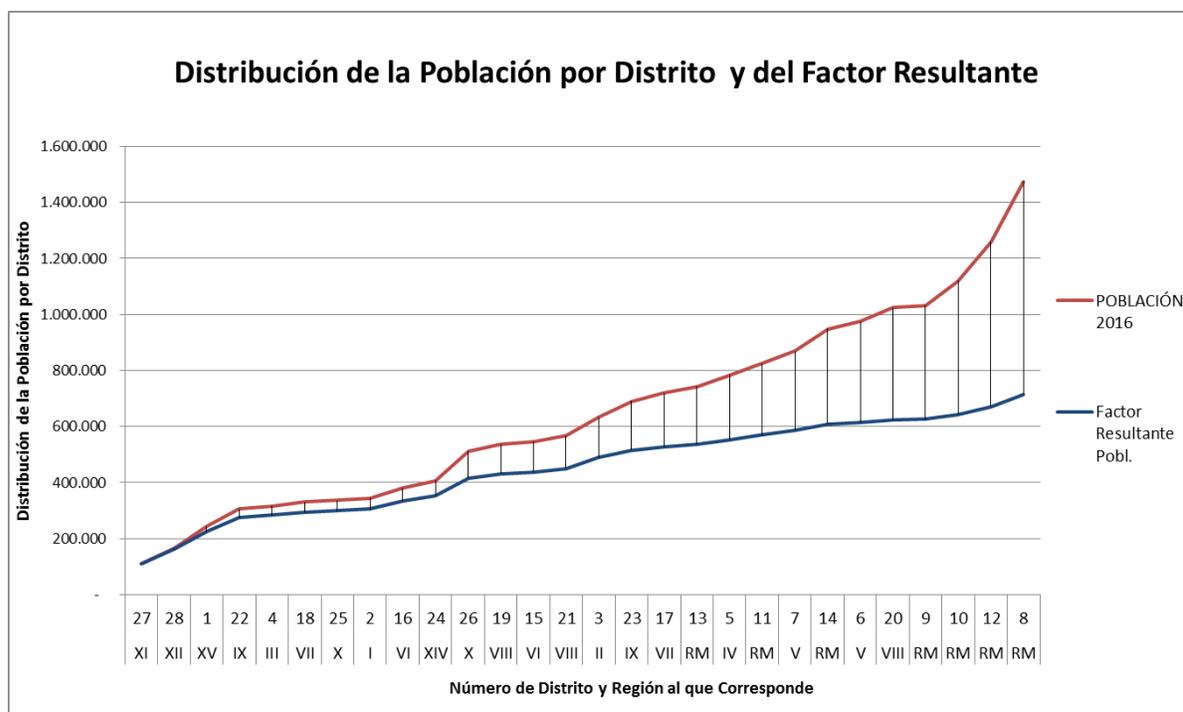
α, β, γ : Corresponde a los pesos asociadas a cada variable para la conformación del modelo de asignaciones parlamentarias.

Normalización de Familias de Variables a Nivel de Distritos

La normalización de las familias de variables que conforman el modelo se ejecuta a través de generación de rangos o quintiles, los cuales tendrán una distribución de crecimientos decrecientes a la variable de manera de suavizar los efectos y desviaciones que resultan del comparar los valores originales obtenidos del análisis territorial.

N°	Rango de Población		Valor
1	0	150.000	1
2	150.001	400.000	0,8
3	400.001	650.000	0,6
4	650.001	900.000	0,4
5	900.001	1.900.000	0,2

En la figura se puede visualizar el resultado de normalizar la Familia Población y los efectos por ejemplo para los distritos N°10, N°12 y N°8 los cuales con sus valores originales escapan de cualquier tendencia, de esta manera se podría controlar una posterior asignación de recursos.



Fuente Elaboración Propia

Por ejemplo el valor original para la variable población del distrito N°20, asciende a 1.024.514, al aplicar la normalización la aplicación de la fórmula será la siguiente:

$$(150.000-0)*1+(400.000-150.001)*0,8+(650.000-400.001)*0,6+(900.000-650.001)*0,4+(1.024.514-900.001)*0,2 = \mathbf{624.901}$$

Paso posterior a la normalización, se procede a obtener un *Factor de Distribución* que corresponde a la proporción de la variable de un territorio dentro de la suma de los valores resultante del territorio nacional. El factor de distribución de la Variable Población, se pondera de acuerdo a la distribución del número de diputados del nuevo sistema electoral de manera que los recursos se distribuyan considerando esta condición, distinta al sistema actual donde cada uno de los 60 distritos poseen 2 parlamentarios por lo que esa distribución de recursos permitiría mantener la equivalencia de los territorios.

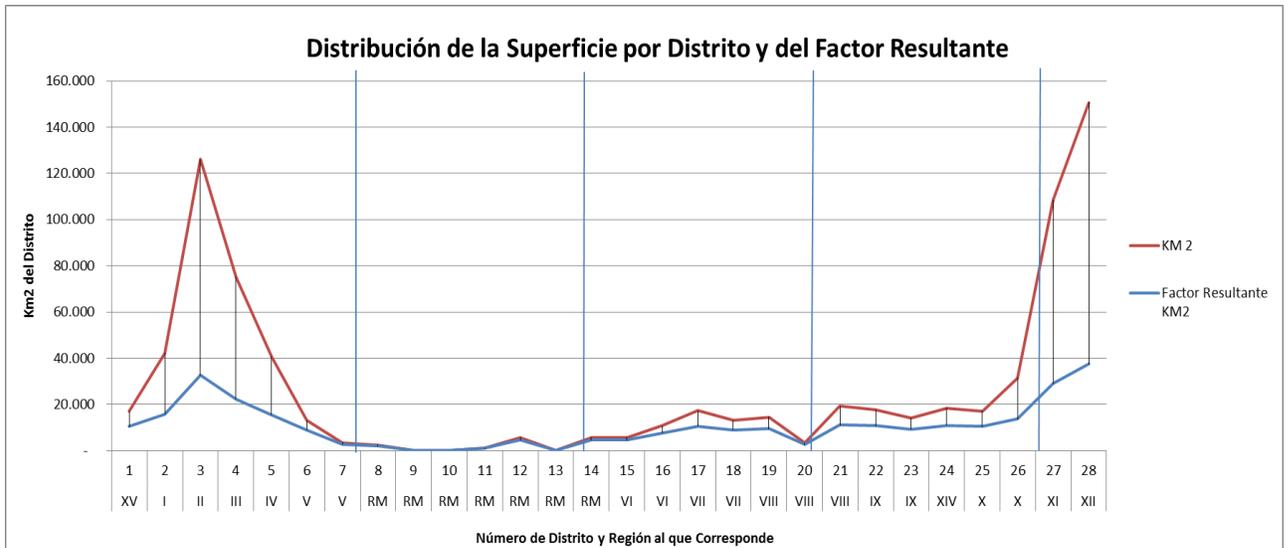
FAMILIA DE VARIABLES			POBLACIÓN				
REGIÓN	DISTRITO N°	N° Diputados	POBLACIÓN 2016	Factor Resultante Pobl.	Factor de Distribución	Distrib Diputados Nuevo Sist.	Factor de Distribución (Incluye Pond. N° Diputados)
XV	1	3	243.149	224.518	1,77%	1,94%	0,87%
I	2	3	344.760	305.807	2,41%	1,94%	1,19%
II	3	5	631.875	489.124	3,86%	3,23%	3,17%
III	4	5	316.692	283.353	2,24%	3,23%	1,84%
IV	5	7	782.801	553.119	4,37%	4,52%	5,03%
V	6	8	973.742	614.746	4,85%	5,16%	6,38%
V	7	8	869.138	587.653	4,64%	5,16%	6,10%
RM	8	8	1.473.690	714.736	5,64%	5,16%	7,42%

RM	9	7	1.032.024	626.403	4,95%	4,52%	5,69%
RM	10	8	1.119.242	643.846	5,08%	5,16%	6,69%
RM	11	6	825.336	570.133	4,50%	3,87%	4,44%
RM	12	7	1.258.494	671.697	5,30%	4,52%	6,10%
RM	13	5	742.539	537.014	4,24%	3,23%	3,48%
RM	14	6	947.717	609.541	4,81%	3,87%	4,75%
VI	15	5	547.086	438.250	3,46%	3,23%	2,84%
VI	16	4	379.742	333.793	2,64%	2,58%	1,73%
VII	17	7	720.004	528.000	4,17%	4,52%	4,80%
VII	18	4	330.318	294.254	2,32%	2,58%	1,53%
VIII	19	5	536.579	431.946	3,41%	3,23%	2,80%
VIII	20	8	1.024.514	624.901	4,93%	5,16%	6,49%
VIII	21	5	566.809	450.084	3,55%	3,23%	2,92%
IX	22	4	305.655	274.523	2,17%	2,58%	1,43%
IX	23	7	690.319	516.126	4,08%	4,52%	4,69%
XIV	24	5	407.300	354.379	2,80%	3,23%	2,30%
X	25	4	336.860	299.487	2,36%	2,58%	1,55%
X	26	5	510.635	416.380	3,29%	3,23%	2,70%
XI	27	3	109.317	109.317	0,86%	1,94%	0,43%
XII	28	3	165.547	162.437	1,28%	1,94%	0,63%
Total General	28	155	18.191.884	12.665.566	100%	100%	100%

La familia de variables Magnitud está conformada por la Superficie en km², N° de localidades con población superior a 300 habitantes y N° comunas del territorio. Cada una de éstas se normaliza bajo el mismo procedimiento utilizado en el caso de la familia Población.

N°	Rango de km ²		Valor
1	0	150	1
2	151	6.150	0,8
3	6.151	12.150	0,6
4	12.151	18.150	0,4
5	18.151	300.000	0,2

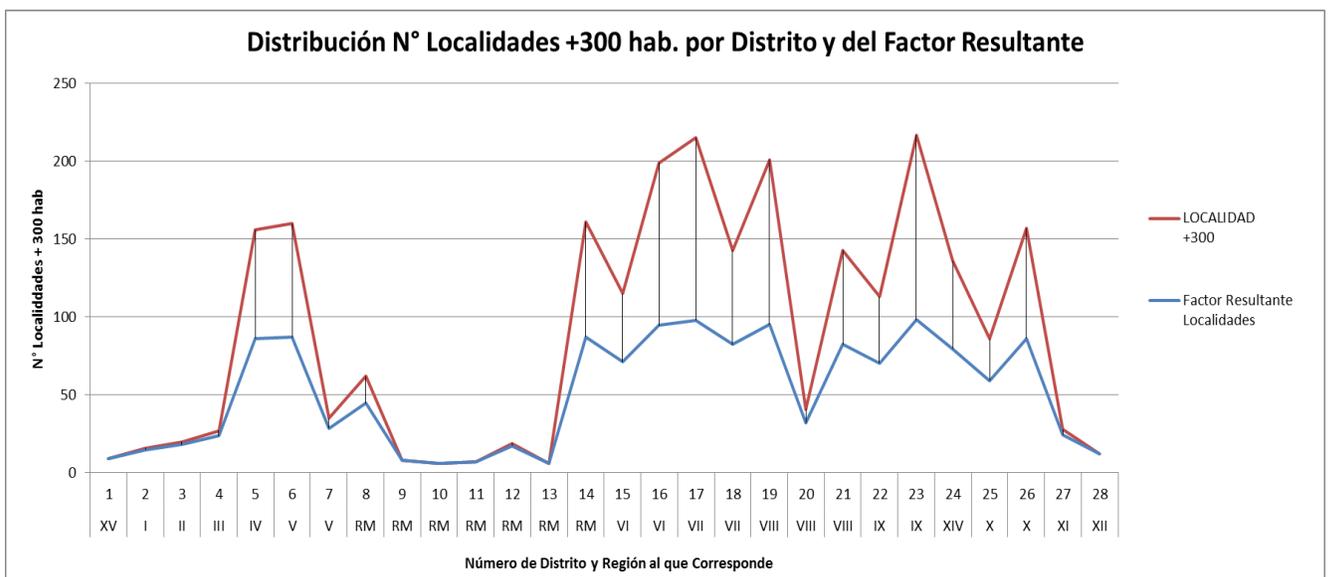
En el caso de la superficie, se puede apreciar claramente que el efecto de suavizar la variable impacta en Distritos pertenecientes a la Macro Zona Norte y Macro Zona Sur principalmente.



En relación a la variable N° de localidades con población mayor de 300 habitantes se aplica el mismo procedimiento.

N°	Rango de N° Loc.	Valor
1	0 - 15	1
2	16 - 30	0,8
3	31 - 90	0,6
4	91 - 150	0,4
5	151 - 300	0,2

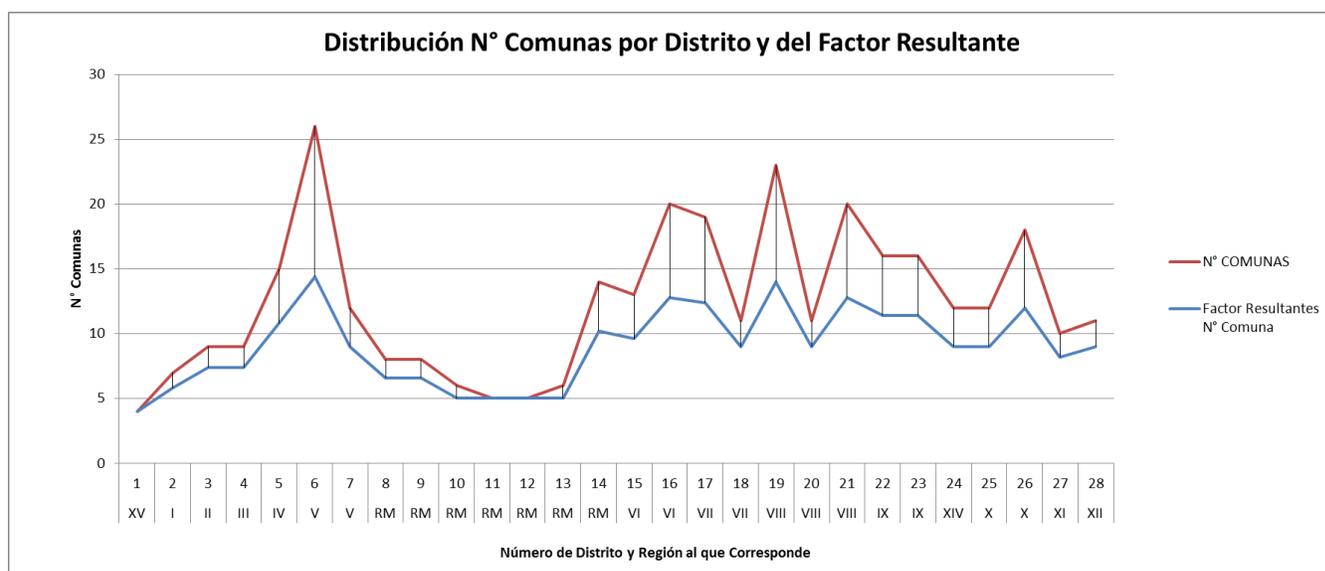
Se puede visualizar que la variable tiene una menor transcendencia en Distritos que tienen más características urbanas y una mayor concentración en Distritos de la zona centro Sur.



Respecto a la variable N° de comunas del mismo modo que las variables anteriores se normaliza, de manera tal de controlar los resultados del algoritmo.

N°	Rango de N° Comunas		Valor
1	0	5	1
2	6	11	0,8
3	12	17	0,6
4	18	23	0,4
5	24	29	0,2

Del mismo modo que en el caso de las localidades, hay una menor incidencia de la variable en los Distritos de la zona norte del país, presentándose los máximos en el distrito N°6 de la región de Valparaíso y N°19 de la región de Biobío.



Fuente Elaboración Propia

Una vez normalizadas las variables, los factores resultantes se ponderan para obtener el factor resultante de la familia Magnitud.

Familia de Variables Magnitud	Peso
Superficie (km ²)	0,5
N° Localidad +300 hab.	0,2
N° Comunas	0,3
Total	1

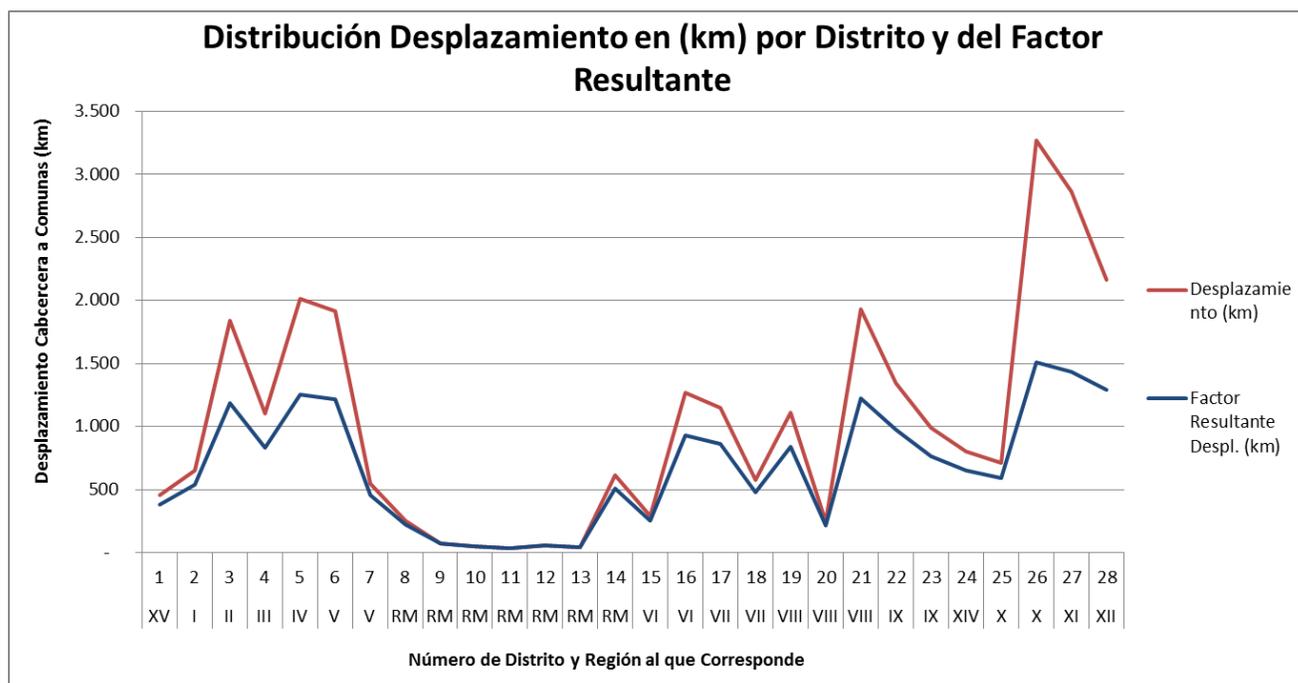
Posteriormente a obtener el factor de Distribución de la Familia Variables Magnitud, se pondera de acuerdo a la proporción de diputados del nuevo sistema electoral para cada territorio.

FAMILIA DE VARIABLES MAGNITUD			Factores de Distribución			Factor de Distribución Familia Magnitud	Distrib. Diputados Nuevo Sist.	Factor de Distribución (Incluye Pond. N° Diputados)
			Sup (km2)	N°Loc	N° Com			
REGIÓN	DISTRITO N°	N° Diputados	50%	20%	30%			
XV	1	3	3,51%	0,63%	1,59%	2,36%	1,94%	1,37%
I	2	3	5,30%	1,05%	2,30%	3,55%	1,94%	2,07%
II	3	5	10,93%	1,27%	2,94%	6,60%	3,23%	6,42%
III	4	5	7,51%	1,66%	2,94%	4,97%	3,23%	4,83%
IV	5	7	5,19%	6,02%	4,29%	5,09%	4,52%	6,92%
V	6	8	2,99%	6,08%	5,72%	4,43%	5,16%	6,88%
V	7	8	0,92%	2,00%	3,57%	1,93%	5,16%	3,00%
RM	8	8	0,68%	3,13%	2,62%	1,75%	5,16%	2,73%
RM	9	7	0,04%	0,56%	2,62%	0,92%	4,52%	1,25%
RM	10	8	0,03%	0,42%	1,99%	0,69%	5,16%	1,08%
RM	11	6	0,34%	0,49%	1,99%	0,86%	3,87%	1,01%
RM	12	7	1,52%	1,22%	1,99%	1,60%	4,52%	2,18%
RM	13	5	0,02%	0,42%	1,99%	0,69%	3,23%	0,67%
RM	14	6	1,56%	6,09%	4,05%	3,21%	3,87%	3,75%
VI	15	5	1,54%	4,98%	3,81%	2,91%	3,23%	2,83%
VI	16	4	2,58%	6,62%	5,08%	4,14%	2,58%	3,22%
VII	17	7	3,56%	6,85%	4,92%	4,62%	4,52%	6,29%
VII	18	4	3,00%	5,76%	3,57%	3,72%	2,58%	2,89%
VIII	19	5	3,20%	6,65%	5,56%	4,60%	3,23%	4,47%
VIII	20	8	0,90%	2,25%	3,57%	1,97%	5,16%	3,07%
VIII	21	5	3,75%	5,76%	5,08%	4,55%	3,23%	4,42%
IX	22	4	3,63%	4,92%	4,53%	4,16%	2,58%	3,23%
IX	23	7	3,13%	6,88%	4,53%	4,30%	4,52%	5,85%
XIV	24	5	3,70%	5,56%	3,57%	4,03%	3,23%	3,92%
X	25	4	3,53%	4,14%	3,57%	3,67%	2,58%	2,85%
X	26	5	4,58%	6,04%	4,77%	4,93%	3,23%	4,79%
XI	27	3	9,75%	1,72%	3,26%	6,20%	1,94%	3,61%
XII	28	3	12,60%	0,84%	3,57%	7,54%	1,94%	4,40%
Total General	28	155	100%	100%	100%	100%	100%	100%

La familia de variables Conectividad está conformada, por la variable de distancias en km desde la cabecera del territorio hacia las demás comunas que lo conforman, una segunda variable es la distancia promedio desde las comunas del distrito hacia Valparaíso, y la tercera y cuarta variable corresponden al porcentaje de localidades aisladas del territorio y al aporte de población aislada al total nacional de población con condición de aislamiento. Cada una de éstas se normaliza bajo el mismo procedimiento utilizado en el caso de la familia Población y Magnitud.

N°	Desplazamiento Cabecera/Comunas (km)		Valor
1	0	100	1
2	101	750	0,8
3	751	1.400	0,6
4	1.401	2.050	0,4
5	2.051	4.000	0,2

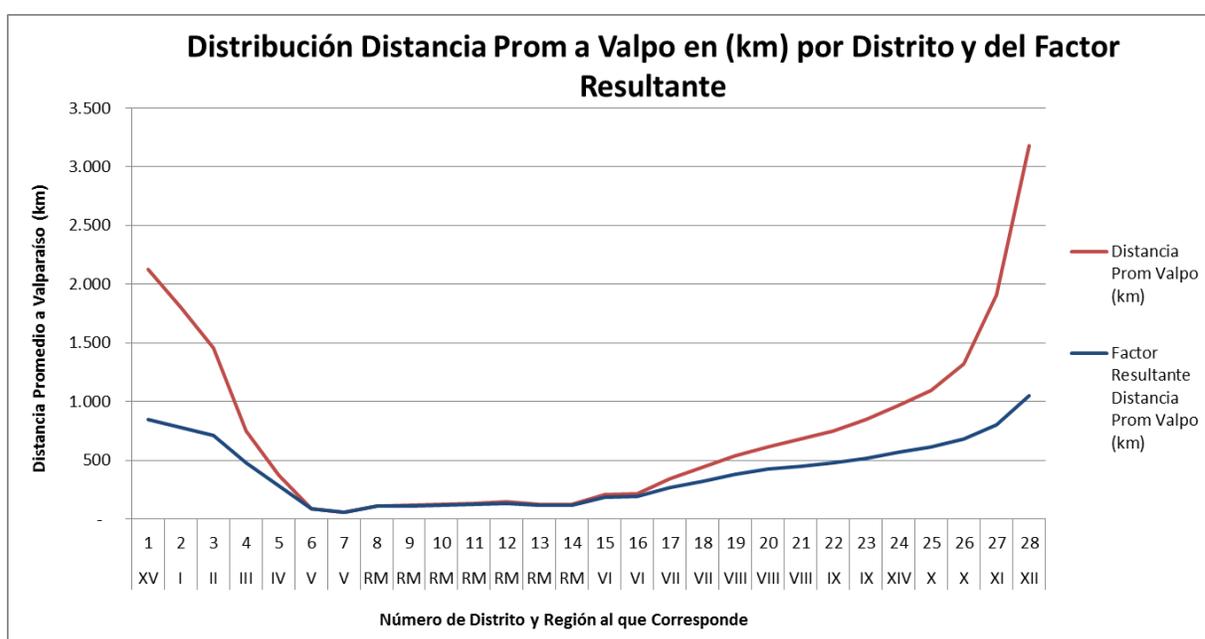
Los distritos donde tiene menor incidencia la variable de desplazamiento corresponden a la gran mayoría de los distritos de la región Metropolitana, presentándose los mayores valores en distritos donde sus comunas están más alejadas y dispersas respecto a su comuna de cabecera, como los casos de los distritos N°3, N°5, N°6, N°21, N°26, N°27 y N°28.



Respecto a la variable de distancia promedio desde las comunas del Distrito hacia la sede legislativa de Valparaíso, se somete a la normalización de acuerdo a los siguientes rangos:

N°	Rango de PROM DISTANCIA Valparaíso (km)		Valor
1	0	100	1
2	101	200	0,8
3	201	600	0,6
4	601	1.200	0,4
5	1.201	4.000	0,2

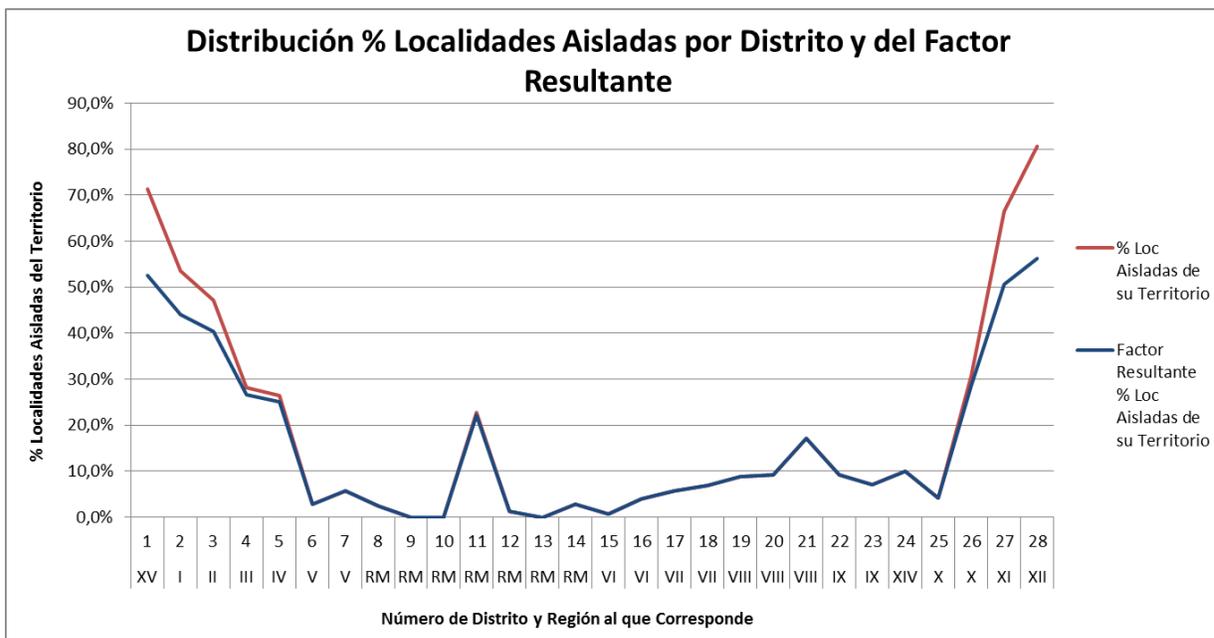
En el gráfico se puede evidenciar el efecto de suavizar la variable distancia promedio a la sede legislativa del Valparaíso, donde en los extremos Norte y Sur se genera la mayor incidencia tras la normalización.



Una de las variables que determina el nivel de aislamiento de un territorio, corresponde al porcentaje de localidades aisladas que posee un territorio determinado. Se normaliza sujeta a los siguientes rangos:

N°	Rango de % LOC AISLADAS DE TERRITORIO		Valor
1	0,000000%	20,000000%	1
2	20,000001%	40,000000%	0,8
3	40,000001%	60,000000%	0,6
4	60,000001%	80,000000%	0,4
5	80,000001%	100,000000%	0,2

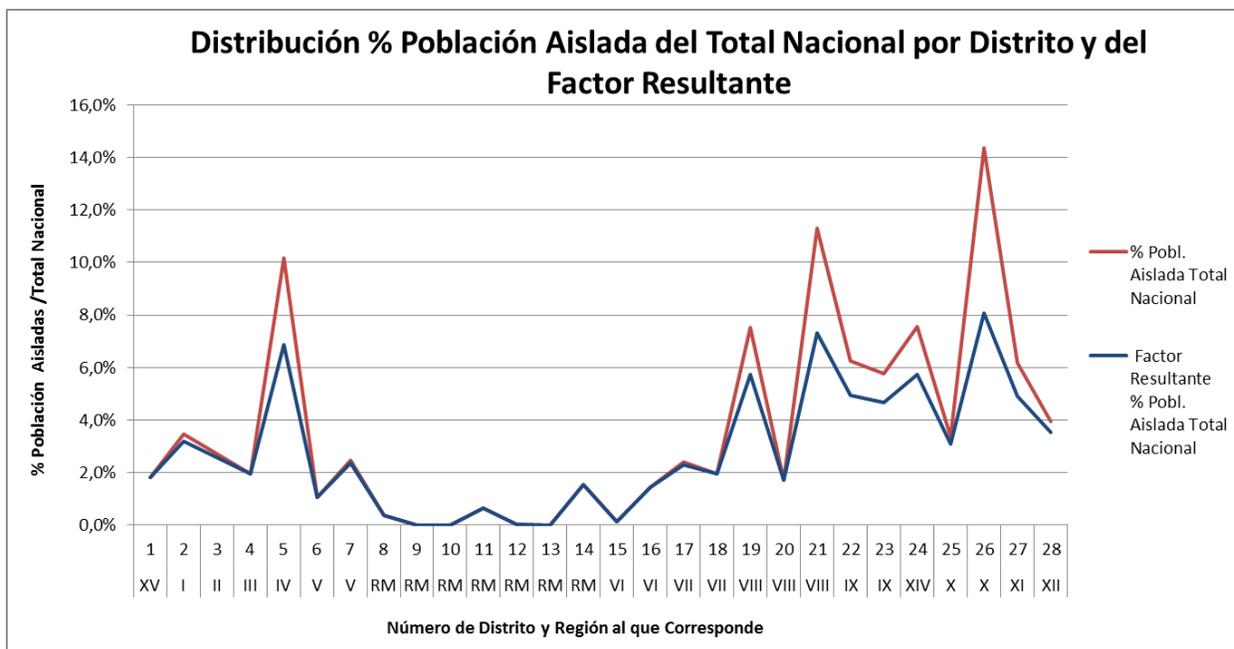
Al igual que otras variables estudiadas, la mayor incidencia se presenta en los distritos pertenecientes a las regiones del Norte y Sur del país.



La cuarta variable de la familia Conectividad corresponde al porcentaje de distribución de la población aislada de cada Distrito en relación a la población total en condición de aislamiento. Esto permite complementarse con la variable % de localidades del territorio para dimensionar el nivel de aislamiento con las personas en tal condición pertenecientes a dichas localidades. La variable de porcentaje de población aislada se normaliza a través de la aplicación de los siguientes rangos:

N°	Rango de % POBL. AISLADA TOTAL PAÍS		Valor
1	0,000000%	2,000000%	1
2	2,000001%	4,000000%	0,8
3	4,000001%	8,000000%	0,6
4	8,000001%	12,000000%	0,4
5	12,000001%	16,000000%	0,2

La normalización de la variable % de la población aislada respecto al total país en tal condición presentará mayor incidencia en los Distritos que cuentan con centros poblados de cierta manera más densos, concentrándose en los Distritos de la región del Biobío hacia el Sur, como también será relevante en el Distrito N°5 que abarcará la región de Coquimbo en su totalidad.



Fuente Elaboración Propia

Una vez normalizadas las variables, los factores resultantes se ponderarán para obtener el factor resultante de la familia Conectividad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Familia de Variables	Peso
Conectividad	
Desplazamientos (Km)	0,3
Dist. Prom a Valparaíso (Km)	0,1
% Loc. Aisladas del Territorio	0,3
% Pobl. Aislada total País.	0,3
Total	1

Posteriormente a obtener el factor de Distribución de la Familia Variables Conectividad, se pondera de acuerdo a la proporción de diputados del nuevo sistema electoral para cada territorio.

FAMILIA DE VARIABLES CONECTIVIDAD			Factores de Distribución				Factor Distribución Familia Conectividad	Distrib. Diputados Nuevo Sist.	Factor de Distribución (Incluye Pond. N° Diputados)
			Despl (Km)	Dist. Prom Valpo (Km)	% Loc. Aisladas del Territorio	% Pobl. Aislada total País.			
REGIÓN	DISTRITO N°	N° Diputados	30%	10%	30%	30%			
XV	1	3	2,04%	7,67%	11,84%	2,32%	5,62%	1,94%	3,47%
I	2	3	2,88%	7,08%	9,94%	4,08%	5,78%	1,94%	3,56%
II	3	5	6,29%	6,45%	9,08%	3,28%	6,24%	3,23%	6,41%
III	4	5	4,41%	4,35%	5,99%	2,51%	4,31%	3,23%	4,43%
IV	5	7	6,65%	2,55%	5,65%	8,82%	6,59%	4,52%	9,49%
V	6	8	6,44%	0,78%	0,62%	1,34%	2,60%	5,16%	4,28%
V	7	8	2,41%	0,49%	1,27%	3,03%	2,06%	5,16%	3,39%
RM	8	8	1,18%	0,99%	0,54%	0,48%	0,76%	5,16%	1,25%
RM	9	7	0,39%	1,03%	0,00%	0,00%	0,22%	4,52%	0,31%
RM	10	8	0,26%	1,08%	0,00%	0,00%	0,19%	5,16%	0,31%
RM	11	6	0,17%	1,15%	5,00%	0,81%	1,91%	3,87%	2,36%
RM	12	7	0,29%	1,23%	0,26%	0,01%	0,29%	4,52%	0,42%
RM	13	5	0,21%	1,07%	0,00%	0,00%	0,17%	3,23%	0,18%
RM	14	6	2,69%	1,09%	0,63%	1,98%	1,70%	3,87%	2,10%
VI	15	5	1,33%	1,66%	0,17%	0,17%	0,67%	3,23%	0,69%
VI	16	4	4,94%	1,72%	0,91%	1,85%	2,48%	2,58%	2,04%
VII	17	7	4,56%	2,42%	1,29%	2,96%	2,88%	4,52%	4,15%
VII	18	4	2,54%	2,92%	1,53%	2,51%	2,27%	2,58%	1,86%
VIII	19	5	4,44%	3,47%	1,98%	7,34%	4,48%	3,23%	4,60%
VIII	20	8	1,14%	3,86%	2,09%	2,19%	2,01%	5,16%	3,31%
VIII	21	5	6,48%	4,10%	3,87%	9,40%	6,34%	3,23%	6,51%
IX	22	4	5,18%	4,34%	2,09%	6,36%	4,52%	2,58%	3,72%
IX	23	7	4,06%	4,70%	1,59%	5,99%	3,96%	4,52%	5,70%
XIV	24	5	3,44%	5,14%	2,23%	7,37%	4,43%	3,23%	4,55%
X	25	4	3,12%	5,59%	0,96%	3,95%	2,97%	2,58%	2,44%
X	26	5	8,02%	6,20%	6,42%	10,37%	8,06%	3,23%	8,29%
XI	27	3	7,59%	7,28%	11,40%	6,31%	8,32%	1,94%	5,13%
XII	28	3	6,85%	9,59%	12,64%	4,55%	8,17%	1,94%	5,04%
Total General	28	155	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Una vez que se obtienen los factores de distribución de las tres familias de Variables (Población, Magnitud y Conectividad) ponderados de acuerdo a la distribución de diputados por Distritos según el nuevo sistema electoral, se podrán asignar los pesos para las familias de variables que componen el algoritmo, con la condición que:

$$\alpha + \beta + \gamma = 1$$

De este modo se podrán simular distintos escenarios dependiendo del peso que se le asigne a cada familia de variables dentro del algoritmo que determinará los recursos diferenciados en materia de asignaciones parlamentarias. El modelo requerirá de un monto preestablecido de recursos para las asignaciones parlamentarias o un monto preestablecido de recursos asociado a la Categoría de Gastos Operacionales. Además requerirá de la determinación de un porcentaje del total de estos montos a considerar dentro de un presupuesto de asignaciones parlamentarias diferenciadas.

Para obtener los montos mensuales que recibirá cada diputado, se deberá aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{Monto_{Ppto} * \% Dif * (\alpha * FD Población_{Norm,Pond i} + \beta * FD Magnitud_{Norm,Pond i} + \gamma * FD Conectividad_{Norm,Pond i})}{12 * N^{\circ} Diputados_i}$$

Dónde:

Monto_{Ppto} : Corresponde al monto anual preestablecido de recursos para asignaciones parlamentarias o un monto preestablecido de recursos asociado a la Categoría de Gastos Operacionales de la Cámara de Diputados.

% Dif : Corresponde al porcentaje que se destinará para distribuirse de manera diferenciada, pudiendo estar asociado al Monto total de asignaciones o a la categoría de Gastos Operacionales de la Cámara de Diputados.

FD Población_{Norm,Pond i} : Corresponde al factor de distribución de la familia de variables Población, una vez normalizada y ponderada de acuerdo a la distribución de diputados bajo el nuevo sistema electoral, para un distrito determinado.

FD Magnitud_{Norm,Pond i} : Corresponde al factor de distribución de la familia de variables Magnitud, una vez normalizada y ponderada de acuerdo a la distribución de diputados bajo el nuevo sistema electoral, para un distrito determinado.

FD Conectividad_{Norm,Pond i} : Corresponde al factor de distribución de la familia de variables Conectividad, una vez normalizada y ponderada de acuerdo a la distribución de diputados bajo el nuevo sistema electoral, para un distrito determinado.

N° Diputados_i : Corresponde al número de diputados pertenecientes a un Distrito determinado bajo el nuevo sistema electoral.

MODELO SECUENCIAL PARA EL SENADO

El modelo para el Senado considera que las familias de variables que conformarán el algoritmo corresponderán a las mismas definidas para la Cámara de Diputados. Las familias de variables que ya han sido normalizadas se utilizarán para el modelo secuencial del Senado y los pesos asignados dentro de las familias de variables se mantendrán de la misma forma para mantener la consistencia del estudio.

Para la obtención de los factores de distribución a nivel de Circunscripción, se agregarán los resultados de factores de distribución de cada uno de los Distritos que conformen una Circunscripción. Se deberá considerar que estos factores de distribución corresponderán a aquellos que resulten de la normalización de las variables y no considera la ponderación según los diputados que posee cada distrito.

Para la familia de variables Población, se aplica el procedimiento para posteriormente ponderar el factor de distribución de acuerdo a la distribución de Senadores del Nuevo Sistema Electoral. De lo contrario nos podríamos encontrar con inconsistencias al repartir los recursos diferenciados sin realizar esta distinción, subestimando a Senadores donde el territorio tiene mayor incidencia en su estructura de gastos de asignaciones sólo por el hecho de contar con mayor cantidad de parlamentarios que otra Circunscripción.

REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	Cantidad Senadores	Factor Distribución Familia Pobl.	Distrib Senadores Nuevo Sist.	Factor de Distribución (Incluye Pond. N° Senadores)
ARICA Y PARINACOTA	I	2	1,77%	4,00%	0,83%
TARAPACA	II	2	2,41%	4,00%	1,13%
ANTOFAGASTA	III	3	3,86%	6,00%	2,70%
ATACAMA	IV	2	2,24%	4,00%	1,04%
COQUIMBO	V	3	4,37%	6,00%	3,06%
VALPARAÍSO	VI	5	9,49%	10,00%	11,07%
METROPOLITANA	VII	5	34,53%	10,00%	40,27%
O'HIGGINS	VIII	3	6,10%	6,00%	4,27%
MAULE	IX	5	6,49%	10,00%	7,57%
BIOBIO	X	5	11,90%	10,00%	13,88%
ARAUCANIA	XI	5	6,24%	10,00%	7,28%
LOS RIOS	XII	3	2,80%	6,00%	1,96%
LOS LAGOS	XIII	3	5,65%	6,00%	3,95%
AYSÉN	XIV	2	0,86%	4,00%	0,40%
MAGALLANES	XV	2	1,28%	4,00%	0,60%
Total General	15	50	100%	100%	100%

Para la familia de variables Magnitud, se aplica el mismo procedimiento para posteriormente ponderar el factor de distribución de acuerdo a la distribución de Senadores del Nuevo Sistema Electoral. De lo contrario nos podríamos encontrar con inconsistencias al repartir los recursos diferenciados sin realizar esta distinción, subestimando a Senadores donde las variables que conforman la familia de variables tienen mayor incidencia en su estructura de gastos de asignaciones sólo por el hecho de contar con mayor cantidad de parlamentarios que otra Circunscripción con menor incidencia de la magnitud.

REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	Cantidad Senadores	Factor de Distribución Familia Magnitud	Distrib Senadores Nuevo Sist.	Proporción Variable incluye Distr. Diputados
ARICA Y PARINACOTA	I	2	2,36%	4,00%	1,30%
TARAPACA	II	2	3,55%	4,00%	1,95%
ANTOFAGASTA	III	3	6,60%	6,00%	5,45%
ATACAMA	IV	2	4,97%	4,00%	2,74%
COQUIMBO	V	3	5,09%	6,00%	4,20%
VALPARAÍSO	VI	5	6,36%	10,00%	8,75%
METROPOLITANA	VII	5	9,74%	10,00%	13,40%
O'HIGGINS	VIII	3	7,05%	6,00%	5,82%

REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	Cantidad Senadores	Factor de Distribución Familia Magnitud	Distrib Senadores Nuevo Sist.	Proporción Variable incluye Distr. Diputados
MAULE	IX	5	8,35%	10,00%	11,48%
BIOBIO	X	5	11,12%	10,00%	15,30%
ARAUCANIA	XI	5	8,46%	10,00%	11,63%
LOS RIOS	XII	3	4,03%	6,00%	3,33%
LOS LAGOS	XIII	3	8,59%	6,00%	7,09%
AYSÉN	XIV	2	6,20%	4,00%	3,41%
MAGALLANES	XV	2	7,54%	4,00%	4,15%
Total General	15	50	100%	100%	100%

Para la familia de variables Conectividad, se aplica el mismo procedimiento agregando el aporte del factor de distribución de los distritos que forman parte de una Circunscripción para posteriormente ponderar el factor de distribución de acuerdo a la distribución de Senadores del Nuevo Sistema Electoral. De lo contrario se podría encontrar con inconsistencias al repartir los recursos diferenciados sin realizar esta distinción, subestimando la entrega de recursos a Senadores donde las variables que conforman la familia de variables de conectividad tienen mayor incidencia en su estructura de gastos de asignaciones, sólo por el hecho de contar con mayor cantidad de parlamentarios que otra Circunscripción con menor incidencia en su “Magnitud” y con menor cantidad de parlamentarios.

De la misma forma que el modelo para los diputados, una vez que se obtienen los factores de distribución de las tres familias de Variables (Población, Magnitud y Conectividad) ponderados de acuerdo a la distribución de Senadores por circunscripción según el nuevo sistema electoral, se podrán asignar los pesos para las familias de variables que componen el algoritmo, con la condición que:

$$\alpha + \beta + \gamma = 1$$

De este modo se podrán simular distintos escenarios dependiendo del peso que se le asigne a cada familia de variables dentro del algoritmo que determinará los recursos diferenciados en materia de asignaciones parlamentarias. Al momento de simular distintos escenarios, los pesos que se asignarán a las familias de variables deberán ser los mismos tanto para la Cámara de Diputados como el Senado.

Se deberá considerar además que los montos totales preestablecidos para la Cámara deberán ser los mismos para el Senado, lo que implicará que el porcentaje del presupuesto a considerar como diferenciado será mayor para los Senadores y menor para los Diputados.

Para obtener los montos mensuales que recibirá cada Senador, se deberá aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Monto Asignaciones Dif Senado} * (\alpha * FD \text{ Población}_{Norm,Pond i} + \beta * FD \text{ Magnitud}_{Norm,Pond i} + \gamma * FD \text{ Conectividad}_{Norm,Pond i})}{12 * N^{\circ} \text{ Senadores}_i}$$

Dónde:

Monto Asignaciones Dif Senado: Corresponde al mismo monto que se distribuirá en la aplicación del modelo de asignaciones parlamentarias para la Cámara de Diputados.

FD Población_{Norm,Pond i}: Corresponde a la suma de los factores de distribución de los distritos que conforman una circunscripción determinada, de la familia de variables Población, una vez normalizada, posteriormente ponderada de acuerdo a la distribución de senadores bajo el nuevo sistema electoral, para una Circunscripción determinada.

FD Magnitud_{Norm,Pond i} : Corresponde a la suma de los factores de distribución de los distritos que conforman una circunscripción determinada, de la familia de variables Magnitud, una vez normalizada, posteriormente ponderada de acuerdo a la distribución de senadores bajo el nuevo sistema electoral, para una Circunscripción determinada.

FD Conectividad_{Norm,Pond i} : Corresponde a la suma de los factores de distribución de los distritos que conforman una circunscripción determinada, de la familia de variables Conectividad, una vez normalizada, posteriormente ponderada de acuerdo a la distribución de senadores bajo el nuevo sistema electoral, para una Circunscripción determinada.

α, β, γ : corresponde a los pesos asociadas a cada variable para la conformación del modelo de asignaciones parlamentarias.

N° Senadores_i : Corresponde al número de senadores pertenecientes a una Circunscripción determinada bajo el nuevo sistema electoral.

APLICACIÓN DEL MODELO

Como ya se ha comentado en los puntos anteriores, la aplicabilidad del modelo dependerá de una serie de definiciones y que servirán de datos de entrada para la aplicación de simulaciones que distribuirán una parte de los recursos de manera diferenciada. Dentro de los aspectos a considerar están los siguientes:

- Contar con un monto preestablecido de recursos totales requeridos por las Corporaciones en materia de asignaciones.
- Los recursos diferenciados a distribuir deberán ser los mismos para la Cámara como para el Senado.
- Definir la proporción de los recursos de las asignaciones que se destinarán para distribuirse de manera diferenciada.
- Definir el peso de las familias de variables dentro del algoritmo.
- Considerar el mecanismo para normalizar las variables que conforman a familias de las mismas.
- Considerar el peso asignado a cada una de las variables que conforman una familia de variables.
- Dentro del Estudio de referencia de Asignaciones Parlamentarias, los consultores proponen que posterior a todos los cálculos desarrollados se establezcan bandas para controlar cualquier desviación en la asignación de recursos, acción no realizada en el presente estudio, considerando la alta dispersión de los datos originales, teniendo en cuenta también que el modelo actual considera 28 territorios y no 60, lo que se traduce en diferencias aún mayores entre territorios y que deben reflejarse en la asignación de recursos diferenciados.

SIMULACIÓN DE ESCENARIOS

En las simulaciones de los diferentes escenarios, no será necesario contar un monto preestablecido de recursos totales ni con el porcentaje a destinar al modelo diferenciado de asignaciones parlamentarias. Lo relevante será analizar las desviaciones resultantes y consistencias respecto a montos a recibir por diputado de los diferentes distritos a nivel nacional.

1. ESCENARIO N°1 40% Población, 20% Magnitud y 40% Conectividad

El primer escenario contempla pesos a las variables del algoritmo de un 40% a las familias de variables Población y Conectividad, y de un 20% a la Familia de Variables Magnitud. Las familias de variables ya se encuentran normalizadas y ponderadas por lo que la dispersión de los resultados de distribución de recursos por diputado también debiera enmarcarse dentro de un ambiente acotado y controlado.

REGIÓN	DISTRITO N°	N° Diputados	Distrib. Diputados Nuevo Sist.	Factor Dist Población X Peso (40%)	Factor Dist Magnitud X Peso (20%)	Factor Dist Conectividad X Peso (40%)	% Recursos Dif X Distrito (Suma Fact Distr x Peso)	% Recursos Dif x Diputado Mes
XV	1	3	1,94%	0,35%	0,27%	1,39%	2,01%	0,06%
I	2	3	1,94%	0,48%	0,41%	1,43%	2,32%	0,06%
II	3	5	3,23%	1,27%	1,28%	2,57%	5,12%	0,09%
III	4	5	3,23%	0,74%	0,97%	1,77%	3,47%	0,06%
IV	5	7	4,52%	2,01%	1,38%	3,79%	7,19%	0,09%
V	6	8	5,16%	2,55%	1,38%	1,71%	5,64%	0,06%
V	7	8	5,16%	2,44%	0,60%	1,36%	4,40%	0,05%
RM	8	8	5,16%	2,97%	0,55%	0,50%	4,01%	0,04%
RM	9	7	4,52%	2,28%	0,25%	0,13%	2,65%	0,03%
RM	10	8	5,16%	2,67%	0,22%	0,12%	3,01%	0,03%
RM	11	6	3,87%	1,78%	0,20%	0,94%	2,92%	0,04%
RM	12	7	4,52%	2,44%	0,44%	0,17%	3,04%	0,04%
RM	13	5	3,23%	1,39%	0,13%	0,07%	1,60%	0,03%
RM	14	6	3,87%	1,90%	0,75%	0,84%	3,49%	0,05%
VI	15	5	3,23%	1,14%	0,57%	0,27%	1,98%	0,03%
VI	16	4	2,58%	0,69%	0,64%	0,82%	2,15%	0,04%
VII	17	7	4,52%	1,92%	1,26%	1,66%	4,84%	0,06%
VII	18	4	2,58%	0,61%	0,58%	0,75%	1,94%	0,04%
VIII	19	5	3,23%	1,12%	0,89%	1,84%	3,86%	0,06%
VIII	20	8	5,16%	2,60%	0,61%	1,32%	4,53%	0,05%
VIII	21	5	3,23%	1,17%	0,88%	2,61%	4,66%	0,08%
IX	22	4	2,58%	0,57%	0,65%	1,49%	2,70%	0,06%
IX	23	7	4,52%	1,88%	1,17%	2,28%	5,33%	0,06%
XIV	24	5	3,23%	0,92%	0,78%	1,82%	3,53%	0,06%
X	25	4	2,58%	0,62%	0,57%	0,98%	2,17%	0,05%
X	26	5	3,23%	1,08%	0,96%	3,32%	5,35%	0,09%
XI	27	3	1,94%	0,17%	0,72%	2,05%	2,95%	0,08%
XII	28	3	1,94%	0,25%	0,88%	2,02%	3,15%	0,09%
Total General	28	155	100%	40%	20%	40%	100%	0,06%

Para obtener la relación de recursos unitarios mensuales que recibirá cada diputado, la resultante de la suma de los factores de distribución multiplicada por los pesos (α , β , γ), asociados a cada familia de variables, para cada distrito se debe dividir por la cantidad de diputados que tendrá el territorio de acuerdo al nuevo sistema electoral y por la cantidad de meses del año (12). Se obtienen resultados con una menor dispersión si se compara respecto a la dispersión de cada una de las familias de variables por separadas.

Los resultados estadísticos son los siguientes:

Resultados Estadísticos	% Recursos Diferenciados Por Diputado Mes
Desv. Estándar	0,019%
Promedio	0,056%
Coefficiente de Variación	33,41%

Llevando a la práctica los resultados obtenidos, considerando los máximos y mínimos de la serie de datos, cada diputado del Distrito N° 26 de la región de Los Lagos, recibirá 2,3 veces más sobre el monto que percibiría mensualmente un diputado del Distrito N° 13 de la región Metropolitana en materia de asignaciones diferenciadas. Respecto al promedio, cada diputado del Distrito N° 26 percibiría más del 60% de lo que recibirían los diputados en promedio.

Senado

El modelo establece que el cálculo para los Senadores se realizará de manera secuencial, una vez finalizado el cálculo de los Diputados. Para llevarlo a cabo, los factores de distribución de los distritos pertenecientes a una Circunscripción para cada una de las familias de variables normalizadas se sumarán y se ponderarán de acuerdo a la distribución de senadores bajo el nuevo sistema electoral. Posteriormente se ponderarán las familias de variables ya normalizadas y ponderadas, multiplicada por los pesos (α , β , γ), respectivos para cada familia de variables. Para obtener la relación de los montos a percibir cada mes, se dividen los recursos de la región o Circunscripción por la cantidad de Senadores de cada territorio y por los meses del año (12), obteniendo resultados como era de esperar con mayor dispersión que en los Diputados pero con menos desviaciones si los comparamos con cada una de las familias de variables como también si los comparamos con la distribución de recursos a nivel regional.

REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	N° Senadores	Distrib. Senadores Nuevo Sist.	Suma Factor Distrib. Población X Peso (40%)	Suma Factor Distrib Magnitud X Peso (20%)	Suma Factor Distrib Conectividad X Peso (40%)	% Recursos Dif X Circunscr (Suma Fact Circunscr x Peso)	% Recursos Dif x Senador Mes
ARICA Y PARINACOTA	I	2	4,00%	0,33%	0,26%	1,32%	1,91%	0,96%
TARAPACA	II	2	4,00%	0,45%	0,39%	1,36%	2,20%	1,10%
ANTOFAGASTA	III	3	6,00%	1,08%	1,09%	2,20%	4,37%	1,46%
ATACAMA	IV	2	4,00%	0,42%	0,55%	1,01%	1,98%	0,99%
COQUIMBO	V	3	6,00%	1,22%	0,84%	2,32%	4,38%	1,46%
VALPARAÍSO	VI	5	10,00%	4,43%	1,75%	2,74%	8,92%	1,78%
METROPOLITA	VII	5	10,00%	16,11%	2,68%	3,08%	21,86%	4,37%

NA									
O'HIGGINS	VIII	3	6,00%	1,71%	1,16%	1,11%	3,98%	1,33%	
MAULE	IX	5	10,00%	3,03%	2,30%	3,03%	8,35%	1,67%	
BIOBIO	X	5	10,00%	5,55%	3,06%	7,53%	16,14%	3,23%	
ARAUCANIA	XI	5	10,00%	2,91%	2,33%	4,98%	10,22%	2,04%	
LOS RIOS	XII	3	6,00%	0,78%	0,67%	1,56%	3,01%	1,00%	
LOS LAGOS	XIII	3	6,00%	1,58%	1,42%	3,89%	6,89%	2,30%	
AYSÉN	XIV	2	4,00%	0,16%	0,68%	1,95%	2,80%	1,40%	
MAGALLANES	XV	2	4,00%	0,24%	0,83%	1,92%	2,99%	1,49%	
Total General	15	50	100,00%	40,00%	20,00%	40,00%	100,00%	1,77%	

Los resultados estadísticos son los siguientes:

Resultados Estadísticos	% Recursos Diferenciados Por Senador Mes
Desv. Estándar	0,933%
Promedio	1,772%
Coeficiente de Variación	52,634%

Llevando a la práctica los resultados obtenidos, considerando los máximos y mínimos de la serie de datos, cada Senador de la Circunscripción VII de la región de metropolitana, recibiría 3,5 veces más sobre el monto que percibiría mensualmente cada Senador de la Circunscripción I de la región de Arica y Parinacota en materia de asignaciones diferenciadas. Respecto al promedio, cada Senador de la región Metropolitana percibiría cerca de 1,5 veces más de lo que recibirían los Senadores del país en promedio.

2. ESCENARIO N°2 30% Población, 25% Magnitud y 45% Conectividad

El segundo escenario contempla los siguientes pesos a las variables del algoritmo, 30% a la familia de variables Población, 25% Magnitud, y de un 45% a la Familia de Variables Conectividad. Las familias de variables ya se encuentran normalizadas y ponderadas por lo que la dispersión de los resultados de distribución de recursos por diputado también debiera enmarcarse con impactos acotados y controlados.

REGIÓN	DISTRITO N°	N° Diputados	Distrib. Diputados Nuevo Sist.	Factor Dist Población X Peso (30%)	Factor Dist Magnitud X Peso (25%)	Factor Dist Conectividad X Peso (45%)	% Recursos Dif X Distrito (Suma Fact Distr x Peso)	% Recursos Dif x Diputado
XV	1	3	1,94%	0,26%	0,34%	1,56%	2,17%	0,0602%
I	2	3	1,94%	0,36%	0,52%	1,60%	2,48%	0,0688%
II	3	5	3,23%	0,95%	1,60%	2,89%	5,44%	0,0907%
III	4	5	3,23%	0,55%	1,21%	1,99%	3,75%	0,0625%
IV	5	7	4,52%	1,51%	1,73%	4,27%	7,51%	0,0894%
V	6	8	5,16%	1,91%	1,72%	1,92%	5,56%	0,0579%
V	7	8	5,16%	1,83%	0,75%	1,53%	4,11%	0,0428%

REGIÓN	DISTRITO N°	N° Diputados	Distrib. Diputados Nuevo Sist.	Factor Dist Población X Peso (30%)	Factor Dist Magnitud X Peso (25%)	Factor Dist Conectividad X Peso (45%)	% Recursos Dif X Distrito (Suma Fact Distr x Peso)	% Recursos Dif x Diputado
RM	8	8	5,16%	2,23%	0,68%	0,56%	3,47%	0,0361%
RM	9	7	4,52%	1,71%	0,31%	0,14%	2,16%	0,0257%
RM	10	8	5,16%	2,01%	0,27%	0,14%	2,41%	0,0251%
RM	11	6	3,87%	1,33%	0,25%	1,06%	2,64%	0,0367%
RM	12	7	4,52%	1,83%	0,54%	0,19%	2,56%	0,0305%
RM	13	5	3,23%	1,05%	0,17%	0,08%	1,29%	0,0215%
RM	14	6	3,87%	1,42%	0,94%	0,94%	3,31%	0,0459%
VI	15	5	3,23%	0,85%	0,71%	0,31%	1,87%	0,0311%
VI	16	4	2,58%	0,52%	0,80%	0,92%	2,24%	0,0467%
VII	17	7	4,52%	1,44%	1,57%	1,87%	4,88%	0,0581%
VII	18	4	2,58%	0,46%	0,72%	0,84%	2,02%	0,0421%
VIII	19	5	3,23%	0,84%	1,12%	2,07%	4,03%	0,0671%
VIII	20	8	5,16%	1,95%	0,77%	1,49%	4,20%	0,0438%
VIII	21	5	3,23%	0,88%	1,11%	2,93%	4,91%	0,0819%
IX	22	4	2,58%	0,43%	0,81%	1,67%	2,91%	0,0606%
IX	23	7	4,52%	1,41%	1,46%	2,57%	5,44%	0,0647%
XIV	24	5	3,23%	0,69%	0,98%	2,05%	3,72%	0,0620%
X	25	4	2,58%	0,47%	0,71%	1,10%	2,28%	0,0474%
X	26	5	3,23%	0,81%	1,20%	3,73%	5,74%	0,0956%
XI	27	3	1,94%	0,13%	0,90%	2,31%	3,34%	0,0928%
XII	28	3	1,94%	0,19%	1,10%	2,27%	3,56%	0,0988%
Total General	28	155	100%	30%	25%	45%	100%	0,0567%

Al asignar un mayor peso a la familia de variables Conectividad la cual presenta una mayor dispersión de los valores respecto a la familia Población, los resultados de la aplicación del algoritmo presentarán mayores desviaciones respecto al escenario N°1.

Los resultados estadísticos son los siguientes:

Resultados Estadísticos	% Recursos Diferenciados Por Diputado Mes
Desv. Estándar	0,023%
Promedio	0,057%
Coficiente de Variación	40,306%

Llevando a la práctica los resultados obtenidos, considerando los máximos y mínimos de la serie de datos, cada diputado del Distrito N° 28 de la región de Magallanes, recibirá 3,6 veces más sobre el monto que percibiría mensualmente un diputado del Distrito N° 13 de la región Metropolitana en

materia de asignaciones diferenciadas. Respecto al promedio, cada diputado del Distrito N° 28 percibiría más del 74% de lo que recibirían los diputados en promedio.

Senado

Al contrario de lo que sucede en la Cámara de Diputados, la familia de variables Población es más dispersa que las familias de Magnitud y Conectividad. Al restarle relevancia mediante el peso asignado a la variable, los resultados de la asignación de recursos se tornan más homogéneos.

REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	Cantidad Senadores	Distrib. Senadores Nuevo Sist.	Suma Factor Distrib Población X Peso (30%)	Suma Factor Distrib Magnitud X Peso (25%)	Suma Factor Distrib Conectividad X Peso (45%)	% Recursos Dif X Circunscr (Suma Fact Circuns x Peso)	% Recursos Dif x Senador
ARICA Y	I	2	4,00%	0,25%	0,32%	1,49%	2,06%	1,03%
TARAPACA	II	2	4,00%	0,34%	0,49%	1,53%	2,35%	1,18%
ANTOFAGASTA	III	3	6,00%	0,81%	1,36%	2,47%	4,65%	1,55%
ATACAMA	IV	2	4,00%	0,31%	0,68%	1,14%	2,14%	1,07%
COQUIMBO	V	3	6,00%	0,92%	1,05%	2,61%	4,58%	1,53%
VALPARAÍSO	VI	5	10,00%	3,32%	2,19%	3,08%	8,59%	1,72%
METROPOLITANA	VII	5	10,00%	12,08%	3,35%	3,46%	18,89%	3,78%
O'HIGGINS	VIII	3	6,00%	1,28%	1,45%	1,25%	3,98%	1,33%
MAULE	IX	5	10,00%	2,27%	2,87%	3,40%	8,55%	1,71%
BIOBIO	X	5	10,00%	4,16%	3,82%	8,47%	16,46%	3,29%
ARAUCANIA	XI	5	10,00%	2,18%	2,91%	5,61%	10,70%	2,14%
LOS RIOS	XII	3	6,00%	0,59%	0,83%	1,76%	3,18%	1,06%
LOS LAGOS	XIII	3	6,00%	1,19%	1,77%	4,37%	7,33%	2,44%
AYSÉN	XIV	2	4,00%	0,12%	0,85%	2,20%	3,17%	1,59%
MAGALLANES	XV	2	4,00%	0,18%	1,04%	2,16%	3,38%	1,69%
Total General	15	50	100,00%	30,00%	25,00%	45,00%	100,00%	1,81%

Los resultados estadísticos son los siguientes:

Resultados Estadísticos	% Recursos Diferenciados Por Senador Mes
Desv. Estándar	0,809%
Promedio	1,806%
Coficiente de Variación	44,816%

Considerando los máximos y mínimos de la serie de datos, cada Senador de la Circunscripción VII de la región de metropolitana, recibiría 2,7 veces más sobre el monto que percibiría mensualmente cada Senador de la Circunscripción I de la región de Arica y Parinacota en materia de asignaciones diferenciadas. Respecto al promedio, cada Senador de la región Metropolitana percibiría cerca de 1,1 veces más de lo que recibirían los Senadores del país en promedio.

ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO SENADO Y COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO

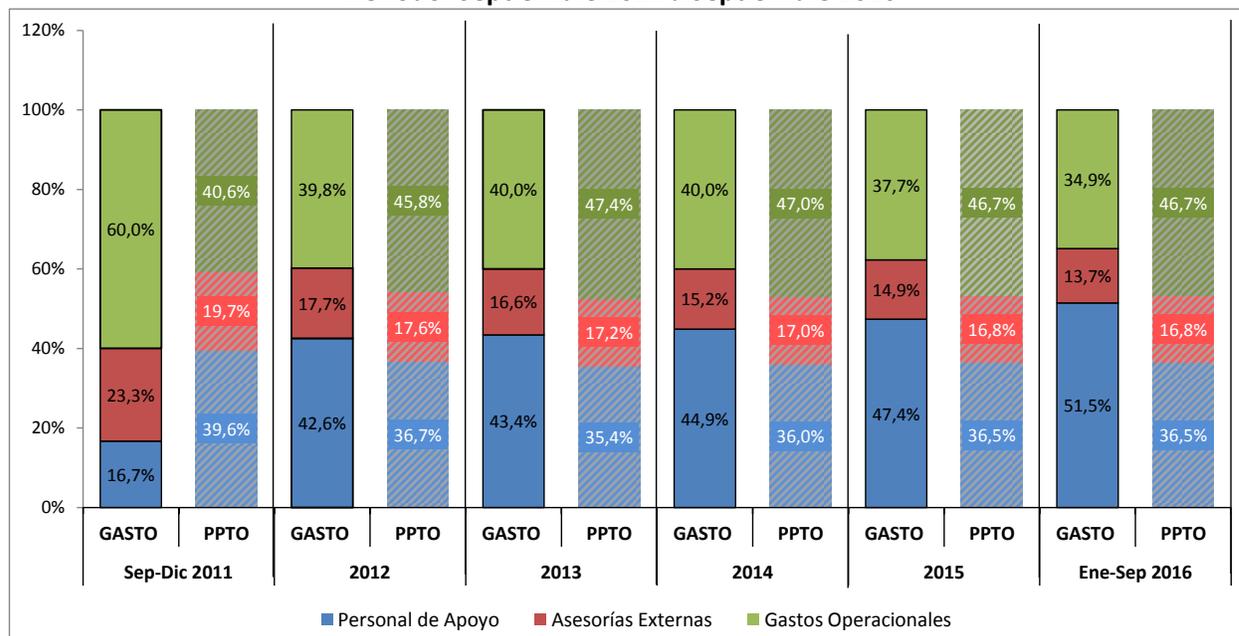
CONCENTRACIÓN DEL GASTO

Mediante el análisis de la concentración del gasto para el periodo comprendido desde septiembre de 2011 hasta septiembre de 2016, se buscará conocer la proporción de uso de las diferentes categorías de asignaciones parlamentarias, su relación con el presupuesto y su evolución en el tiempo. Esto permitirá identificar por ejemplo, las categorías donde se presenta mayor gasto, de acuerdo a la estructura y montos de asignaciones acordados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias para cada año, además se analizará la evolución de las proporciones de gasto dentro de la estructura de asignaciones de manera de identificar posibles hallazgos.

CONCENTRACIÓN DEL GASTO: SENADO

Desde la entrada en vigencia del sistema de asignaciones parlamentarias, el Senado cuenta con un marco presupuestario para el gasto de los parlamentarios en cada una de sus categorías de asignaciones de acuerdo a: 1.- Los montos acordados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias en cada una de sus categorías, y 2.- La dotación de senadores que conforman la citada Corporación. El marco presupuestario establece límites máximos de gasto, los cuales en la operación estarán condicionados al gasto realizado considerando además la posibilidad para realizar traspasos de recursos entre categorías y uso de remanentes de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en materia de asignaciones parlamentarias.

Concentración del Gasto Senado
Período: Septiembre 2011 a Septiembre 2016



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

En la figura se puede apreciar que el presupuesto de asignaciones a partir del 2012, año en que se implementó el sistema de asignaciones parlamentarias, ha mantenido una distribución bastante homogénea durante todo el periodo en estudio, esto explicado porque ha sostenido un valor base que anualmente se va reajustando. Diferencias en la proporción de gastos del presupuesto, se presentan

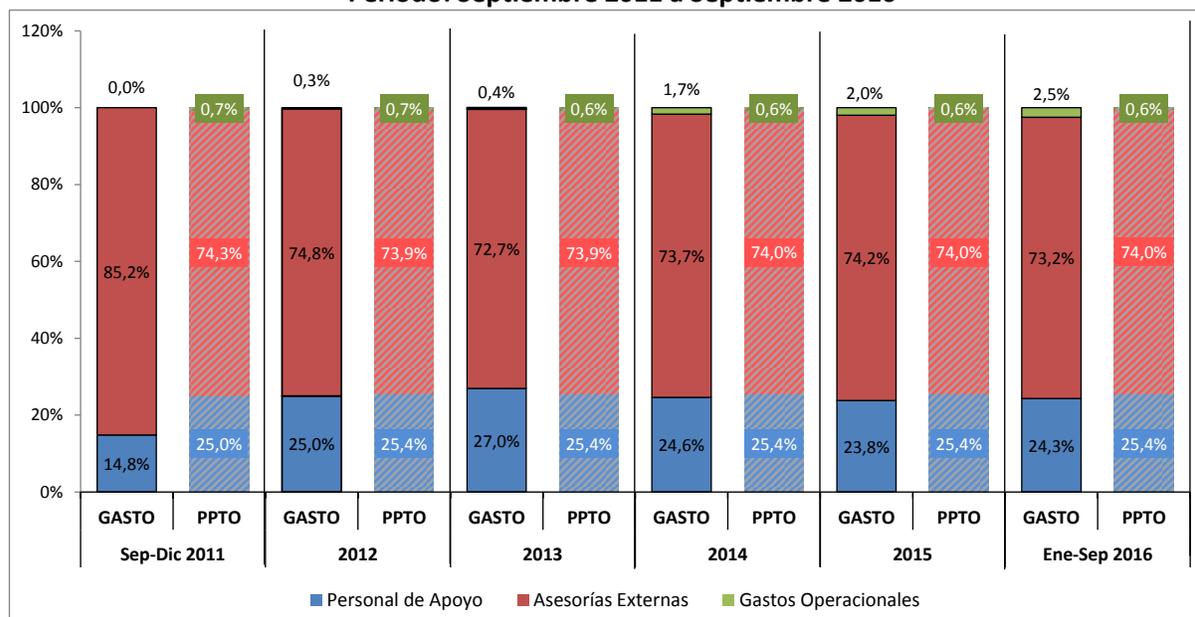
entre septiembre de 2011 y abril de 2012, respecto al resto del periodo dado que a partir de mayo de 2012, se incorporó un aumento en el presupuesto de gastos operacionales de 2 millones de pesos mensuales por senador.

Respecto al gasto real, se evidencia que a lo largo del periodo analizado, el gasto de asignaciones parlamentarias en Personal de Apoyo, ha ido incrementándose en proporción del gasto total. Prueba de ello es el 51,5% del gasto concentrado en Personal de Apoyo para el periodo enero a septiembre de 2016, en comparación con el 16,7% de aporte previo a la implementación del sistema de asignaciones y el 42,6% del primer año de implementación. Esto demuestra el aumento de traspasos entre cuenta o categorías, principalmente de la cuenta de Gastos Operacionales a la cuenta de Personal de Apoyo.

CONCENTRACIÓN DEL GASTO: COMITÉS PARLAMENTARIO SENADO

En la figura se puede apreciar que el presupuesto de asignaciones para Comités Parlamentarios del Senado para todo el periodo de análisis presenta una marcada concentración en la categoría de Asignaciones Externas con cifras cercanas al 74% del total y en segundo lugar la categoría de Personal de Apoyo cercana a un 25% del total. La categoría de Gastos Operacionales es la que posee menor presupuesto con una proporción menor al 1%.

Concentración del Gasto Comité Parlamentario Senado
Período: Septiembre 2011 a Septiembre 2016



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

Respecto al gasto realizado por los Comités Parlamentarios del Senado, la concentración del gasto mantiene una tendencia muy parecida al marco presupuestario con un repunte de la categoría de Gastos Operacionales llegando a cifras cercanas al 2%, esto considerando la autorización para realizar traspasos máximos del 20% de las categorías de Personal de Apoyo y Asesorías Externas a la categoría de Gastos Operacionales, como también el traspaso de un máximo del 50% desde la cuenta de Asesorías Externas hacia la categoría de Personal de Apoyo.

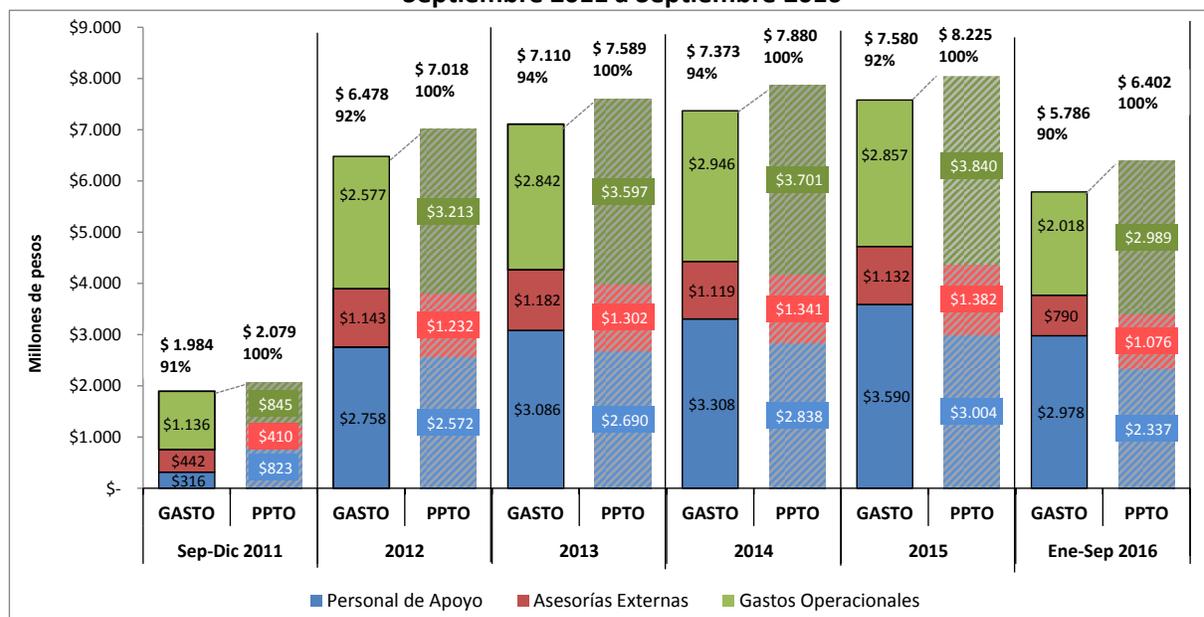
EJECUCIÓN DEL GASTO

El gasto realizado por los parlamentarios de la Cámara, Senado y sus respectivos Comités Parlamentarios, será contrastado con el presupuesto asignado considerando como base los montos acordados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias para cada una de las categorías de asignaciones parlamentarias para cada año. De esta manera se podrá identificar la ejecución del presupuesto asignado por parlamentario y su proporción en relación al presupuesto asignado. El presupuesto para cada año se establecerá considerando los montos acordados por el Consejo Resolutivo para cada una de sus categorías y la dotación que posee cada Corporación para cada año del periodo analizado.

EJECUCIÓN DEL GASTO: SENADO

El gasto realizado en asignaciones parlamentarias del Senado, se basa en información proporcionada en el sitio web www.senado.cl, en su sección de Transparencia/Asignaciones Parlamentarias, como también de información complementaria entregada por la Corporación al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. La ejecución del gasto se analizará considerando la totalidad del presupuesto de las 3 categorías (Personal de Apoyo, Asesorías Externas y Gastos Operacionales), teniendo en cuenta que la normativa vigente autoriza el traspaso de recursos de las categorías de Gastos Operacionales y Asesorías Externas a la categoría de Personal de Apoyo.

**Ejecución del Gasto Asignaciones Senado
Septiembre 2011 a Septiembre 2016**



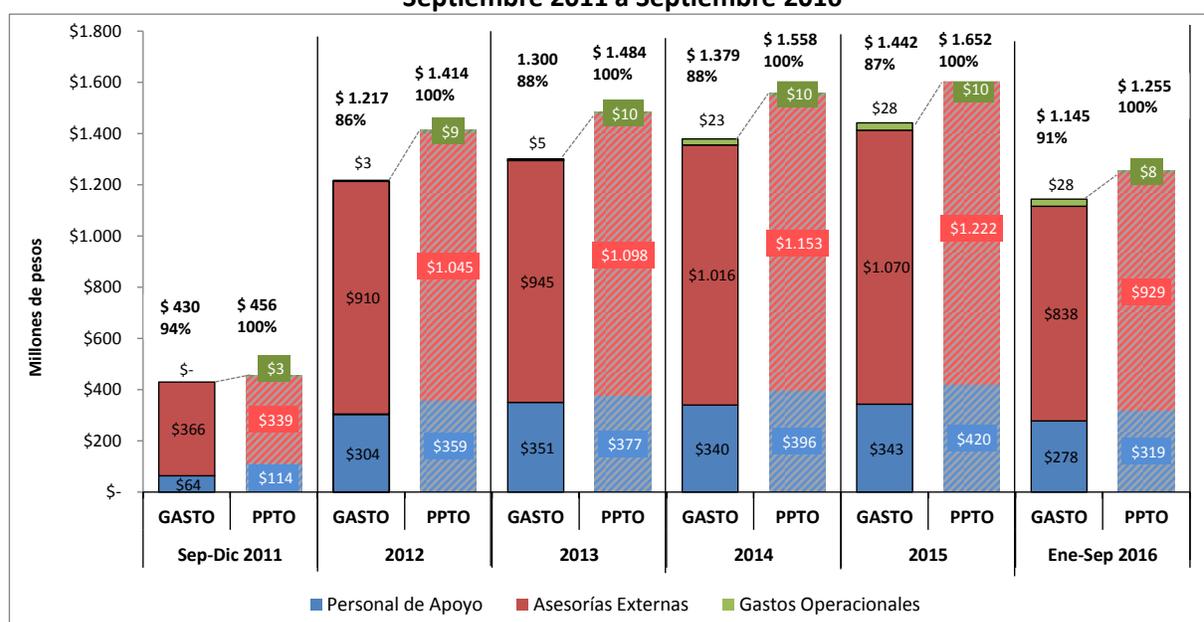
Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

En la figura se puede visualizar que para todo el periodo analizado, el gasto anual considerando la suma de las 3 categorías de asignaciones es menor al marco presupuestario que está dado por los montos acordados por el Consejo Resolutivo y la dotación de la Corporación, alcanzando una ejecución promedio para todo el período de un 92,4%, lo que llevado a cifras de 2016, equivalen a más de 640 millones de pesos anuales.

EJECUCIÓN DEL GASTO: ASIGNACIONES COMITÉS PARLAMENTARIO SENADO

El gasto realizado en asignaciones parlamentarias de los Comités Parlamentarios del Senado, se basa en información proporcionada en el sitio web www.senado.cl, en su sección de Transparencia/Asignaciones Parlamentarias, como también de información complementaria entregada por la Corporación al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. La ejecución del gasto se analizará considerando la totalidad del presupuesto considerando las 3 categorías (Personal de Apoyo, Asesorías Externas y Gastos Operacionales), teniendo en cuenta que la normativa vigente permite el traspaso de recursos de las categorías de Gastos Operacionales y Asesorías Externas a la categoría de personal de apoyo, como también el traspaso de recursos de la categoría de Asesorías Externas a Personal de Apoyo.

**Ejecución del Gasto Asignaciones Comités Parlamentario Senado
Septiembre 2011 a Septiembre 2016**



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

En el gráfico se puede visualizar que a partir del año 2012 el presupuesto de asignaciones para comités parlamentarios del Senado, presenta una tendencia de crecimiento asociada al reajuste anual acordado por el Consejo para cada asignación. El gasto total en todo el periodo de análisis ha sido menor al marco presupuestario, alcanzando una ejecución promedio de un 88,4%, lo que llevado a cifras de 2016, equivalen a más de 190 millones de pesos anuales.

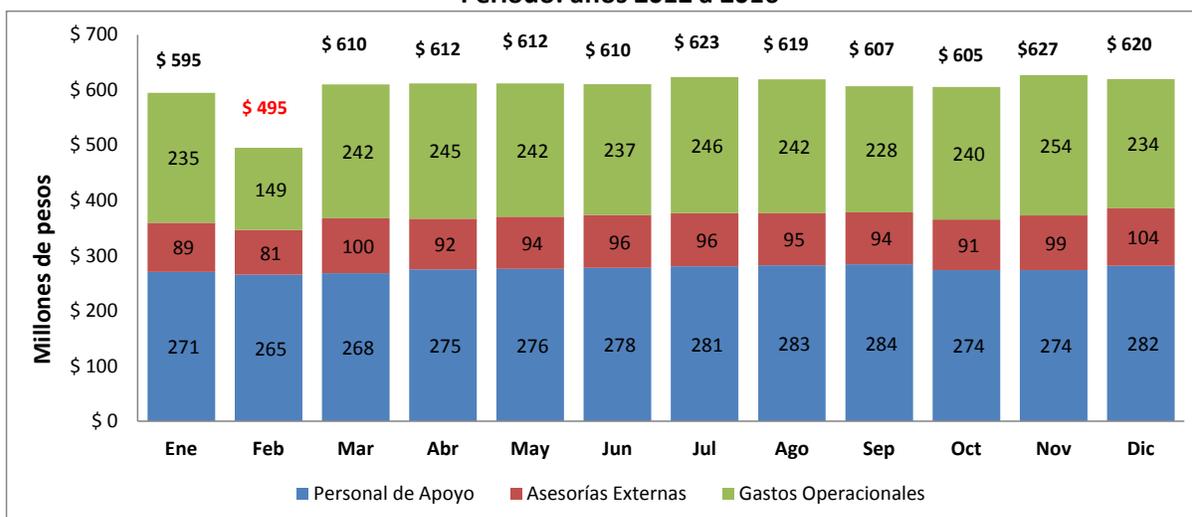
TEMPORALIDAD DEL GASTO

Se analizará la evolución del gasto de las asignaciones parlamentarias para el periodo en estudio, de manera de identificar posibles tendencias de éste a lo largo del tiempo en las diferentes categorías como también el comportamiento del gasto en los diferentes meses del año.

TEMPORALIDAD DEL GASTO: SENADO

Mediante un análisis del comportamiento del gasto en los diferentes meses del año, es factible identificar ciertos comportamientos que muy probablemente pueden estar correlacionados a la función parlamentaria de los senadores. Para efectos de representar de mejor manera la información, se considerará el gasto a partir del año 2012, fecha en que se implementó el sistema de asignaciones parlamentarias.

Gasto Mensual Promedio Asignaciones Parlamentarias Senado
Período: años 2012 a 2016



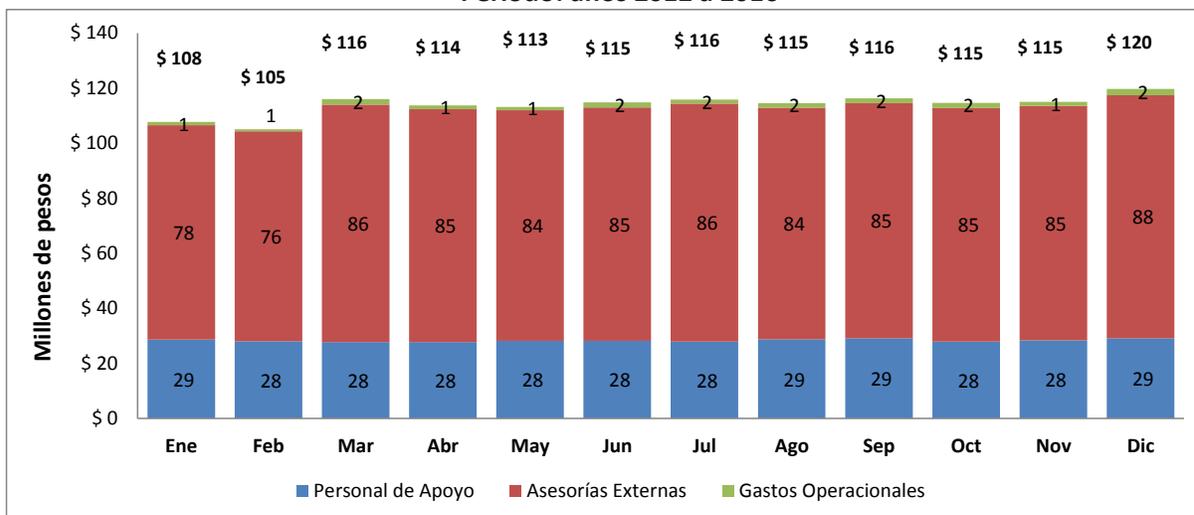
Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

A nivel general el gasto total de las 3 asignaciones parlamentarias mantienen dentro de gran parte del año un comportamiento bastante homogéneo, pudiendo identificar que en el mes de febrero el gasto total tiende a la baja, explicado por la disminución de Gastos Operacionales, debido a que durante este mes, el parlamento no está en funcionamiento y los gastos que se realizan durante el citado mes debiesen corresponder a gastos fijos de la operación, disminuyendo los gastos en un 36,1% respecto al gasto promedio anual, siendo equivalente a 84 millones de pesos. Dentro de los meses de febrero también se registran los menores gastos en Asesorías Externas, con una disminución del 14,1% respecto al promedio anual, lo mismo que en el caso del Personal de Apoyo con una disminución del 3,8% respecto al promedio anual.

TEMPORALIDAD DEL GASTO: COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO

Los Comités Parlamentarios del Senado presentan un comportamiento de gasto bastante homogéneo prácticamente durante todo el año, presentando gastos promedios de 105 millones en los meses de febrero y un máximo de 120 millones en los meses de diciembre explicados por un mayor gasto en asesorías externas. El Personal de Apoyo es la categoría que mantiene valores muy similares dentro de todo el año, con un promedio mensual de 28 millones de pesos.

Gasto Mensual Promedio Asignaciones Parlamentarias Comités Parlamentarios Senado
Período: años 2012 a 2016



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

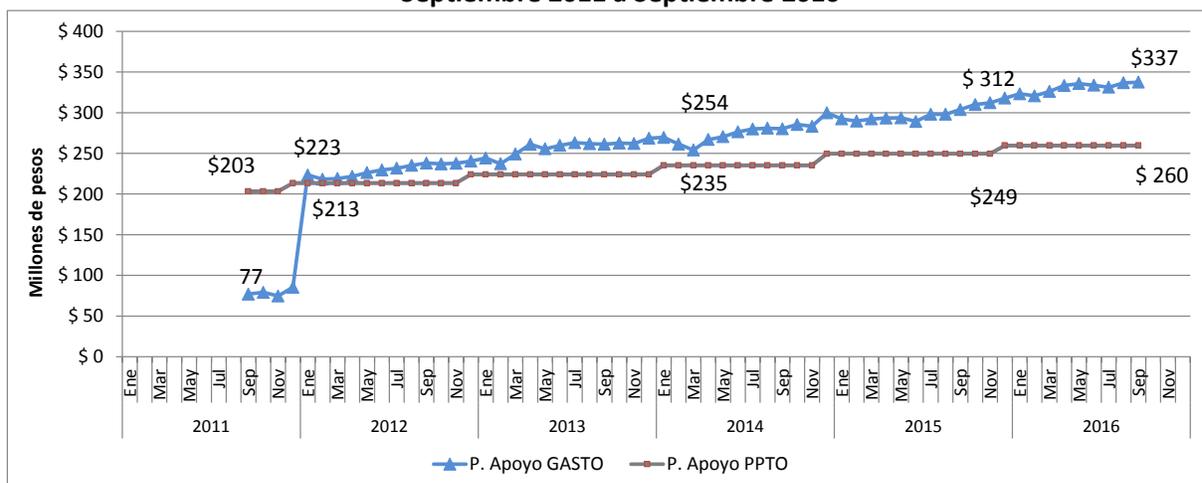
EVOLUCIÓN CATEGORÍAS DE GASTO

En los siguientes gráficos se puede visualizar la evolución del gasto mensual para cada una de las categorías de asignaciones parlamentarias a lo largo del periodo analizado.

EVOLUCIÓN: PERSONAL DE APOYO SENADO

El Personal de Apoyo ha experimentado a lo largo de los años un crecimiento con una pendiente superior al reajuste acordado por el Consejo Resolutivo anualmente. Un mayor gasto en Personal de Apoyo respecto al monto asignado a los senadores se explica por la autorización vigente para realizar traspasos desde las cuentas de Gastos Operacionales y Asesorías Externas en contratación de personal de apoyo, con un tope del 50% del monto mensual de cada asignación. La tendencia indica que los parlamentarios están concentrando sus gastos en Personal de Apoyo, por lo que habrá que analizar los motivos que expliquen dicho aumento en esta categoría.

Evolución del Gasto Personal de Apoyo Senado Septiembre 2011 a Septiembre 2016



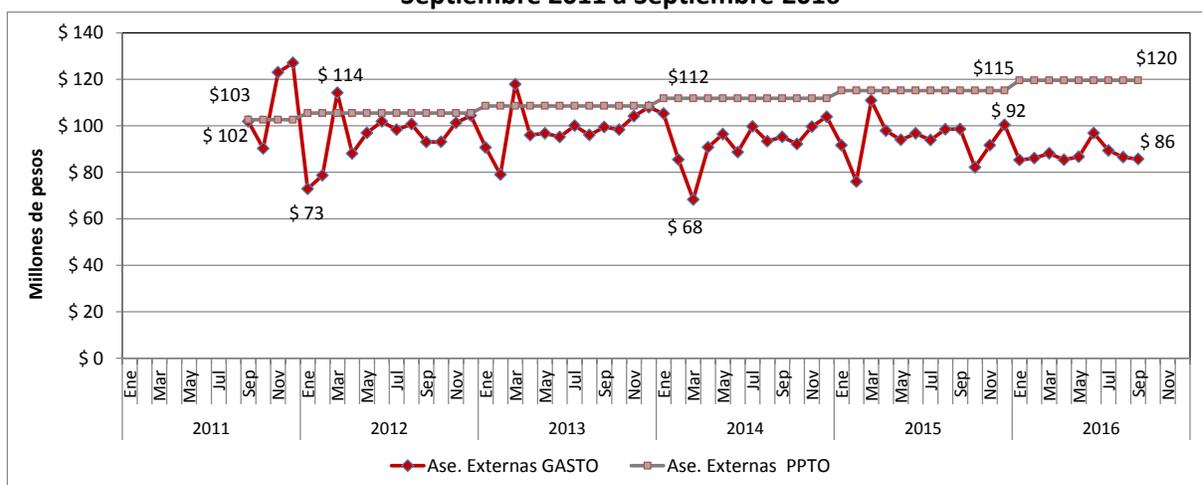
Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

En el gráfico se pueden apreciar las curvas de presupuesto y de gasto real, con resultados que reflejan las diferencias a lo largo del periodo en estudio, con un mayor gasto que el presupuesto.

EVOLUCIÓN: ASESORÍAS EXTERNAS SENADO

En el caso de las Asesorías Externas, el gasto previo a la implementación del sistema de asignaciones parlamentarias era más alto, en desmedro del Personal de Apoyo que presentaba valores menores que los que se han ejecutado los últimos años. A partir del año 2012 hasta el 2016 se presentan valores por debajo del marco presupuestario y con una leve inclinación a la baja, esto explicado también por un mayor traspaso hacia la cuenta de Personal de Apoyo.

Evolución del Gasto Asesorías Externas Senado Septiembre 2011 a Septiembre 2016

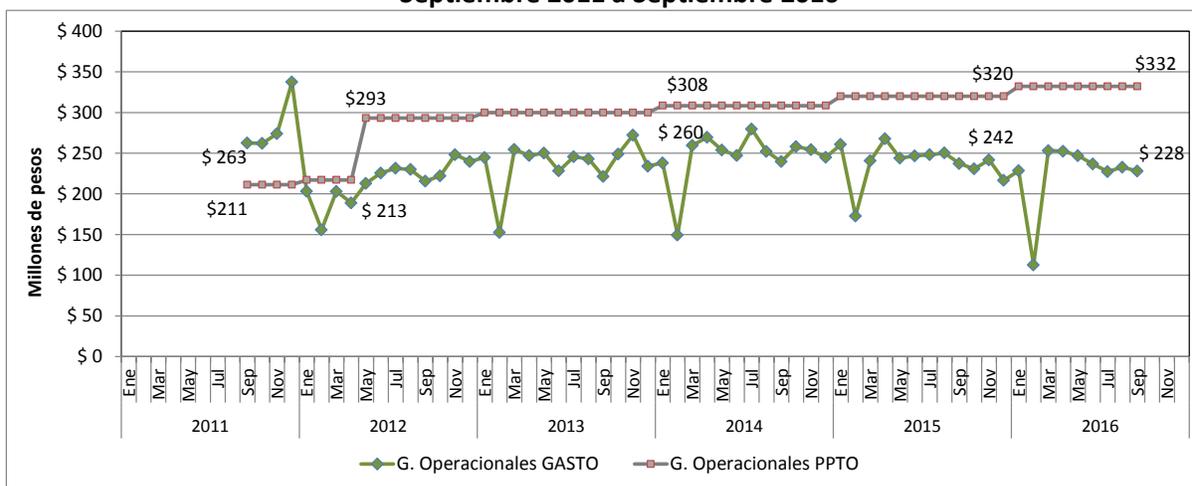


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

EVOLUCIÓN: GASTOS OPERACIONALES SENADO

Los Gastos Operacionales del Senado presentan una clara tendencia a la baja, debido al mayor traspaso a la cuenta de Personal de Apoyo. A partir de la implementación del sistema de asignaciones parlamentarias se evidencia un menor gasto sostenido respecto al marco presupuestario.

**Evolución del Gasto Gastos Operacionales Senado
Septiembre 2011 a Septiembre 2016**

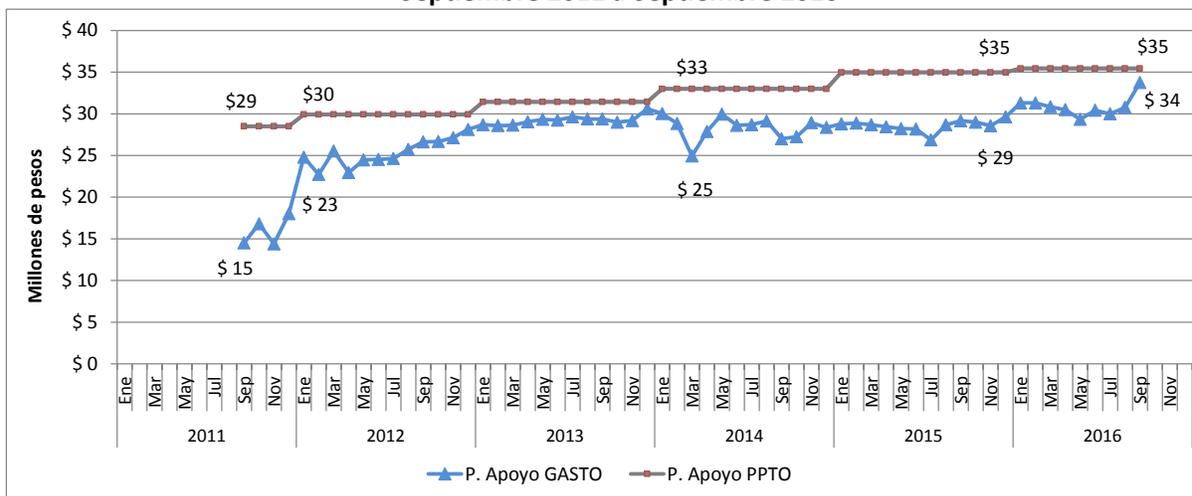


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

EVOLUCIÓN: PERSONAL DE APOYO COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO

Para el periodo en estudio se presenta un crecimiento sostenido del gasto en Personal de Apoyo de los Comités Parlamentarios del Senado, manteniendo cifras por debajo del marco presupuestario dado que desde esta categoría se pueden traspasar recursos a la categoría de Gastos Operacionales, hasta un máximo del 20% del monto mensual, como también el traspaso de recursos desde la categoría de Asesorías Externas a Personal de Apoyo, por un máximo del 50% del monto mensual.

**Evolución del Gasto Personal de Apoyo Comités Parlamentarios
Septiembre 2011 a Septiembre 2016**

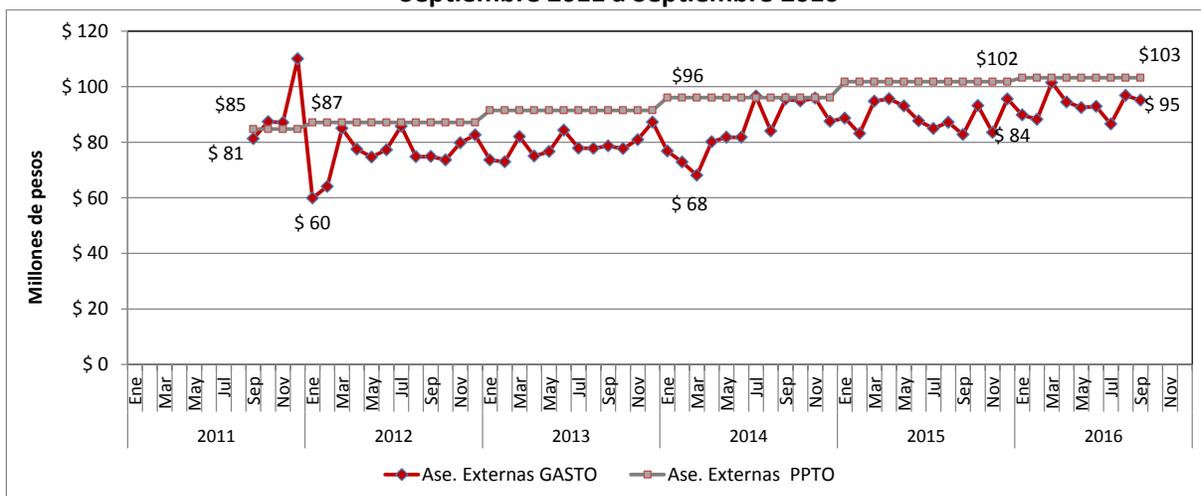


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

EVOLUCIÓN: ASESORÍAS EXTERNAS COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO

Previo a la implementación del sistema de asignaciones parlamentarias los gastos se concentraron mayormente en gastos por Asesorías Externas por sobre los gastos de Personal de Apoyo. Una vez que se estableció el sistema y su marco presupuestario los gastos por Asesorías Externas se han mantenido por debajo del presupuesto, presentando un leve crecimiento y con mayor variabilidad dentro del año que el Personal de Apoyo que es más estable en el tiempo. Cabe recordar que desde esta categoría se pueden traspasar recursos a la categoría de Gastos Operacionales, hasta un máximo del 20% del monto mensual y hasta un máximo del 50% del monto a la categoría de Personal de Apoyo.

**Evolución del Gasto Asesorías Externas Comités Parlamentarios
Septiembre 2011 a Septiembre 2016**

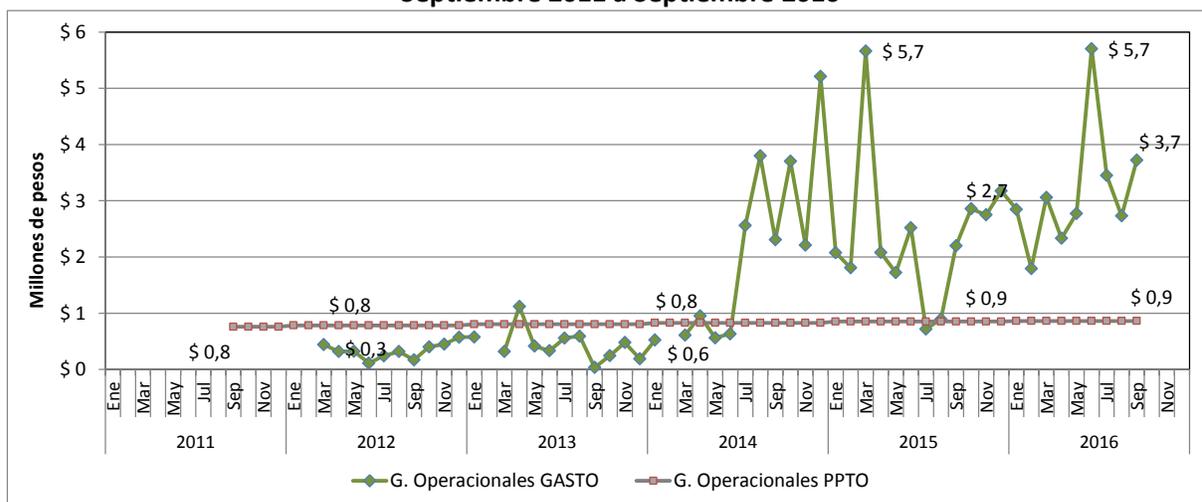


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

EVOLUCIÓN: GASTOS OPERACIONALES COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO

Se evidencia a partir de la implementación del sistema de asignaciones hasta mayo de 2014 un gasto promedio por debajo de los montos asignados, además se puede identificar gastos nulos en el mes de febrero para los años 2013 y 2014. A partir de julio de 2014, los Gastos Operacionales de Comités Parlamentarios experimentan un crecimiento que sobrepasan los montos presupuestarios, llegando a sus valores más altos cercanos a los 5,7 millones de pesos mensuales. Cabe destacar la autorización para traspasar recursos desde la cuenta de Personal de Apoyo y Asesorías Externas hacia la categoría de Gastos Operacionales, hasta un máximo del 20% del monto mensual.

Evolución del Gasto Operacionales Comités Parlamentarios Septiembre 2011 a Septiembre 2016



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

DETALLE DE GASTO CATEGORÍAS E ÍTEMES DE GASTO

Para el periodo en estudio, se analizará con mayor detalle cada una de las categorías e ítems de gastos de la estructura de asignaciones. Por ejemplo en el caso del Personal de Apoyo, se analizarán las dotaciones y situación de remuneraciones, para las Asignaciones Externas se identificarán los principales tipos de asesorías, y en el caso de los Gastos Operacionales sus diferentes partidas de ítems de gasto.

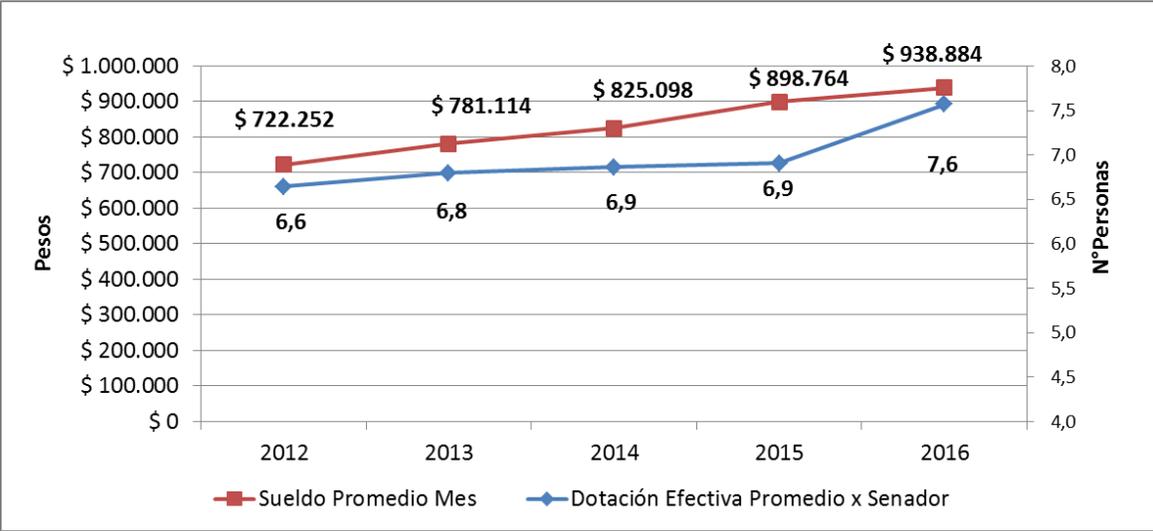
CATEGORÍA: PERSONAL DE APOYO MODALIDAD CONTRATO DE TRABAJO, HONORARIOS Y REMUNERACIONES DEL SENADO

Se analizará la evolución que ha experimentado el gasto de la categoría de Personal de Apoyo durante el periodo en estudio, estimando la cantidad de personas contratadas bajo la modalidad de contrato bajo el código del trabajo y modalidad de honorarios, como también se analizará el dinamismo de las remuneraciones promedio percibidas dentro del periodo 2012-2016, para ambas modalidades de contrataciones. La dotación efectiva de los Senadores corresponderá al Personal de Apoyo contratado bajo la modalidad de contrato de trabajo, los cuales cuentan con la característica de prestar servicios de manera permanente al parlamentario. El Personal de Apoyo contratado bajo la modalidad de honorarios, será aquel que prestará servicios no habituales al Senador.

En términos generales, el número de personas promedio que prestan servicios permanentes y no permanentes a los Senadores ha ido creciendo en el tiempo con un alza cercana a 0,90 personas por parlamentario dentro del periodo 2012-2016, alcanzando para el año 2016 una cifra muy cercana a las 10 personas en promedio por Senador al mes. Las remuneraciones se han ido reajustando a una tasa menor que el reajuste del sector público como también menor al crecimiento de los salarios a nivel nacional.

En el siguiente gráfico, se puede apreciar el promedio de personas con contrato bajo el código del trabajo por Senador que poseen mensualmente para cada año, mostrando una tendencia al alza desde el año 2012 hasta el año 2016, pasando de 6,64 personas por Senador al mes a 7,57 personas por Senador al mes, lo que se traduce en un aumento cercano a 0,92 personas al equipo de trabajo de cada Senador con contrato bajo el código del trabajo.

Promedio Mensual Personal Apoyo Código del Trabajo por Senador y Remuneraciones Promedio SENADO Período: año 2012 a 2016

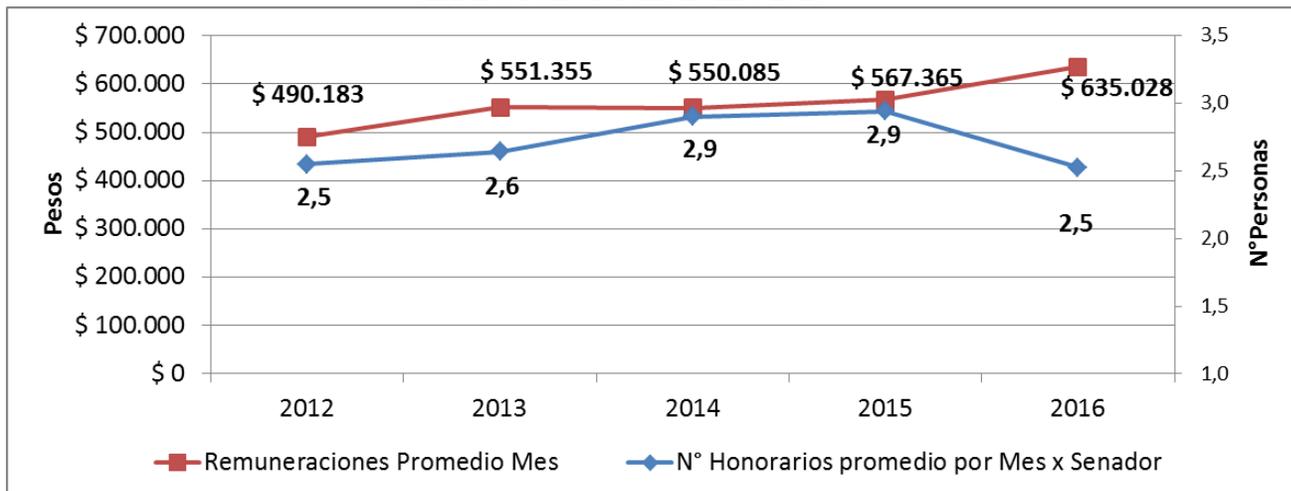


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

Las remuneraciones mensuales promedio bajo contrato de trabajo presentan un alza del 30% periodo 2012-2016, superior al reajuste acumulado que ha experimentado el monto de la asignación de Personal de Apoyo de acuerdo a lo acordado por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. Cabe destacar que los sueldos de la administración pública para el mismo periodo presentan un crecimiento en torno al 41% nominal, de acuerdo a la variación porcentual que presenta el índice de remuneraciones de la administración pública (IR), proveniente del Instituto Nacional de Estadísticas. El índice de remuneraciones a nivel global considerando la totalidad de los sectores de la economía, ha experimentado una variación del 36% para el periodo comprendido entre 2012 y 2016, considerando la totalidad de la masa laboral del país.

A continuación, se puede observar en el siguiente gráfico, el promedio de personas contratadas bajo la modalidad de honorarios por Senador para cada año del estudio, mostrando una tendencia al alza desde el año 2012 hasta el año 2015, pasando de 2,55 personas por Senador al mes a 2,94 personas por Senador al mes, lo que se traduce en un aumento cercano a 15 personas para el total de los 38 parlamentarios que conforman el Senado. En el año 2016, se alcanzan los 2,52 honorarios por Senador al mes en promedio, cercano a 96 honorarios en promedio para la totalidad de la Corporación una cifra muy cercana a los 2,55 honorarios por Senador al mes en promedio del año 2012, equivalente a 97 honorarios por mes para la totalidad de la Corporación.

**Promedio Mensual Personal Apoyo Honorarios por Senador y Remuneraciones Promedio
SENADO Período: año 2012 a 2016**



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

Respecto a las remuneraciones del personal a honorarios presentan un crecimiento del 29,5% muy similar a al crecimiento de las remuneraciones del Personal de Apoyo bajo el código del trabajo, cifras por sobre el reajuste acumulado que ha experimentado el monto de la asignación de Personal de Apoyo de acuerdo a lo acordado por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias a lo largo del periodo 2012-2016, pero por debajo del aumento de las remuneraciones de la administración pública y de totalidad de la masa laboral del país.

CATEGORÍA: PERSONAL DE APOYO MODALIDAD CONTRATO DE TRABAJO, HONORARIOS Y REMUNERACIONES DE COMITÉS PARLAMENTARIOS

Se analizará la evolución que ha experimentado el gasto de la categoría de Personal de Apoyo durante el periodo en estudio, estimando la cantidad de personas contratadas bajo la modalidad de contrato de trabajo y bajo la modalidad de honorarios, como también se analizará el dinamismo de las remuneraciones promedio percibidas dentro del periodo 2012-2016, para ambas modalidades de contrataciones. La dotación efectiva de los Comités Parlamentarios corresponderá al Personal de Apoyo contratado bajo la modalidad de contrato de trabajo, los cuales cuentan con la característica de prestar servicios de manera permanente al Comité Parlamentario. El Personal de Apoyo contratado bajo la modalidad de honorarios, será aquel que prestará servicios no habituales a los respectivos Comités.

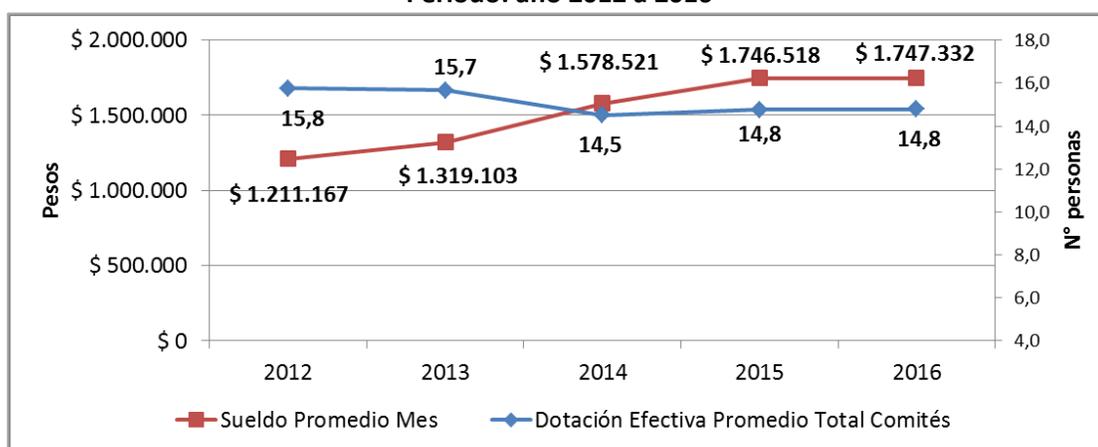
En términos generales, el número de personas promedio que prestan servicios permanentes y no permanentes a la totalidad de los Comités Parlamentarios ha ido disminuyendo en el tiempo con una disminución cercana a 4,61 personas dentro del periodo 2012-2016, alcanzando para el año 2016 un promedio de 21,56 personas en promedio para el total de Comités al mes. Las remuneraciones se han ido reajustando a una tasa mayor que el reajuste del sector público y al crecimiento de los salarios a nivel nacional.

Al año 2016, las remuneraciones percibidas por el Personal de Apoyo de los Comités Parlamentarios del Senado bajo el código del trabajo, en promedio son 1,3 veces más altas que las remuneraciones de las personas bajo la modalidad de honorarios. El efecto combinado de la variación del número de personas

y el reajuste de los sueldos, ha generado un gasto menor al crecimiento que ha experimentado la categoría a nivel presupuestario durante los años 2012-2016.

En el siguiente gráfico, se puede apreciar el promedio de personas con contrato bajo el código del trabajo considerando la totalidad de los Comités Parlamentarios por cada uno de los años del estudio, mostrando una tendencia a la baja desde el año 2012 hasta el año 2014, aumentando levemente en los años 2015 y 2016, pasando de un promedio de 15,75 personas para el año 2012 a 14,78 personas en promedio para el año 2016, lo que se traduce en una disminución de 0,97 personas a la dotación efectiva del total de Comités Parlamentarios, contratadas bajo el código del trabajo.

Promedio Mensual Personal Apoyo Código del Trabajo Total Comités y Remuneraciones Promedio COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO
Período: año 2012 a 2016



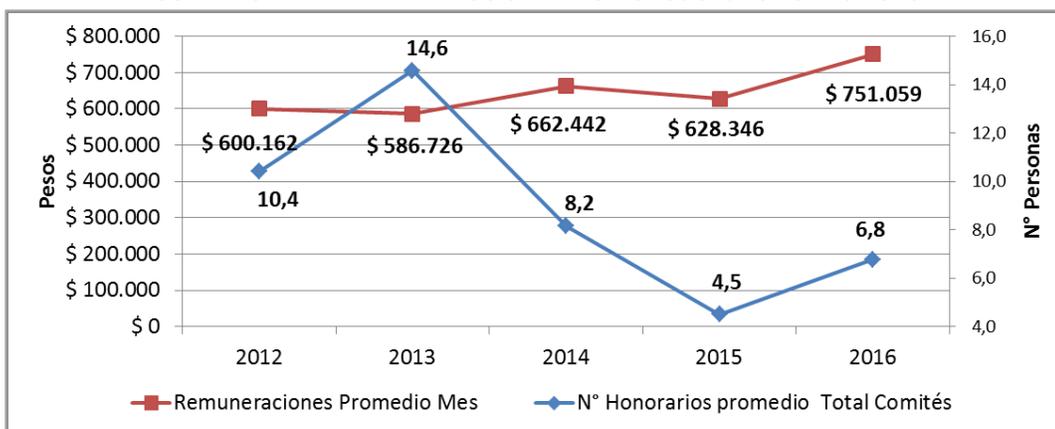
Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

Respecto a las remuneraciones del Personal de Apoyo bajo la modalidad de contrato bajo el código del trabajo presentan un crecimiento del 44,3%, cifras por sobre el reajuste acumulado que ha experimentado el monto de la asignación de Personal de Apoyo de acuerdo a lo acordado por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias a lo largo del periodo 2012-2016, como también por sobre el aumento de las remuneraciones de la administración pública y de totalidad de la masa laboral del país, considerando el mismo periodo.

En el siguiente gráfico se puede visualizar, el promedio mensual de personas contratadas bajo la modalidad de honorarios que prestan servicios a la totalidad de los Comités Parlamentarios, para cada año del estudio, mostrando variaciones importantes de aumentos y disminución a lo largo de los años, por ejemplo para el año 2012 el promedio de personas a honorarios alcanzó a 10,42 personas, el año 2013 aumentó a 14,58, para disminuir en el año 2014 y alcanzando su nivel más bajo de 4,50 personas promedio para el año 2015. Para el año 2016 presenta un aumento respecto al año anterior promediando 6,78 personas a honorarios para la totalidad de los Comités Parlamentarios del Senado.

Promedio Mensual Personal de Apoyo Modalidad Honorarios Total Comités Parlamentarios y Remuneraciones Promedio

COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO Período: año 2012 a 2016



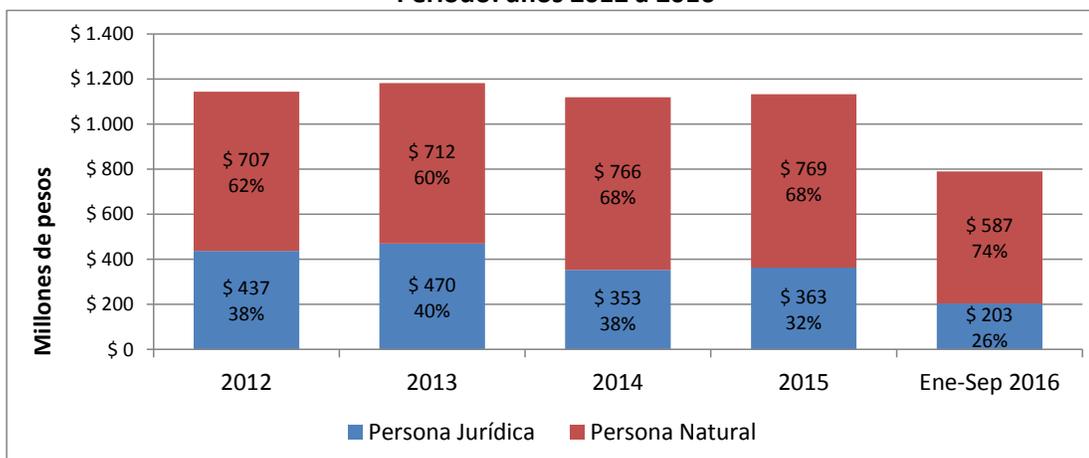
Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

Respecto a las remuneraciones del Personal de Apoyo bajo la modalidad de honorarios presentan un crecimiento del 25,1%, cifra muy cercana al reajuste acumulado que ha experimentado el monto de la asignación de Personal de Apoyo de acuerdo a lo acordado por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias a lo largo del periodo 2012-2016, y por debajo del aumento de las remuneraciones de la administración pública, como también de la totalidad de la masa laboral del país, considerando el mismo periodo.

CATEGORÍA: ASESORÍAS EXTERNAS SENADO

La normativa de asignaciones parlamentarias en la categoría de Asesorías Externas del Senado permite que éstas sean realizadas tanto por personas naturales como por personas jurídicas. A partir del año 2012, la participación de personas naturales ha ido creciendo en el tiempo, pasando de un 62% del gasto total el primer año de implementación del sistema a un 74% del gasto total para el periodo enero a septiembre de 2016.

Distribución Asesorías Externas Según Calidad Jurídica Senado Período: años 2012 a 2016

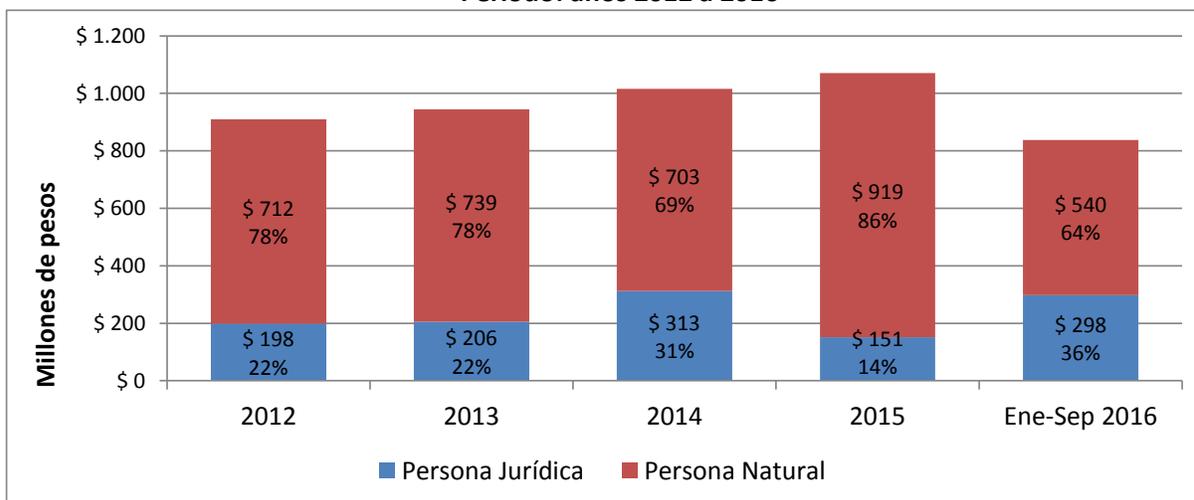


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

CATEGORÍA: ASESORÍAS EXTERNAS COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO

El gasto de Asesorías Externas solicitadas por los Comités Parlamentarios del Senado ha sido realizado en los años 2012, 2013 y 2015 en un gran porcentaje por personas naturales, generándose un aumento en la participación del gasto en personas jurídicas durante los años 2014 y 2016. En la figura se puede apreciar que el gasto de la asignación ha experimentado un alza sostenida a lo largo de los años.

Distribución Asesorías Externas Según Calidad Jurídica Comités Parlamentarios Senado
Período: años 2012 a 2016

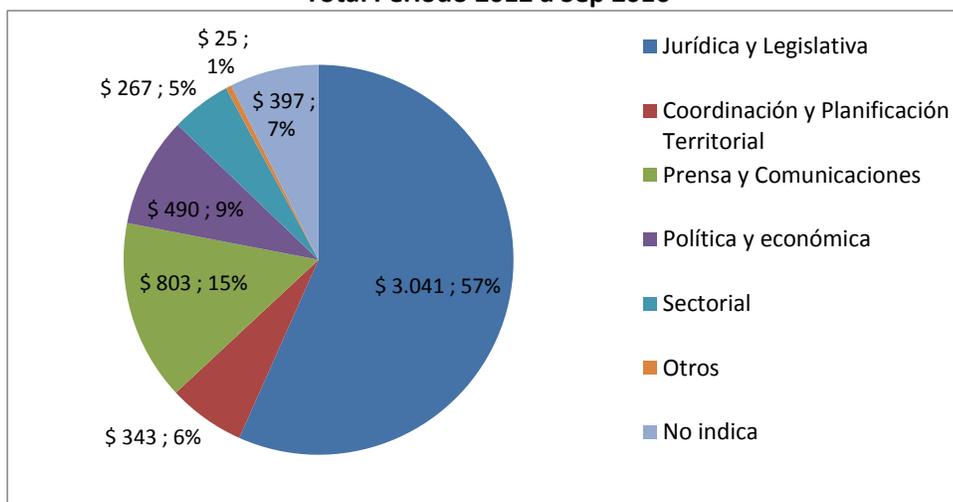


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

DETALLE DEL GASTO ASESORÍAS EXTERNAS SENADO

Para conocer en qué tipo de contrataciones se ha concentrado el gasto de Asesorías Externas del Senado, es necesaria la realización de una revisión detallada de la materia o detalle de la asesoría en estudio, y a una posterior clasificación de acuerdo a criterios que permitan tipificar cada uno de los gastos realizados en esta categoría. A continuación, se presenta el gasto acumulado en Asesorías Externas del Senado desde enero de 2012 a septiembre de 2016, incluyendo una clasificación por tipo de asesorías contratadas.

Detalle del Gasto Asesorías Externas SENADO
Total Período 2012 a Sep 2016



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

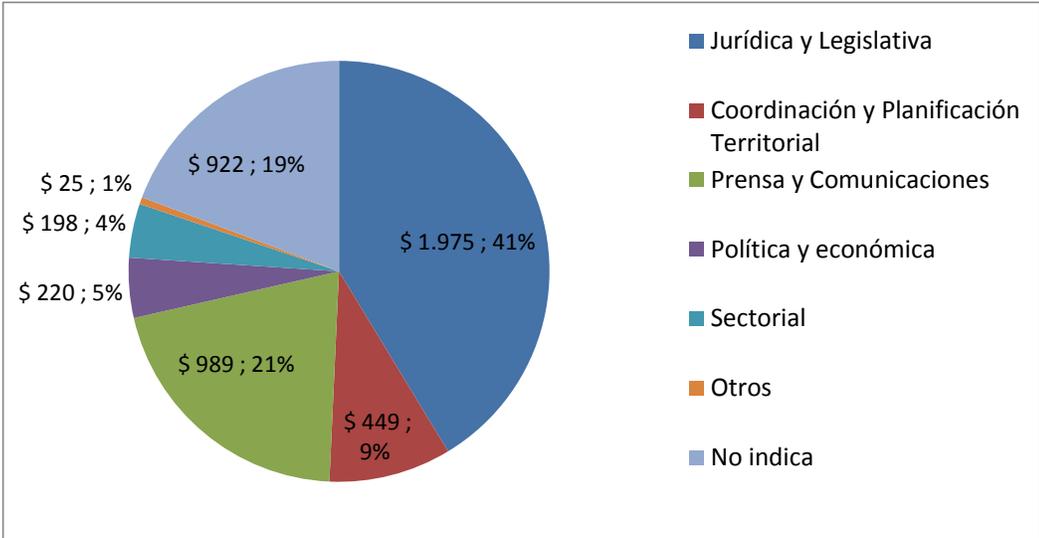
El gasto se ha concentrado principalmente en asesorías del tipo **Jurídica y Legislativa** alcanzando un 57% del total del gasto, correspondiendo a la realización de informes, reportes, minutas y otros, para la discusión de proyectos de Ley, reformas, apoyo y asistencia presencial en comisiones, seguimiento a tramitaciones de leyes, denuncias y demandas realizadas por los parlamentarios. En segundo lugar, se encuentran las asesorías correspondientes a servicios de **Prensa y Comunicaciones**, con un 15% del total del gasto, dentro de los cuales se encuentran servicios de elaboración de documentos y análisis de prensa, redes sociales, plataformas web, audiovisual, servicios de marketing y publicidad, contenidos y coordinación con diversos medios de comunicación, difusión de la labor parlamentaria, estudios de opinión pública, entre otros. Cabe destacar que este tipo de asesorías del tipo **Prensa y Comunicaciones**, ha ido creciendo su participación pasando de un 12% en el año 2012 a un 25% para el periodo enero a septiembre del 2016. En tercer lugar, se encuentran las asesorías de la materia **Política y económica**, dentro de las cuales se encuentran servicios para el seguimiento y monitoreo presupuestario de políticas públicas, discusión presupuestaria, temas de agenda pública y contingencia política interna y exterior, estudios de productividad y análisis económicos, acuerdos internacionales, estudios sobre financiamiento de la política, estudios sociales (migratorios, adultos mayores), sistema electoral, política latinoamericana, entre otros. En cuarto lugar, se encuentran las asesorías externas del tipo **No indica**, las cuales no fue posible clasificar debido a que el detalle de la asesoría contó con información genérica, como por ejemplo, el término “asesoría” o información en blanco. En quinto lugar están las asesorías del tipo **Coordinación y Planificación Territorial**, que corresponden a todos los servicios realizados en terreno, como coordinación de actividades, asesorías en trabajo social a familias, seguimiento a proyectos de inversión y avance de obras, atención a grupos y organizaciones

sociales para proyectos comunitarios y postulación de fondos concursables y evaluación de proyectos sociales, actividades con alcaldes, concejales y concejeros regionales, estudios de ordenamiento territorial, entre otros. En sexto lugar, se encuentran todos aquellos servicios contratados que de acuerdo a su descripción, tratan de asesorías **Sectoriales**, que no necesariamente son requeridos para la discusión legislativa, y que tratan de aspectos medioambientales, laborales, energético, educación, transporte, portuarios y comercio, agua, electricidad, vivienda, estudios sociales, pensiones, salud, agropecuario, seguridad ciudadana, minería entre otros. En último lugar están las asesorías externas del tipo **Otros**, donde pertenecen servicios de administración en oficinas parlamentarias, apoyo para talleres o actividades en el extranjero, pago de finiquitos.

DETALLE DEL GASTO: ASESORÍAS EXTERNAS COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO

En el caso de las Asesorías Externas de Comités Parlamentarios del Senado, los gastos se han concentrado desde enero de 2012 a septiembre de 2016, en asesorías **Jurídicas y Legislativas**, alcanzado un 41% del total y alcanzando para el periodo de enero a septiembre de 2016 un 55%. En segundo lugar se encuentran las asesorías correspondientes a servicios de **Prensa y Comunicaciones**, con un 21% del total del gasto, porcentaje similar para el periodo de enero a septiembre de 2016. En tercer lugar se encuentran aquellas asesorías clasificadas como **No Indica** las cuales no fue posible clasificar debido a que el detalle de la asesoría contó con información genérica, como por ejemplo, el término “asesoría” o información en blanco, con un porcentaje considerable del 19% y para el año 2016, bajando a un 12%. En cuarto lugar se encuentran las asesorías de **Coordinación y Planificación Territorial**, con un 9% del total, cifra que ha ido cayendo en el tiempo llegando a menos del 6% para los meses de enero a septiembre de 2016. En quinto lugar se encuentran las asesorías del tipo Política y económica con un 5% del total, cifra que ha ido cayendo en el tiempo llegando a cerca del 3% para los meses de enero a septiembre de 2016. Las asesorías **Sectoriales** alcanzan un 4% del total del gasto, llegando a un 3% para los meses de enero a septiembre de 2016.

Detalle del Gasto Asesorías Externas Comités Parlamentarios SENADO
Total Período 2012 a Sep 2016

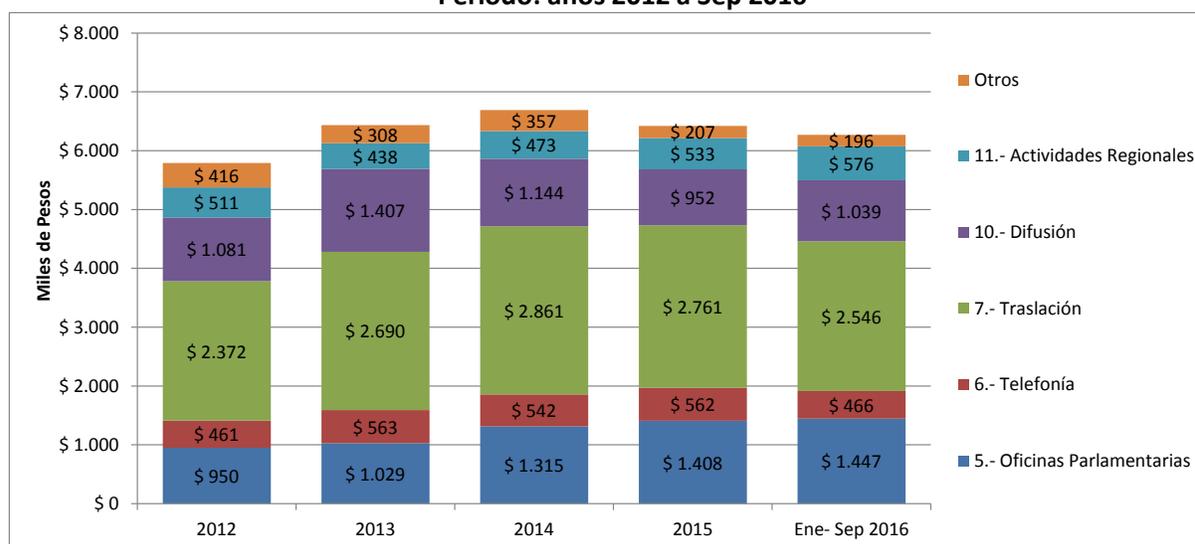


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

CATEGORÍA: GASTOS OPERACIONALES SENADO

La categoría de Gastos Operacionales del Senado, está conformada por una serie de ítems de gasto los cuales conforman la estructura de gastos establecida por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, en su normativa vigente. En la figura se presenta el gasto promedio realizado mensualmente por los Senadores, para cada uno de los ítems de Gastos Operacionales. Para representar de mejor manera los resultados, se han eliminado del análisis todos los Gastos Operacionales realizados en los meses de febrero, considerando que es el mes cuando no está en funcionamiento el Parlamento y como revisó anteriormente el gasto operativo dista del comportamiento del resto de los meses del año.

Gasto Promedio Mensual por Senador Gastos Operacionales Senado
Período: años 2012 a Sep 2016



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

En la figura se puede apreciar que el ítem que más gasto genera es el ítem de **traslación** con 2,5 millones de pesos mensuales para el año 2016 y un porcentaje cercano al 41% de los Gastos Operacionales totales. El ítem de **oficinas parlamentarias**, ha experimentado un crecimiento del 52% desde el año 2012 cuando el gasto mensual ascendía a 950 mil pesos hasta llegar para al año 2016 a un gasto cercano a 1 millón 450 mil pesos por mes, equivalente a un 23% del gasto operacional total. Los **gastos de difusión** por mes ascienden a 1 millón 39 mil pesos en promedio para el año 2016, contribuyendo con cerca del 17% del gasto operacional total. Los Gastos en **telefonía** ascienden a 466 mil pesos promedio por mes, incluyendo telefonía fija como telefonía celular, alcanzando un 7% de los gastos operacionales totales. El ítem de **actividades regionales**, genera gastos por mes equivalentes para el año 2016 a 576 mil pesos, contribuyendo con el 9% del gasto total.

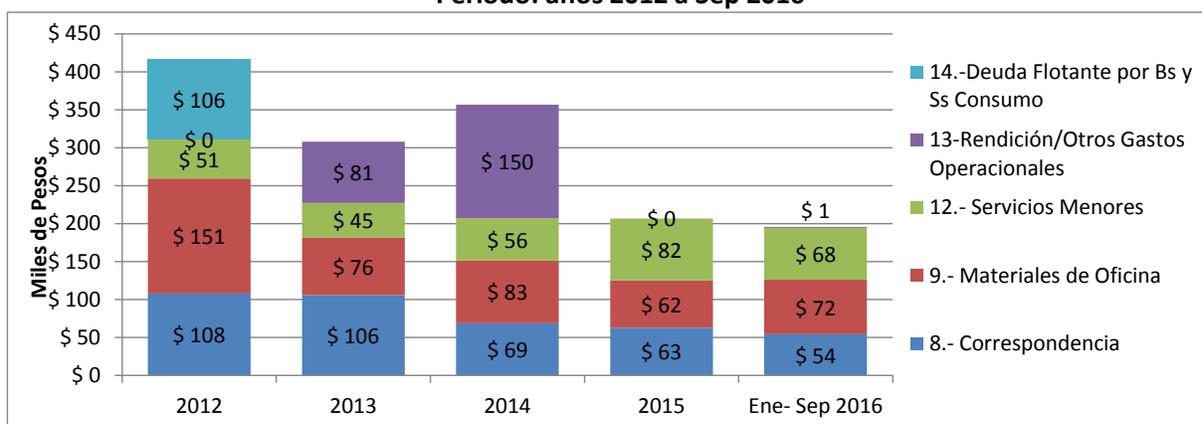
Se han agrupado los gastos pertenecientes a los ítems de 8.-Correspondencia, 9.-Materiales de Oficina, 12.-Servicios menores, 13.-Rendiciones/Otros Gastos Operacionales y 14.- Deuda Flota de bienes y servicios de consumo, debido a su baja contribución, como **Otros**, contribuyendo con cerca del 3% del total del gasto.

Los ítems de gasto agrupados como **Otros** son aquellos con menor contribución al Gasto Operacional total, en total para el año 2016 no superan los 200 mil pesos de gasto promedio mensual.

Gasto Promedio Mensual Otros Gastos Operacionales

SENADO

Período: años 2012 a Sep 2016



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

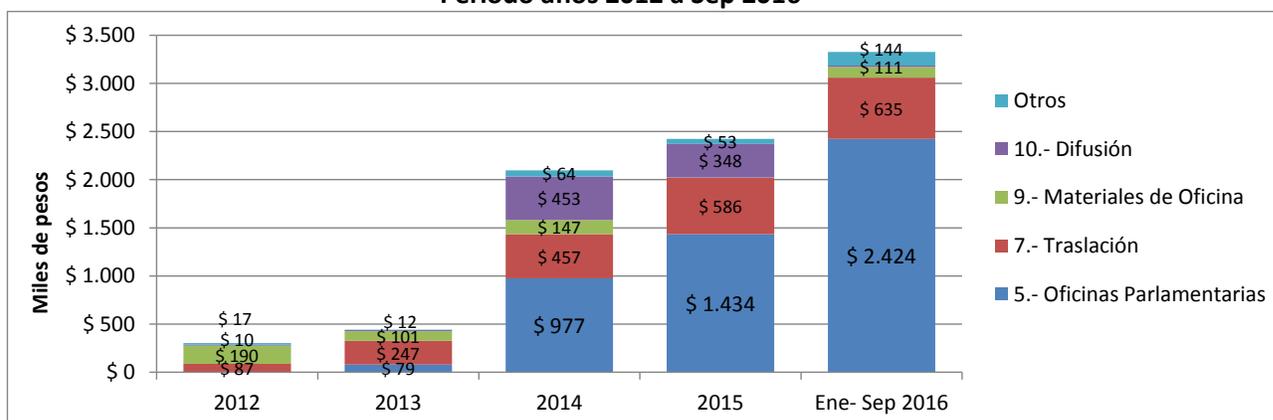
CATEGORÍA: GASTOS OPERACIONALES COMITÉS PARLAMENTARIOS

Los Gastos Operacionales de los Comités Parlamentarios del Senado, están limitados por los montos acordados de la asignación por Senador y por la cantidad de Senadores que tenga el respectivo Comité, existiendo la posibilidad de traspasar gastos de las categorías de Personal de Apoyo y Asesorías Externas hacia la cuenta de Gastos Operacionales, hasta un máximo del 20% del monto mensual. Si bien los Gastos Operacionales de los Comités Parlamentarios han crecido casi 10 veces desde el año 2012 al 2016, los Gastos Operacionales actuales alcanzan los 3 millones 327 mil pesos considerando la totalidad de los Comités Parlamentarios.

Gasto Promedio Mensual Gastos Operacionales

Comités Parlamentarios Senado

Período años 2012 a Sep 2016



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

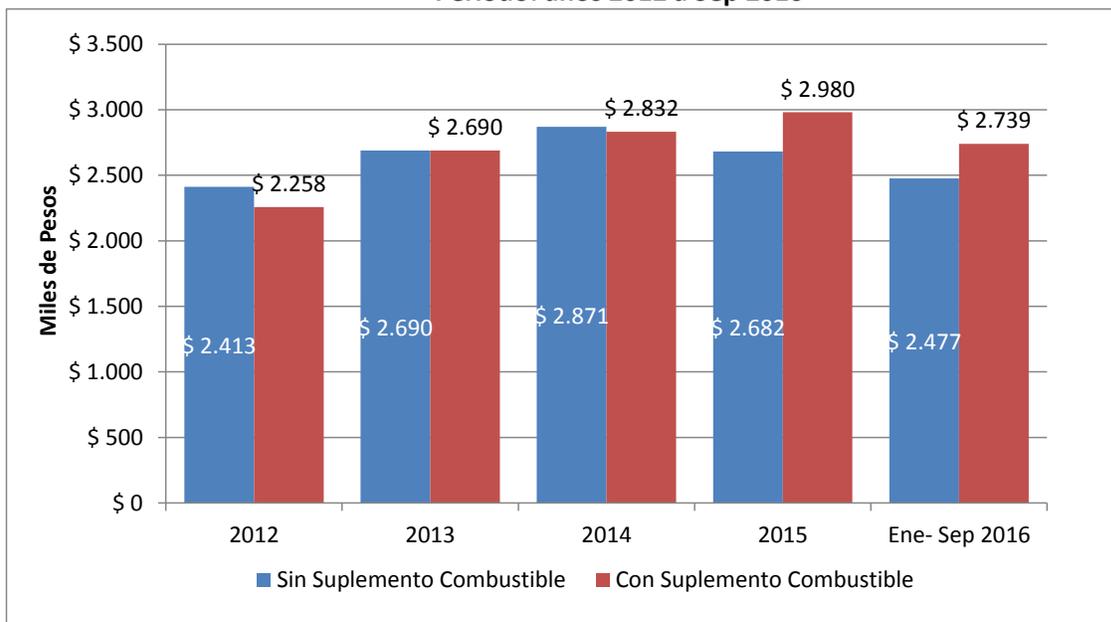
SUPLEMENTO: COMBUSTIBLE SENADO

De acuerdo a la información disponible, se analizará el gasto en el ítem de traslación el cual contiene los gastos realizados por concepto de combustible y una serie de gastos como amortización, peajes, viáticos, alojamiento y alimentación, entre otros. Al comparar el comportamiento de este ítem entre los Senadores que cuentan con el suplemento de combustible (10 senadores en total), con aquellos parlamentarios que actualmente no poseen el suplemento equivalente a \$ 490.273 por mes (28 senadores en total), se puede constatar que el gasto promedio realizado por Senador por concepto de traslación de aquellos que sí tienen el suplemento es mayor que de aquellos que no tienen el suplemento. Sólo en el caso que todos los senadores tuviesen un comportamiento del gasto homogéneo para todas los sub ítems de gasto de la categoría de Gastos Operacionales, podría explicarse las diferencias detectadas como un mayor gasto en combustible.

Cabe señalar que el uso del suplemento de combustible es otorgado a los Senadores de las regiones IV, V Cordillera, VI y VII, quienes deben realizar mayores desplazamientos vía terrestre para sus actividades parlamentarias en terreno. Para efectos de representar de la mejor manera la información no se consideraron los gastos de traslación realizados durante los meses de febrero, debido a que en ese mes no está en funcionamiento el Parlamento.

Gastos Operacionales de Traslación mensual- Comparativo Senadores Con y Sin Suplemento Combustible

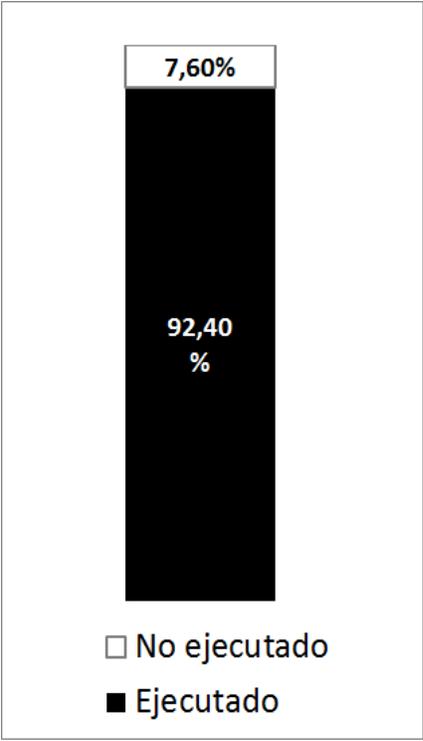
Período: años 2012 a Sep 2016



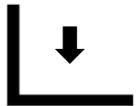
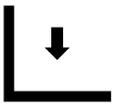
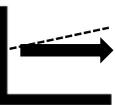
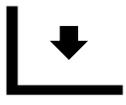
Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por el Senado

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANÁLISIS DEL GASTO SENADO

A continuación se presenta una síntesis de los principales hallazgos encontrados tras el análisis del gasto histórico del Senado, una vez analizada la ejecución presupuestaria, concentración del gasto, evolución y temporalidad, como también un análisis detallado por categoría e ítems de gasto.

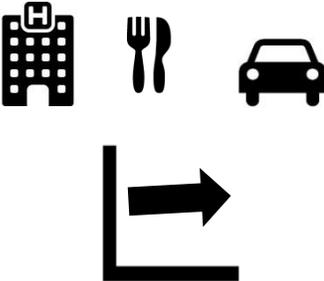
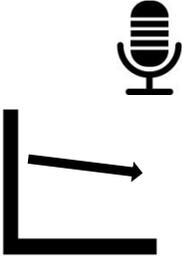
CONCLUSIONES ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO SENADO (2012-2016)		
Ítem	EJECUCIÓN DEL GASTO	
1.-Secretarías 2.- Profesionales	<p>- Desde el año 2012 al 2016, el gasto anual considerando la suma de las 3 categorías ha sido menor al marco presupuestario, alcanzando una ejecución promedio para todo el periodo de un 92,4%, lo que llevado a cifras de 2016, equivalen a más de 640 millones de pesos anuales.</p>	 <p>7,60%</p> <p>92,40 %</p> <p>□ No ejecutado ■ Ejecutado</p>
3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas		
5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores		

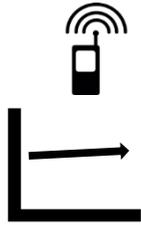
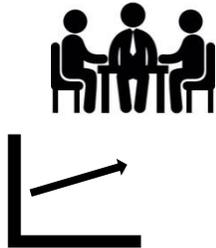
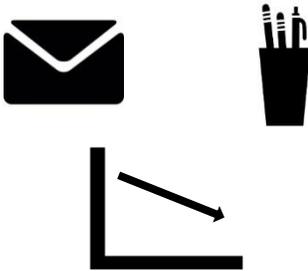
El hallazgo identificado respecto a la ejecución presupuestaria, tiene que ver con que los consumos reales o necesidades de gasto son y han sido menores al marco presupuestario desde la implementación del sistema de asignaciones parlamentarias.

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO SENADO (2011-2016)					
		CONCENTRACIÓN DEL GASTO		EVOLUCIÓN DEL GASTO		TEMPORALIDAD DEL GASTO	
Personal de Apoyo	1.- Secretarías 2.- Profesionales	-Desde el año 2012 al 2016, se ha ido incrementado la proporción del gasto en personal de apoyo del Senado, pasando de un 42,6% (2012) a un 51,5% (2016) del gasto total, esto demuestra el uso de traspaso de categoría de gastos operacionales y asesorías externas a personal de apoyo.		- La tendencia indica que los parlamentarios están concentrando sus gastos en Gastos de Personal de Apoyo y con una tasa de crecimiento superior al reajuste que se aplica año a año al monto de la asignación.		- Dentro de los meses de Febrero también se mantiene el gasto muy similar a los demás meses con una leve disminución del 3,8% respecto al promedio de gasto mensual, equivalente a cerca de 10 millones de pesos.	FEBRERO 
Asesorías Externas	3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas	-Desde el año 2012 al 2016, ha ido disminuyendo la concentración del gasto en asesorías externas Senado, pasando de un 17,7% (2012) a un 13,7% (2016) del gasto total, inferior al marco presupuestario 16,8%.		- Se presentan valores por debajo del marco presupuestario y con una leve inclinación a la baja, esto explicado también por un mayor traspaso hacia la cuenta de personal de apoyo		- Dentro de los meses de Febrero también se registran los menores gastos en asesorías externas, con una disminución del 14,1% respecto al promedio anual, equivalente a cerca de 16 millones de pesos.	FEBRERO 
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	-Desde el año 2012 al 2016, ha ido disminuyendo la concentración del gasto en G. Operacionales del Senado, pasando de un 39,8% (2012) a un 34,9% (2016) del gasto total, inferior al marco presupuestario 46,7%.		- Se presenta una clara tendencia a la baja, debido al traspaso de recursos a la categoría de Personal de Apoyo.		-Los gastos operacionales que se realizan durante Febrero disminuyen en un 36,1% respecto al gasto promedio mensual realizado en el resto del año, equivalente a 84 millones de pesos , explicado por el no funcionamiento del parlamento en ese mes.	FEBRERO 

La Concentración del gasto y evolución del gasto evidencian un marcado aumento del gasto en Personal de Apoyo, el cual ha ido creciendo tanto en valores absolutos como en proporción respecto al gasto total. La temporalidad del gasto indica que en los meses de febrero disminuyen fuertemente los gastos operacionales y en menor medida asesorías externas y personal de apoyo.

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO SENADO (2012-2016)	
		DETALLE DEL GASTO	
Personal de Apoyo	1.-Secretarías 2.- Profesionales	<p>TOTAL PERSONAL DE APOYO</p> <p>-N° PERSONAS: presenta un alza cercana a 0,9 personas adicionales en promedio por Senador, equivalente a 34 personas adicionales contratadas por la Corporación (periodo 2012-2016).</p> <p>-REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 se han incrementado un 31,2% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Aumento de remuneraciones promedio mensual \$ 658 mil a \$863 mil pesos.</p>	<p>N° Total Personal Apoyo Promedio Mensual:</p> <p>- 2012: 9,19(p) por Senador</p> <p>- 2016: 10,09(p) por Senador</p> <p>Crecimiento del 9,8%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Incremento 31,2%</p>
		<p>A.-MODALIDAD CÓDIGO DEL TRABAJO</p> <p>A.1 N° PERSONAS: presenta un alza cercana a 0,92 personas adicionales en promedio por Senador, equivalente a 35 personas adicionales contratadas por la Corporación (periodo 2012-2016).</p> <p>A.2 REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 se han incrementado un 30% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Aumento de remuneraciones promedio mensual \$ 722 mil a \$939 mil pesos.</p>	<p>N° Personas Promedio Mensual Código del Trabajo:</p> <p>- 2012: 6,64(p) por Senador</p> <p>- 2016: 7,57(p) por Senador</p> <p>Crecimiento 13,9%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Incremento 30,0%</p>
		<p>B.-MODALIDAD HONORARIOS</p> <p>B.1 N° PERSONAS: se ha mantenido con bajas fluctuaciones desde que se implementó el sistema de asignaciones parlamentarias con una cifra que promedia las 2,5 personas por Senador, años 2012 y 2016.</p> <p>B.2 REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 se han incrementado un 29,5% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Aumento de remuneraciones promedio mensual \$ 490 mil a \$635 mil pesos.</p>	<p>N° Personas Honorarios:</p> <p>- 2012: 2,55(p) por Senador</p> <p>- 2016: 2,52(p) por Senador</p> <p>Disminución del 1%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Incremento 29,5%</p>

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO SENADO (2012-2016)	
		DETALLE DEL GASTO	
Asesorías Externas	3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas	<p>-La participación de personas naturales ha ido creciendo en el tiempo, pasando de un 62% año 2012 a un 74% el año 2016.</p> <p>-Tipo de Asesorías concentradas tipo Jurídica y Legislativa con 57%, Prensa y Comunicaciones un 15% (ha crecido del 12% (2012) al 25% (2016)), Política y económica un 9%, Coordinación y Planificación Territorial con un 6%, y del Tipo Sectorial un 5%.</p>	
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	<p>-Traslación: gasto promedio mensual por Senador de 2,37 millones (2012) a 2,55 millones de pesos x mes (2016). Crecimiento del 7% (2012-2016), contribución del 41% del gasto total (2016).</p>	
		<p>-Oficinas Parlamentarias: gasto promedio mensual por Senador de \$ 950 mil (2012), hasta 1,45 millón x mes (2016), crecimiento del 52% (2012-2016), contribución del 23% del gasto total (2016).</p>	
		<p>-Difusión: gasto promedio mensual por Senador de \$ 1.081 mil (2012), hasta \$1.039 millón x mes (2016), disminución del 4% (2012-2016), contribución cercana al 17% del gasto total (2016).</p>	

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO SENADO (2012-2016)	
		DETALLE DEL GASTO	
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	-Telefonía: gasto promedio mensual por Senador de \$ 461 mil (2012), hasta \$466 mil x mes (2016), crecimiento del 1% (2012-2016), contribución cercana al 7% del gasto total (2016).	
		-Actividades Regionales: gasto promedio mensual por Senador de \$ 511 mil (2012), hasta \$576 mil x mes (2016), crecimiento del 13% (2012-2016), contribución cercana al 9% del gasto total (2016).	
		-Otros: se agrupan los ítems de 8.- Correspondencia, 9.-Materiales de Oficina, 12.- Servicios menores, 13.-Rendiciones/Otros Gastos Operacionales y 14.- Deuda Flota de bienes y servicios de consumo, debido a su baja contribución, pasando de un gasto promedio mensual por Senador de \$ 416 mil (2012) a \$ 196 mil (2016), disminución del 53% (2012-2016), contribución cercana del 3% del total del gasto (2016).	

Analizando el detalle del gasto realizado en las diferentes categorías, se ha identificado en la categoría de Personal de Apoyo considerando ambas modalidades de contrataciones (bajo el código del trabajo y honorarios), que el número promedio de personas que mensualmente presta servicios a los Senadores ha ido creciendo en el tiempo con un alza cercana a 0,90 personas por parlamentario dentro del periodo 2012-2016, alcanzando para el año 2016 una cifra muy cercana a las 10 personas en promedio por Senador al mes. Las remuneraciones se han reajustado a una tasa menor que el reajuste del sector público y similar al crecimiento de los salarios a nivel nacional.

El personal de apoyo con contrato bajo el código del trabajo, explica el incremento del número de personas que presta servicios a los Senadores mensualmente, ha experimentado un crecimiento en torno al 13,9%, alcanzando 7,57 personas por Senador en promedio al año 2016, en cambio el personal a honorarios se ha mantenido con bajas fluctuaciones alcanzando cerca de 2,52 personas por Senador al año 2016. Un aspecto a determinar es si la dotación promedio calculada es la necesaria para la realización de la función parlamentaria y si existen oportunidades de mejora al respecto, como también

las remuneraciones canceladas de acuerdo a las funciones contratadas. El efecto combinado del aumento del número de personas y el reajuste de los sueldos, ha generado un gasto mayor al crecimiento que ha experimentado la categoría a nivel presupuestario durante los años 2012-2016.

Revisando en detalle el gasto de Asesorías Externas del Senado, y posterior a una clasificación de las asesorías por temática, se identificó en qué se están gastando los recursos de esta asignación, en este apartado se debiera revisar y/o definir qué tipo de asesorías tienen como objetivo apoyar la función parlamentaria y qué tipo de asesorías estarían fuera del objetivo de la asignación, como también la identificación de oportunidades de mejora para efectuar un uso eficiente de los recursos. Por ejemplo, podrían existir estudios que son realizados regularmente por Ministerios y Organismos Públicos, tanto de carácter Sectorial, Política y económica, como de recopilación de información estadística, que pudiesen ser compartidos al Congreso de manera colaborativa. Otra materia a revisar serían las asesorías de Prensa y Comunicaciones, en caso que los Parlamentarios requieran de información de carácter transversal por ejemplo resúmenes de prensa. Por otra parte se debiera revisar la pertinencia de asesorías para el desarrollo de seminarios internacionales u otros encuentros, si cumplen con apoyar la función parlamentaria.

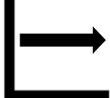
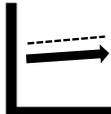
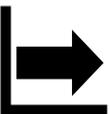
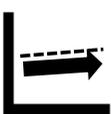
Respecto a Gastos Operacionales, se concentran en gastos de traslación que incluyen viáticos, alojamientos, consumo de combustible, gastos de alimentación. El gasto en oficinas parlamentarias también debe ser un tema a revisar considerando el crecimiento que ha experimentado desde que se implementó el sistema de asignaciones. En difusión se debiera definir el alcance del ítem, lo mismo que el gasto en telefonía que presenta una proporción de gasto considerable.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANÁLISIS DEL GASTO COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO

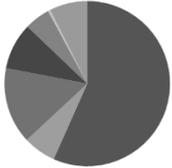
A continuación se presenta una síntesis de los principales hallazgos del análisis del gasto histórico de los Comités Parlamentarios del Senado, una vez analizada la ejecución presupuestaria, concentración del gasto, evolución y temporalidad, como también un análisis detallado por categoría e ítems de gasto.

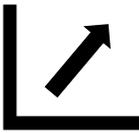
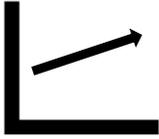
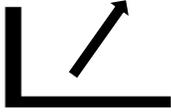
RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO (2012-2016)			
Categoría	Ítem	EJECUCIÓN DEL GASTO	
Personal de Apoyo	1.- Secretarías 2.- Profesionales	<p>- El gasto para todo el periodo de análisis ha sido menor al marco presupuestario, alcanzando una ejecución promedio de un 88,4%, lo que llevado a cifras de 2016, equivalen a más de 190 millones de pesos anuales.</p>	<p>11,60 % 88,40 %</p> <p>□ No ejecutado ■ Ejecutado</p>
Asesorías Externas	3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas		
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores		

El hallazgo identificado respecto a la ejecución presupuestaria, tiene que ver con que los consumos reales o necesidades de gasto son y han sido menores al marco presupuestario desde la implementación del sistema de asignaciones parlamentarias.

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO					
		CONCENTRACIÓN DEL GASTO		EVOLUCIÓN DEL GASTO		TEMPORALIDAD DEL GASTO	
Personal de Apoyo	1.- Secretarías 2.- Profesionales	-Desde el año 2012 al 2016, se ha mantenido un comportamiento homogéneo del gasto, pasando de un 25,0% (2012) a un 24,3% (2016) del gasto total, cifras levemente inferiores al marco presupuestario, que al alcanza un 25,4%.		-Se presenta un crecimiento sostenido del gasto en personal de apoyo de los comités parlamentarios del Senado, sin embargo ha mantenido cifras por debajo del marco presupuestario.		- Presenta un comportamiento de gasto bastante homogéneo prácticamente durante todo el año.	
Asesorías Externas	3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas	-Desde el año 2012 al 2016, se ha mantenido un comportamiento homogéneo del gasto, pasando de un 74,8% (2012) a un 73,2% (2016) del gasto total, cifras muy cercanas al marco presupuestario, que al alcanza un 74,0%.		- Se han mantenido por debajo del presupuesto, presentando un leve crecimiento y con mayor variabilidad dentro del año que el personal del apoyo que es más estable dentro del año.		- Dentro de los meses de Febrero se registran los menores gastos en asesorías externas, con una disminución del 9,4% respecto al promedio anual, equivalente a cerca de 7 millones de pesos.	FEBRERO 
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	-El presupuesto de gastos operacionales es inferior al 1% del total del gasto, el gasto ha ido incrementándose en proporción pasando del 0,3% al año 2012 hasta un 2,5% del total, esto demuestra el uso de traspaso de categoría de personal de apoyo y asesorías externas a gastos operacionales.		- Desde el 2012 hasta mayo de 2014 se presenta un gasto promedio por debajo de los montos asignados, además se puede identificar gastos nulos en el mes de febrero para los años 2013 y 2014. A partir de julio de 2014 experimentan un crecimiento que sobrepasan los montos presupuestarios, llegando a sus valores más altos cercanos a los 5,7 millones de pesos		- Presentan un comportamiento de gasto bastante homogéneo prácticamente durante todo el año.	

Las categorías han mantenido tanto su proporción de gasto dentro del periodo 2012-2016 como la temporalidad durante todos los meses del año, lo que evidencia un comportamiento bastante homogéneo, a excepción de la categoría de asesorías externas en los meses de febrero, mes en el cual se registran los menores gastos relacionados a contratación de asesorías. Respecto a la evolución de gasto, tanto el personal de apoyo como asesorías externas han ido aumentando su gasto en el tiempo pero por debajo del marco presupuestario.

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO (2012-2016)	
		DETALLE DEL GASTO	
Personal de Apoyo	1.-Secretarías 2.- Profesionales	<p>TOTAL PERSONAL DE APOYO</p> <p>-N° PERSONAS: presenta una disminución cercana a 4,6 persona en promedio para el Total de Comités, (periodo 2012-2016).</p> <p>-REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 se han incrementado un 48,2% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Aumento de remuneraciones promedio mensual \$ 968 mil a \$1.434 mil pesos.</p>	<p>N° Total Personal Apoyo Promedio Mensual:</p> <p>- 2012: 26,17(p) Total Comités</p> <p>- 2016: 21,56(p) Total Comités</p> <p>Disminución del 17,6%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Incremento 48,2%</p>
		<p>A.-MODALIDAD CÓDIGO DEL TRABAJO</p> <p>A.1 N° PERSONAS: presenta una disminución en de 0,97 personas para el Total de Comités Parlamentarios, (periodo 2012-2016).</p> <p>A.2 REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 se han incrementado un 44,3% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Aumento de remuneraciones promedio mensual \$ 1.211 mil a \$1.747 mil pesos.</p>	<p>N° Personas Promedio Mensual Código del Trabajo:</p> <p>- 2012: 15,75(p) Total Comités</p> <p>- 2016: 14,78(p) Total Comités</p> <p>Disminución del 6,2%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Incremento 44,3%</p>
		<p>B.-MODALIDAD HONORARIOS</p> <p>B.1 N° PERSONAS: presenta una disminución de 3,6 personas para el total de Comités Parlamentarios, en el periodo 2012-2016.</p> <p>B.2 REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 se han incrementado un 25,1% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Aumento de remuneraciones promedio mensual \$ 600 mil a \$ 751 mil pesos.</p>	<p>N° Personas Promedio Mensual Honorarios:</p> <p>- 2012: 10,42(p) Total Comités</p> <p>- 2016: 6,78(p) Total Comités</p> <p>Disminución del 34,9%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Incremento 25,1%</p>
Asesorías Externas	3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas	<p>-La participación de personas naturales ha ido disminuyendo en el tiempo, pasando de un 78% año 2012 un 64% el año 2016.</p> <p>-Tipo de Asesorías concentradas tipo Jurídica y Legislativa un 41% (ha crecido del 12% al 55%, periodo 2012-2016), Prensa y Comunicaciones un 21%, No indica un 19%, Coordinación y Planificación Territorial con un 9%, Política y Económica con un 5%. Costo Promedio por asesoría mes P. Jurídica MM\$ 2,4, P, Natural MM\$ 1,3.</p>	

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO COMITÉS PARLAMENTARIOS SENADO (2012-2016)	
		DETALLE DEL GASTO	
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	- Traslación: gasto de 87 mil (2012) a 635 mil de pesos x mes (2016). Crecimiento del 631% (2012-2016), contribución cercana al 19% del gasto operacional total (2016).	 
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	- Oficinas Parlamentarias: gasto cercano a \$0 (2012), hasta 2,4 millón x mes (2016), contribución del 73% del gasto operacional total (2016).	 
		- Materiales de Oficina: gasto de \$ 190 mil (2012), hasta \$111 mil x mes (2016), disminución del 41% (2012-2016), contribución del 3% del gasto operacional total (2016).	 
		- Difusión: gasto de \$ 10 mil (2012), hasta \$13 mil x mes (2016), crecimiento del 38% (2012-2016), contribución inferior al 1% del gasto total (2016).	 
		Otros: se agrupan los ítems de 6.- Telefonía, 8.- Correspondencia, 11.- Actividades Regionales, 12.- Servicios menores. Debido a su baja contribución, como Otros, pasando de 17 mil (2012) a 144 mil pesos x mes (2016). Crecimiento del 752% (2012-2016), contribución cercana al 4% del gasto operacional total (2016).	 

Analizando el detalle del gasto realizado en las diferentes categorías de los Comités Parlamentarios del Senado, se ha identificado en la categoría de Personal de Apoyo considerando ambas modalidades de contrato (bajo el código del trabajo y honorarios), que el número promedio de personas que mensualmente presta servicios a la totalidad de los Comités ha presentado una disminución cercana a 4,6 personas en dentro del periodo 2012-2016, alcanzando para el año 2016 una cifra muy cercana a las 21,56 personas en promedio para el total de los Comités Parlamentarios. Las remuneraciones se han reajustado a una tasa superior al reajuste del sector público, como también al crecimiento de los salarios a nivel nacional, en el mismo periodo de tiempo.

Al año 2016 las remuneraciones percibidas por el Personal de Apoyo de los Comités Parlamentarios del Senado bajo el código del trabajo, en promedio son 1,3 veces más altas que las remuneraciones de los honorarios.

La dotación efectiva (personal bajo la modalidad de contrato de trabajo), ha experimentado una disminución en torno al 6,2%, equivalente a 0,97 personas menos para el total de Comités Parlamentarios, alcanzando las 14,78 personas en promedio al mes para el año 2016. El personal a honorarios presenta una disminución de 34,9%, equivalente a 3,64 personas menos para el total de los Comités Parlamentarios, alcanzando las 6,78 personas en promedio para el año 2016. Un aspecto a determinar es si la dotación promedio calculada es la necesaria para la realización de la función parlamentaria y si existen oportunidades de mejora al respecto, como también las remuneraciones canceladas de acuerdo a las funciones contratadas. El efecto combinado del aumento del número de personas y el reajuste de los sueldos, ha generado un gasto menor al crecimiento que ha experimentado la categoría a nivel presupuestario durante los años 2012-2016.

Revisando en detalle el gasto de asesorías externas de los Comités Parlamentarios del Senado, y posterior a una clasificación de las asesorías por temática, se identificó en qué se están gastando los recursos, en este apartado se debiera revisar y/o definir qué tipo de asesorías tienen como objetivo apoyar la función parlamentaria y qué tipo de asesorías no están cumpliendo con el objetivo de la asignación. Por ejemplo, podrían existir estudios que son realizados regularmente por Ministerios y Organismos Públicos, tanto de carácter Sectorial, Política y económica, como de recopilación de información estadística que pudiesen ser compartidos al Congreso de manera colaborativa. Otra materia a revisar serían las asesorías de Prensa y Comunicaciones, en caso que los Parlamentarios requieran de información de carácter transversal por ejemplo, resúmenes de prensa. Por otra parte, se debiera revisar la pertinencia de asesorías para el desarrollo de seminarios internacionales u otros encuentros, si cumplen con apoyar la función parlamentaria.

Respecto a Gastos Operacionales, si bien son menores en relación al gasto total se concentran actualmente en gastos de oficinas parlamentarias. En segundo lugar se encuentran los gastos de traslación que incluyen viáticos, combustible, alojamiento, alimentación, amortización de vehículos entre otros. Los demás ítems de gasto no son relevantes en cuanto a su contribución en el gasto total de asignaciones de los Comités Parlamentarios.

ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO CÁMARA DIPUTADOS Y COMITÉS PARLAMENTARIOS DIPUTADOS

CONCENTRACIÓN DEL GASTO

Mediante el análisis de la concentración del gasto en materia de asignaciones parlamentarias por parte de la Cámara de Diputados y sus respectivos Comités Parlamentarios, se buscará conocer la proporción de uso de las diferentes categorías de asignaciones parlamentarias, su relación con el presupuesto y su evolución en el tiempo. Esto permitirá identificar las categorías donde se presenta mayor gasto, de acuerdo a la estructura vigente y montos de asignaciones acordados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias para cada año, además se revisará la evolución de la concentración de gasto dentro de la estructura de asignaciones de manera tal identificar eventuales hallazgos u oportunidades de mejora respecto al uso de los recursos.

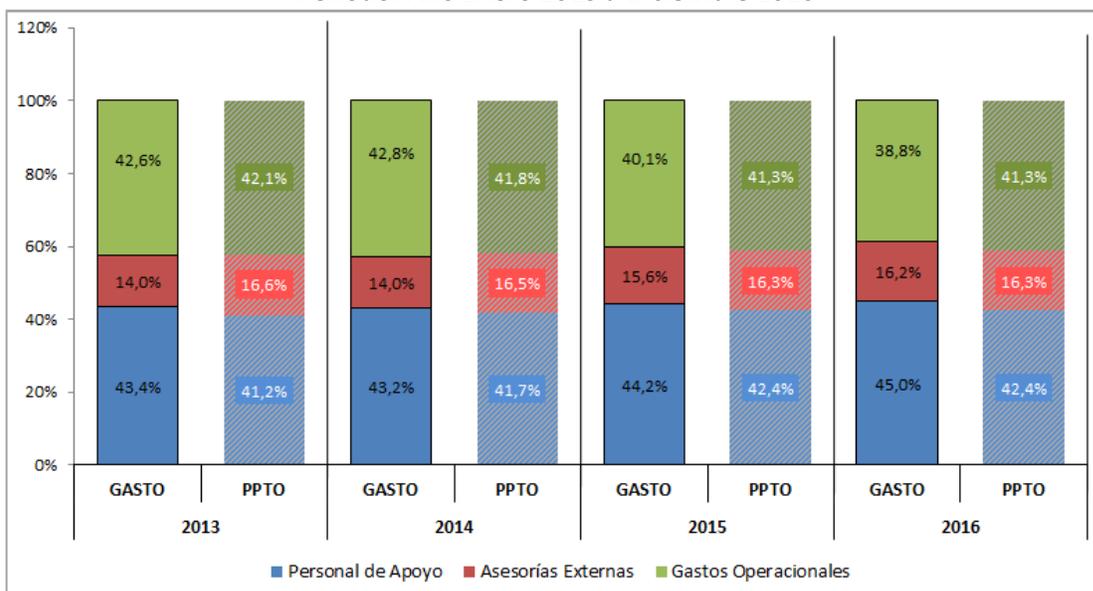
CONCENTRACIÓN DEL GASTO: DIPUTADOS

Desde la entrada en vigencia del sistema de asignaciones parlamentarias, la Cámara de Diputados cuenta con un marco presupuestario para el gasto de los parlamentarios en cada una de sus categorías de asignaciones de acuerdo a: 1.- Los montos acordados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias en cada una de sus categorías, y 2.- La dotación de Diputados que conforman a la Corporación en estudio. El marco presupuestario establece límites máximos de gasto, los cuales en la operación estarán condicionados al gasto realizado considerando además la posibilidad para realizar traspasos de recursos entre categorías y uso de remanentes de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en materia de asignaciones parlamentarias.

En la siguiente figura se puede apreciar que el presupuesto de asignaciones desde el año 2013, ha mantenido una distribución bastante homogénea durante todo el periodo, esto se debe a que ha perdurado en el tiempo, un valor base que anualmente se ha ido reajustando.

Concentración del Gasto Cámara de Diputados

Período: Año Enero 2013 a Diciembre 2016



Fuente Elaboración Propia en base a informes ejecución presupuestaria Dipres

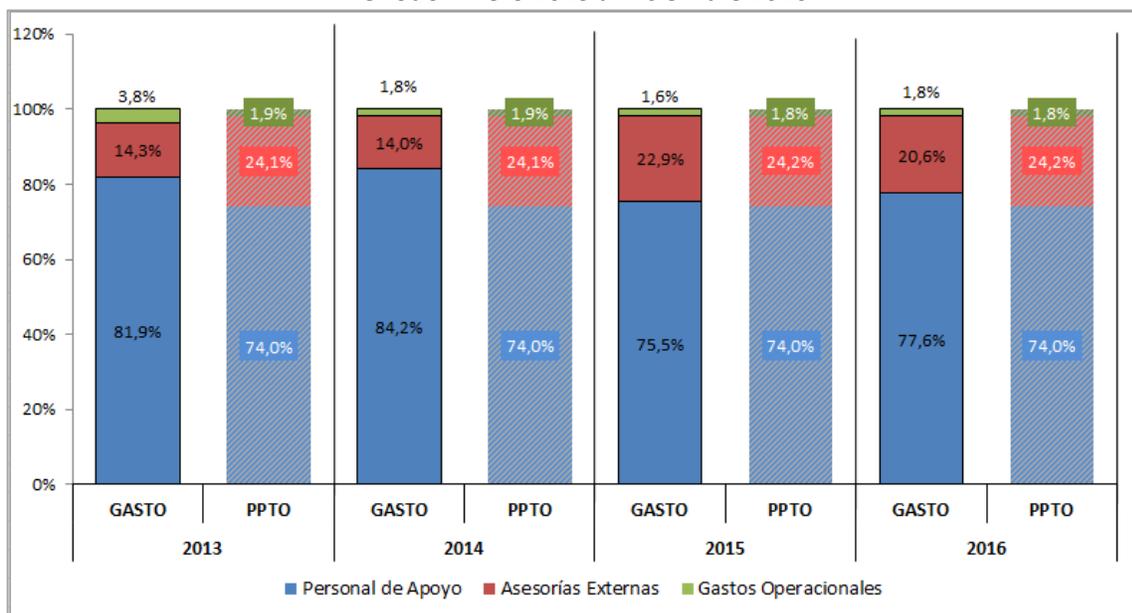
Respecto al gasto real, se evidencia que a lo largo del periodo analizado, el gasto de asignaciones parlamentarias en Personal de Apoyo y Asesorías Externas, han ido incrementándose en proporción sobre el gasto total, alcanzando un crecimiento cercano a dos puntos porcentuales en cada una de éstas, llegando al año 2016 con proporciones del 45,0% y 16,2% respectivamente. La categoría de asignaciones cuyo aporte decae en el tiempo corresponde a Gastos Operacionales, pasando de un 42,6% para el año 2013 a un 38,8% al terminar el año 2016.

Cabe destacar que para realizar el análisis de la concentración del gasto en el tiempo como también los niveles de ejecución de las diferentes categorías de asignaciones, se utilizó información de ejecución presupuestaria proveniente de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, de su sitio web www.dipres.cl

CONCENTRACIÓN DEL GASTO: COMITÉS PARLAMENTARIO CÁMARA DE DIPUTADOS

En la siguiente figura se puede visualizar que el presupuesto de asignaciones para Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados para todo el periodo de análisis, ha presentado una distribución bastante homogénea en todas sus categorías, con una marcada concentración de presupuesto en la categoría de Personal de Apoyo manteniendo un 74% del total y en segundo lugar la categoría de Asesorías Externas con una proporción cercana al 24% del presupuesto total para asignaciones. La categoría de Gastos Operacionales es la que posee menor presupuesto con una proporción menor al 2% del presupuesto total.

Concentración del Gasto Comité Parlamentario Cámara Diputados
Período: Enero 2013 a Diciembre 2016



Fuente Elaboración Propia en base a informes ejecución presupuestaria Dipres

Respecto al gasto realizado por los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados, las Asesorías Externas han ido aumentando su proporción respecto al gasto total, pasando de cifras cercanas al 14% para los años 2013-2014, a un 20,6% del total para el año 2016, en cambio las categorías de Personal de Apoyo como los Gastos Operacionales han ido perdiendo en su aporte al gasto total con cifras

cercanas a 4 y 2 puntos porcentuales respectivamente, en el caso del Personal de Apoyo ha mantenido presentando una mayor concentración del gasto respecto al aporte porcentual del presupuesto.

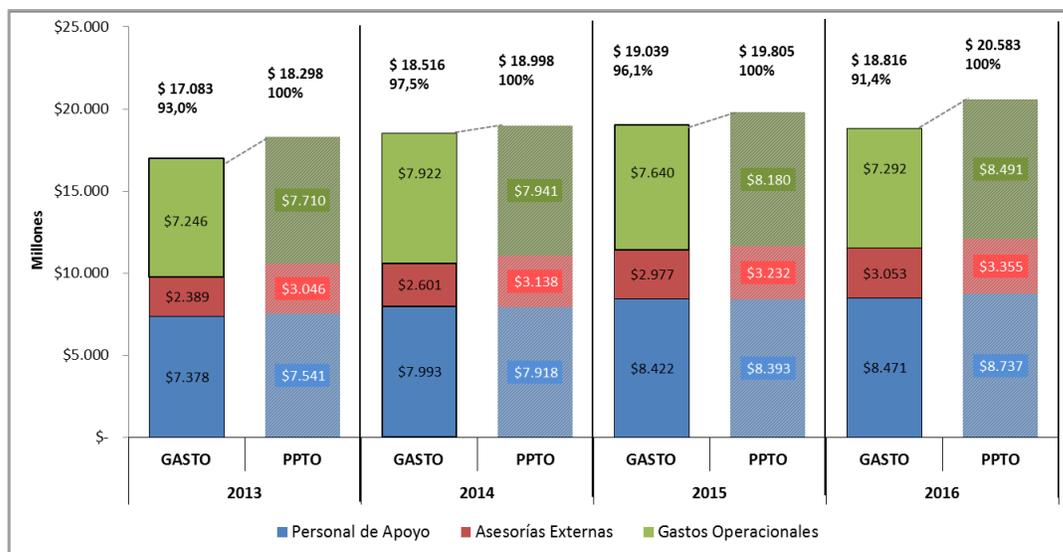
EJECUCIÓN DEL GASTO

El gasto realizado por los parlamentarios de la Cámara de Diputados y sus respectivos Comités Parlamentarios, será contrastado con el presupuesto asignado, considerando como base los montos acordados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias para cada una de las categorías de asignaciones. De esta manera se podrá identificar la ejecución del presupuesto asignado por parlamentario y su nivel de ejecución respecto al presupuesto asignado. El presupuesto para cada año se establecerá considerando los montos acordados por el Consejo resolutivo para cada una de sus categorías de asignación y la dotación de parlamentarios que posee la Corporación en estudio para el periodo analizado.

EJECUCIÓN DEL GASTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

La ejecución del gasto en asignaciones parlamentarias de la Cámara de Diputados que se presenta a continuación, utiliza como información base la información proporcionada por el sitio web www.dipres.cl, en su sección de Instituciones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, referente a Informes de Ejecución de Programas al Cuarto Trimestre. La determinación del presupuesto se obtuvo considerando los montos acordados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias en cada una de sus categorías, para cada uno de los años del periodo en estudio, como también la cantidad de parlamentarios que posee la Corporación. La ejecución del gasto se analizará considerando la suma de las 3 categorías (Personal de Apoyo, Asesorías Externas y Gastos Operacionales), teniendo en cuenta además que la normativa vigente autoriza el traspaso de recursos de Gastos Operacionales y Asesorías Externas a la categoría de Personal de Apoyo.

**Ejecución del Gasto de Asignaciones Parlamentarias Cámara de Diputados
Enero 2013 a Diciembre 2016**



Fuente Elaboración Propia en base a Informes ejecución presupuestaria Dipres

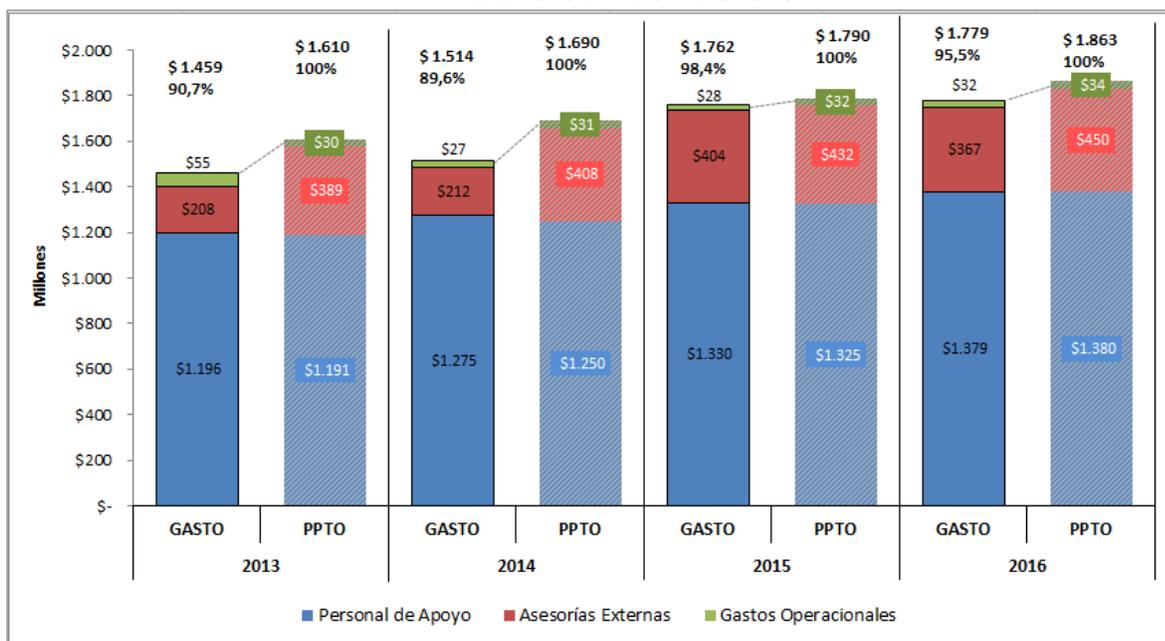
En la figura se puede visualizar que en todos los años del periodo analizado, el gasto total anual en asignaciones parlamentarias es menor al marco presupuestario, alcanzando una ejecución promedio

del 94,5%. Cabe recordar que en el presente estudio, el marco presupuestario de las asignaciones parlamentarias se obtiene de la multiplicación de los montos acordados por el Consejo para las distintas categorías por el número de parlamentarios de la Corporación, pudiendo existir diferencias con presupuestos iniciales y sobretudo con ajustes que se realizan dentro del ejercicio de cada año presupuestario. Llevado a cifras del 2016 equivaldrían a más de 1.100 millones de pesos anuales.

EJECUCIÓN DEL GASTO: ASIGNACIONES COMITÉS PARLAMENTARIO CÁMARA DE DIPUTADOS

La ejecución del gasto en asignaciones parlamentarias de los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados que se presenta a continuación, utiliza como información base la información proporcionada por el sitio web www.dipres.cl, en su sección de Instituciones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, referente a Informes de Ejecución de Programas al Cuarto Trimestre. La determinación del presupuesto se obtiene considerando los montos acordados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias en cada una de sus categorías para los Comités, para cada año del periodo en estudio, como también la cantidad de parlamentarios que posee cada Comité y la Corporación en su totalidad. La ejecución del gasto se analizará considerando la suma de las 3 categorías (Personal de Apoyo, Asesorías Externas y Gastos Operacionales), teniendo en cuenta además que la normativa vigente autoriza el traspaso de recursos de Personal de Apoyo y Asesorías Externas a Gastos Operacionales como también traspasos de Asesorías Externas a la categoría de Personal de Apoyo.

**Ejecución del Gasto Asignaciones Comités Parlamentario Cámara Diputados
Enero 2013 a Diciembre 2016**



Fuente Elaboración Propia en base a Informes ejecución presupuestaria Dipres

En el gráfico se puede visualizar que a partir del año 2013 el presupuesto de asignaciones para Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados, presenta una tendencia de crecimiento asociada al reajuste anual acordado por el Consejo por cada asignación. El gasto para todo el periodo de análisis es menor al marco presupuestario, alcanzando una ejecución acumulada de un 93,7%, lo que llevado a cifras de 2016, equivalen a más de 100 millones de pesos anuales.

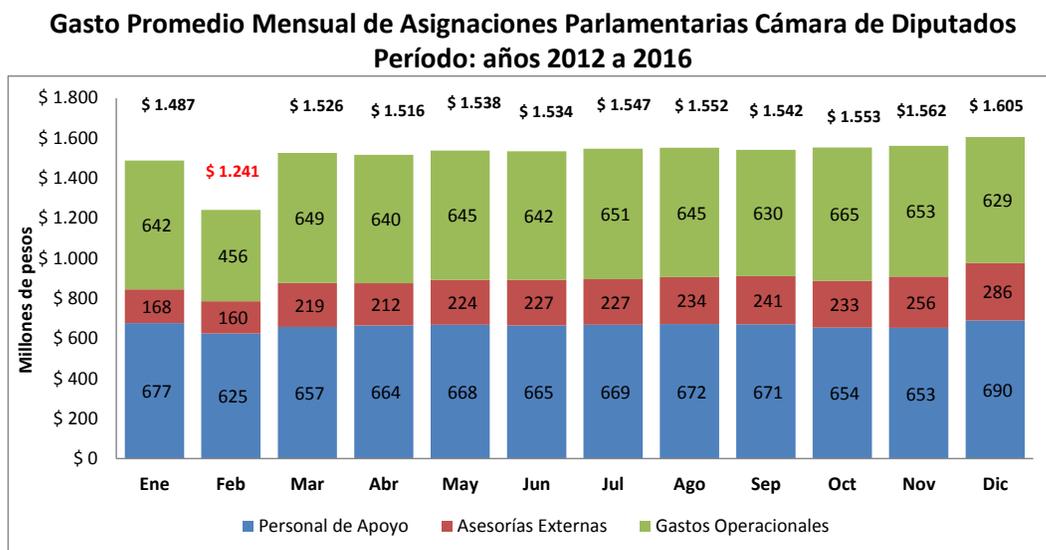
TEMPORALIDAD DEL GASTO

Se analizará la temporalidad del gasto de las asignaciones parlamentarias para el periodo en estudio, de manera de identificar posibles comportamientos de éste a lo largo del tiempo en las diferentes categorías como también su comportamiento en los diferentes meses del año.

Cabe destacar que tanto la temporalidad del gasto como su evolución y análisis en detalle, considerarán como información base la disponible en el sitio web www.camara.cl, como también información complementaria aportada por la Corporación.

TEMPORALIDAD DEL GASTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Mediante un análisis del comportamiento del gasto en los diferentes meses del año, es factible identificar ciertos comportamientos que muy probablemente pueden estar correlacionados a la función parlamentaria de los diputados. Para efectos de representar de mejor manera la información, se considerará el gasto a partir del año 2012, fecha en que se implementó el sistema de asignaciones parlamentarias. En el siguiente gráfico se presentan los gastos promedios realizados por la Corporación en cada uno de los meses del año, considerando la contribución de las 3 categorías de asignaciones parlamentarias. Para efectos de que la información presentada sea consistente con la ejecución presupuestaria, en el caso de las categorías de Personal de Apoyo y Asesorías Externas la información utilizada fue la proporcionada por la Corporación al Consejo Resolutivo y en el caso de la asignación de Gastos Operacionales, se utilizó la información presenten en el sitio web www.camara.cl, periodo abril 2014 a septiembre 2016.



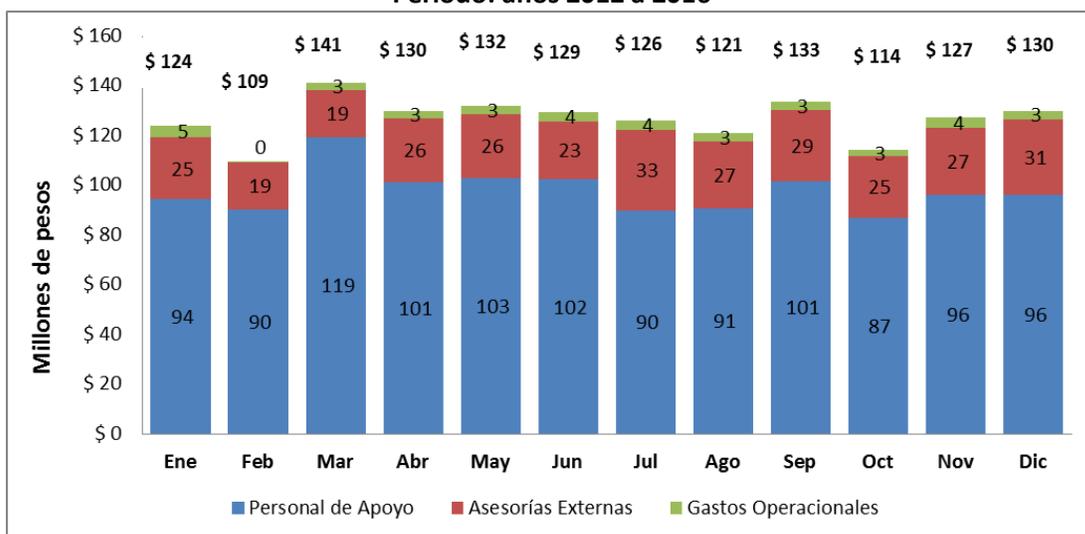
A nivel general el gasto promedio de las 3 asignaciones parlamentarias mantienen dentro gran parte del año un comportamiento bastante homogéneo, pudiendo identificar que en el mes de febrero el gasto total tiende a la baja, explicado principalmente por la disminución de gastos operacionales, debido a que durante este mes, el parlamento no está en funcionamiento y los gastos que se realizan durante este mes debiesen corresponder a gastos fijos de la operación, disminuyendo los gastos en un 27,5% respecto al gasto promedio anual, equivalente a 173 millones de pesos. Dentro de los meses de

febrero también se registran los menores gastos en asesorías externas, con una disminución del 28,5% respecto al promedio anual, lo mismo que en el caso del Personal de Apoyo con una disminución del 5,8% respecto al promedio anual. Es relevante comentar que el gasto de Asesorías Externas de la cámara presenta una tendencia al alza a lo largo que avanzan los meses del año.

TEMPORALIDAD DEL GASTO: COMITÉS PARLAMENTARIO CÁMARA DE DIPUTADOS

Los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados presentan un comportamiento de gasto relativamente homogéneo, los menores gastos se dan en los meses de febrero promediando 109 millones y los mayores gastos se acercan a los 141 millones en los meses de marzo, explicados por un mayor gasto en Personal de Apoyo. Los Gastos Operacionales de los Comités Parlamentarios en los meses de febrero son prácticamente inexistentes y las asesorías externas presentan los menores valores del año, reduciéndose en un 26,6% respecto al promedio.

Gasto Promedio Mensual de Asignaciones Comités Parlamentarios Cámara de Diputados
Período: años 2012 a 2016



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

Para efectos que la información presentada sea consistente con la ejecución presupuestaria, la información utilizada fue la proporcionada por la Corporación al Consejo Resolutivo para el periodo que comprende los años 2012 y 2016.

EVOLUCIÓN CATEGORÍAS DE GASTO

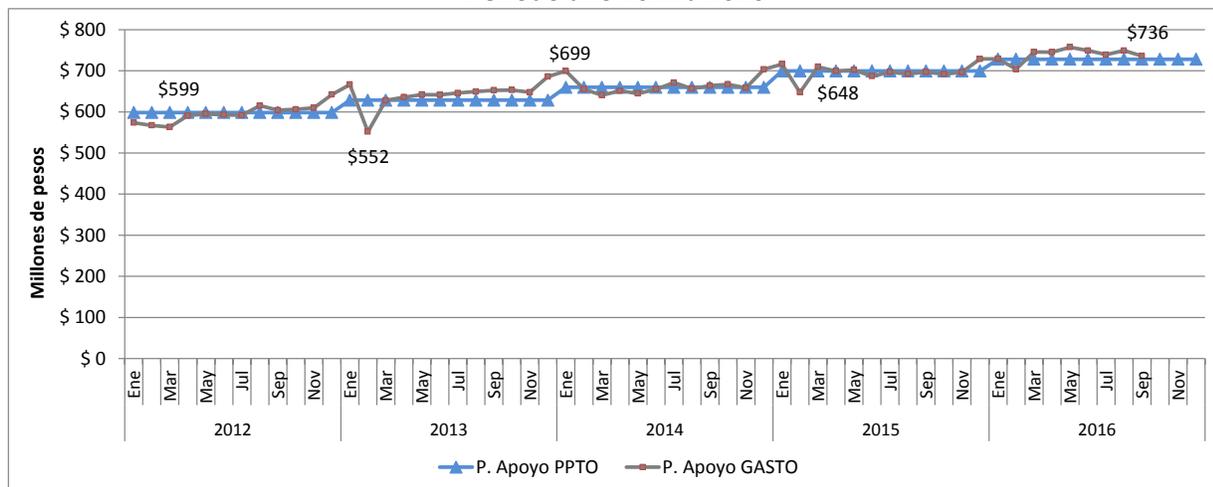
En los siguientes gráficos se puede visualizar la evolución del gasto mensual para cada una de las categorías de asignaciones parlamentarias.

EVOLUCIÓN: PERSONAL DE APOYO CÁMARA DE DIPUTADOS

La Categoría de Personal de Apoyo de la Cámara de Diputados, a lo largo del periodo analizado, ha experimentado un crecimiento muy similar al crecimiento del monto asignado por el Consejo Resolutivo para la señalada categoría. No se identifica, como en el caso del Senado un uso de traspasos de recursos de Gastos Operacionales y Asesorías Externas hacia la cuenta en estudio.

Cabe señalar que la evolución del gasto en Personal de Apoyo se basa en información proporcionada por la Corporación al Consejo Resolutivo.

Evolución del Gasto Personal de Apoyo Cámara de Diputados Periodo año 2012 a 2016



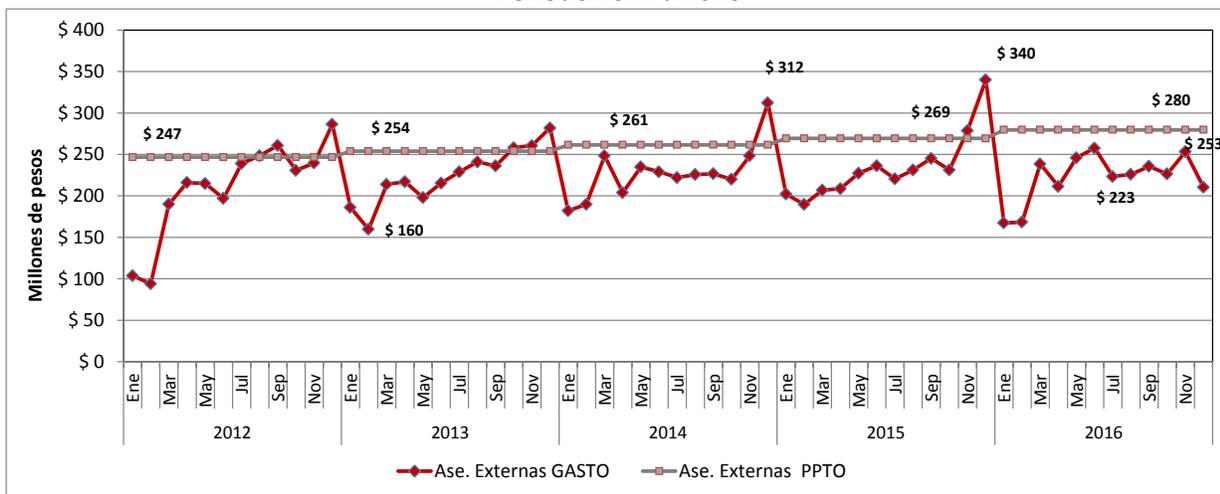
Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

En el gráfico, se puede apreciar que los mayores gastos se presentan en los meses de enero y los niveles más bajos durante los meses de febrero. Se puede comentar que el gasto en Personal de Apoyo crecería en promedio cerca del 0,48% por sobre el presupuesto por cada año, lo que generaría una diferencia acumulada cercana al 2,42% de mayor crecimiento del gasto respecto al crecimiento del presupuesto para el mismo periodo.

EVOLUCIÓN: ASESORÍAS EXTERNAS CÁMARA DE DIPUTADOS

En el caso de las Asesorías Externas, el gráfico muestra que a lo largo del tiempo ha mantenido cifras por debajo de los montos presupuestados, presentándose además para todos los años analizados, menores gastos a principios de año y mayores gastos a medida que avanzan los meses. Se debe considerar que en esta categoría se permite la acumulación y utilización de remanentes dentro de la misma asignación por un periodo máximo de 3 meses.

**Evolución del Gasto Asesorías Externas Cámara de Diputados
Periodo 2012 a 2016**



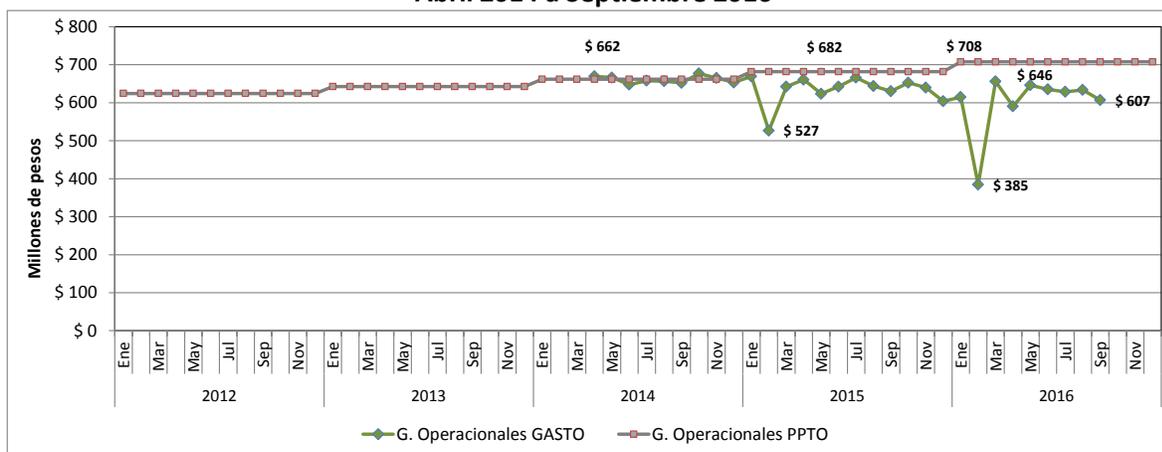
Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

EVOLUCIÓN: GASTOS OPERACIONALES CÁMARA DE DIPUTADOS

De manera de contar con información consistente a la ejecución presupuestaria, los datos que se utilizarán para determinar la evolución de los Gastos Operacionales, corresponderá la contenida en el sitio web www.camara.cl, abarcando desde el mes de abril de 2014 hasta septiembre de 2016.

Los Gastos Operacionales de la Cámara, presentan una clara tendencia a la baja, mostrando sus menores niveles de gasto en los meses de febrero. A lo largo de todo el periodo es marcado el menor gasto de la asignación en relación a su marco presupuestario.

Evolución del Gasto Categoría Gastos Operacionales Cámara de Diputados Abril 2014 a Septiembre 2016

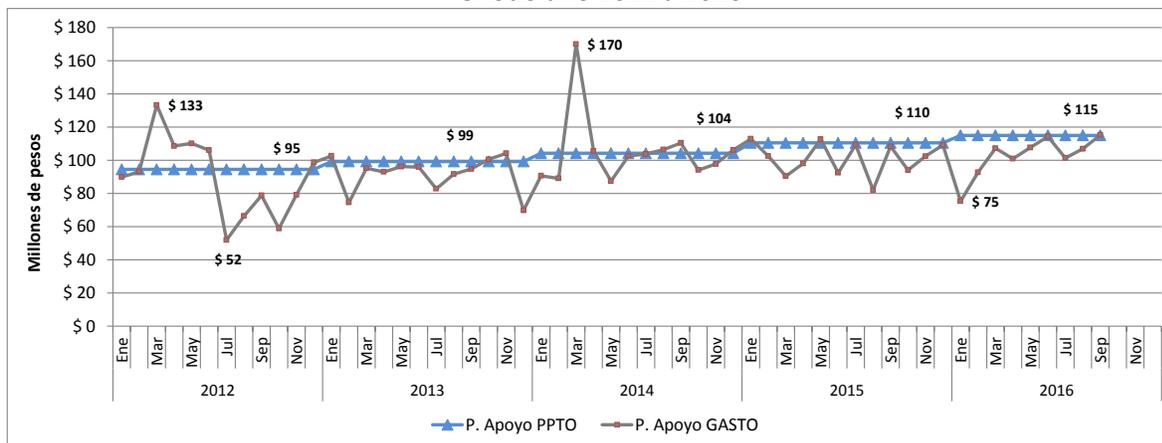


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

EVOLUCIÓN: PERSONAL DE APOYO COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS

En el siguiente gráfico, se puede apreciar que para el periodo en evaluación, el gasto en la categoría de Personal de Apoyo presenta valores en torno al marco presupuestario, con una leve tendencia a menor gasto respecto al presupuesto, que se ha mantenido durante los años 2015 y 2016.

Evolución del Gasto Personal de Apoyo Comités Parlamentarios Cámara de Diputados Periodo año 2012 a 2016

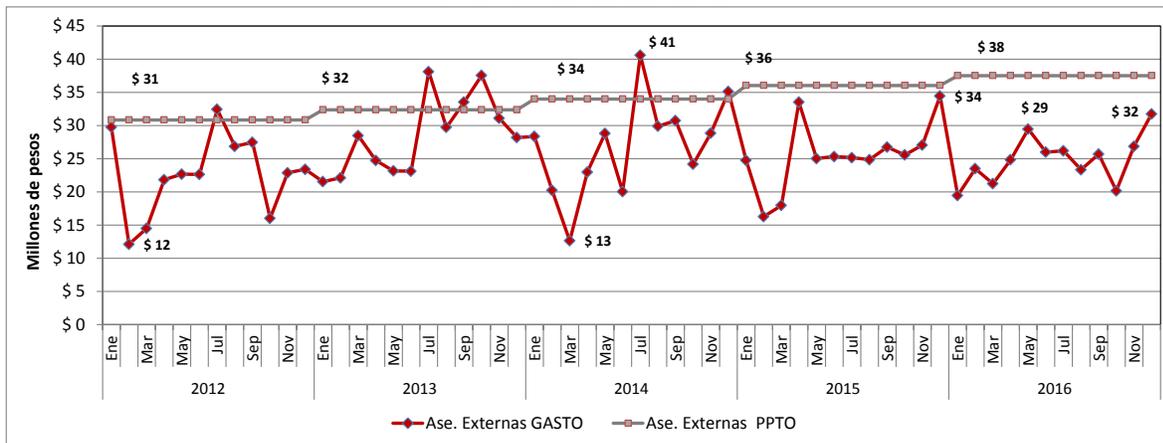


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

EVOLUCIÓN: ASESORÍAS EXTERNAS COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS

En la siguiente figura se puede visualizar que para el periodo en estudio, el gasto en la categoría de Asesorías Externas presenta valores por debajo del marco presupuestario, sin perjuicio de que algunos meses se presenta un mayor gasto por el uso de remanentes acumulados, los cuales pueden ser utilizados dentro de un periodo de tres meses.

**Evolución del Gasto Asesorías Externas Comités Parlamentarios Cámara de Diputados
Periodo año 2012 a 2016**

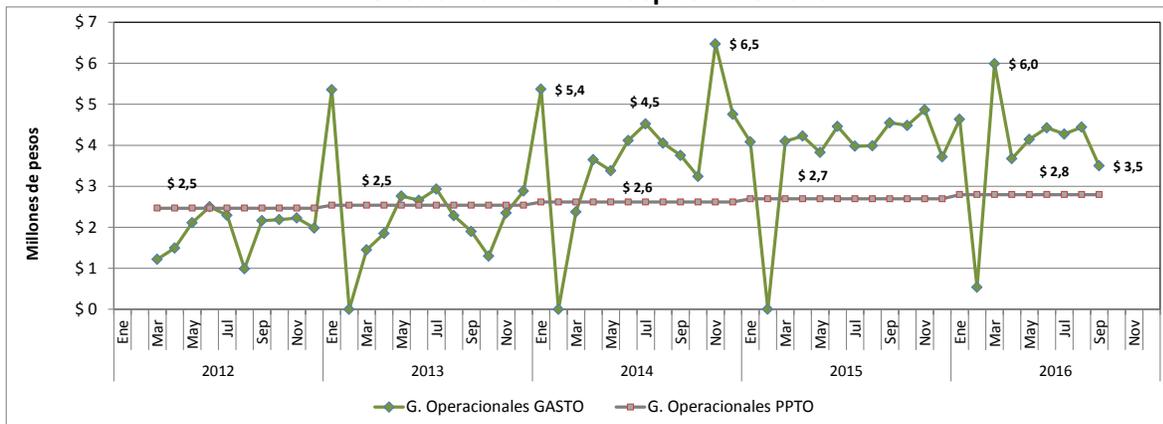


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

EVOLUCIÓN: GASTOS OPERACIONALES COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS

Revisando la información proveniente del sitio web de la Cámara de Diputados, como de ejecución presupuestaria extraída del sitio web de la Dirección de Presupuestos, se evidencia que la contribución de los Gastos Operacionales de Comités Parlamentarios a lo largo de los años es acotada, presentando una tendencia de mayor gasto acompañada por su respectivo aumento presupuestario. En el gráfico se visualiza un mayor gasto de la categoría a partir del año 2014, cifras que deben ajustarse a la ejecución presupuestaria que indican que el crecimiento de la cuenta ha seguido la tendencia del presupuesto.

**Evolución del Gasto Gastos Operacionales Comités Parlamentarios Cámara de Diputados
Periodo marzo 2012 a Septiembre 2016**



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

DETALLE DE GASTO CATEGORÍAS E ÍTEMES DE GASTO

Para el periodo en estudio, se analizará con mayor detalle cada una de las categorías e ítems de gastos de la estructura de asignaciones. Por ejemplo en el caso del Personal de Apoyo, se analizarán las dotaciones y situación de remuneraciones, en el caso de las Asesorías Externas se identificarán los principales tipos de asesorías, y en el caso de los Gastos Operacionales sus diferentes partidas de ítems de gasto.

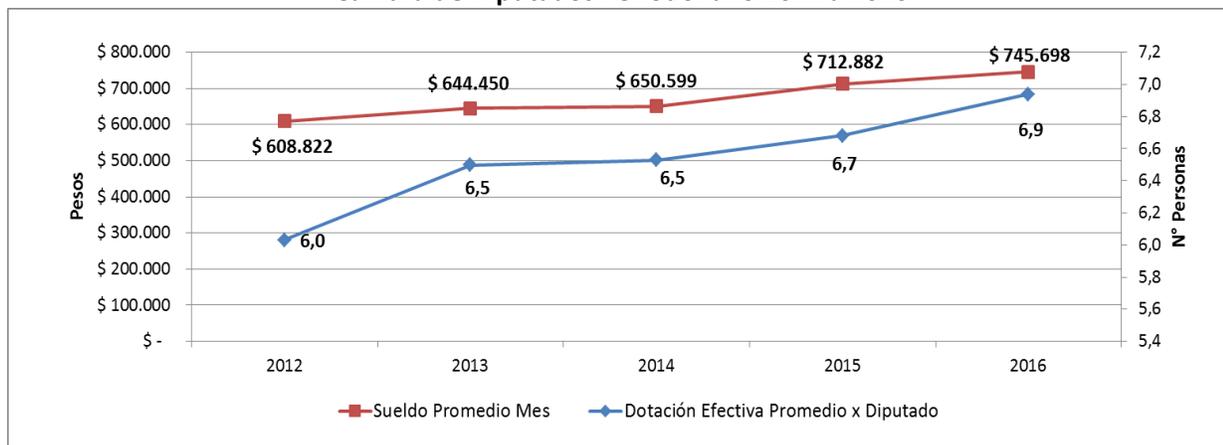
CATEGORÍA: PERSONAL DE APOYO MODALIDAD CÓDIGO DEL TRABAJO, HONORARIOS Y REMUNERACIONES PERSONAL DE APOYO CÁMARA DE DIPUTADOS

Se analizará la evolución que ha experimentado el gasto de la categoría de Personal de Apoyo durante el periodo en estudio, estimando la cantidad de personas contratadas bajo la modalidad de código del trabajo y bajo la modalidad de honorarios, como también se analizará el dinamismo de las remuneraciones promedio mensuales percibidas dentro del periodo 2012-2016, para ambas modalidades de contrataciones. La dotación efectiva de los Diputados corresponderá al Personal de Apoyo contratado bajo la modalidad del código del trabajo, los cuales cuentan con la característica de prestar servicios de manera permanente al parlamentario. El Personal de Apoyo contratado bajo la modalidad de honorarios, será aquel que prestará servicios no habituales al Diputado.

En términos generales considerando ambas modalidades de contrataciones, se ha identificado que el número promedio de personas que mensualmente presta servicios a los Diputados ha ido disminuyendo en el tiempo con una disminución promedio cercana a 0,31 personas por parlamentario dentro del periodo 2012-2016, alcanzando para el año 2016 una cifra de 8,00 personas en promedio por Diputado al mes. Las remuneraciones en promedio se han reajustado a una tasa menor que el reajuste del sector público, como también por debajo al crecimiento de los salarios a nivel nacional.

En el siguiente gráfico, se puede apreciar que el promedio mensual de personas contratadas bajo el código del trabajo por Diputado, ha mostrado una tendencia al alza desde el año 2012 hasta el año 2016, pasando de 6,03 personas por Diputado al mes a 6,94 personas por Diputado al mes, lo que asciende a un crecimiento del 15,0%, y a un aumento cercano a 0,91 personas adicionales al equipo de trabajo de cada Diputado, y para toda la Corporación equivalente a 109 personas adicionales.

Promedio Mensual Personal Apoyo Código del Trabajo por Diputado y Remuneraciones Promedio Cámara de Diputados Período: año 2012 a 2016

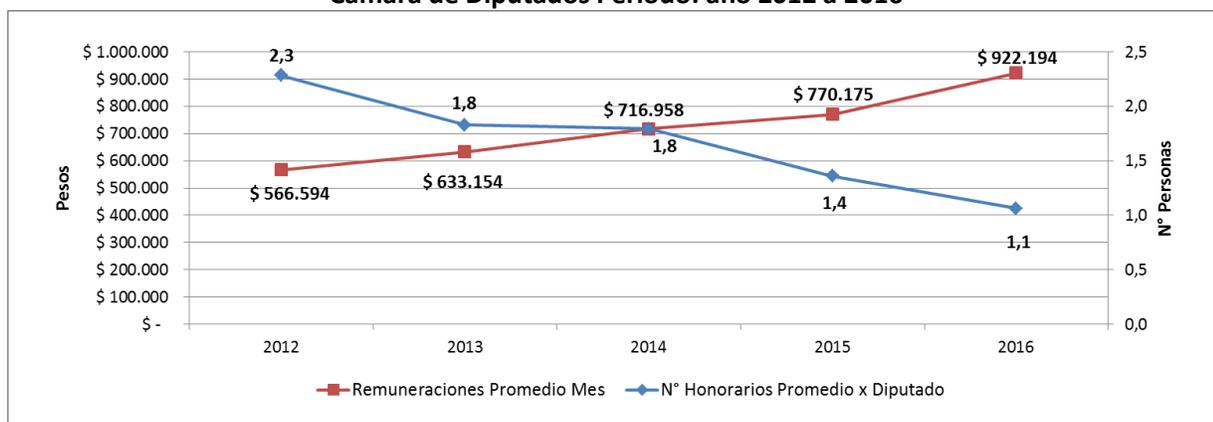


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

Las remuneraciones promedio han experimentado un alza del 22,5% dentro del periodo 2012-2016, cifra muy cercana al reajuste acumulado que ha percibido el monto asignado a la categoría de Personal de apoyo considerado como marco presupuestario año a año. Cabe destacar que los sueldos de la administración pública para el mismo periodo presentan un crecimiento en torno al 41% nominal, de acuerdo a la variación porcentual que presenta el índice de remuneraciones de la administración pública (IR), proveniente del Instituto Nacional de Estadísticas. El índice de remuneraciones a nivel global ha experimentado una variación del 36% para el periodo comprendido entre 2012 y 2016, considerando la totalidad de la masa laboral del país.

A continuación, se puede observar en el siguiente gráfico, el promedio mensual de personas contratadas bajo la modalidad de honorarios por Diputado, para cada año del estudio, mostrando una tendencia a la baja desde el año 2012 hasta el año 2016, pasando de 2,28 personas por Diputado al mes a 1,06 personas por Diputado al mes, lo que se traduce en una disminución cercana a 146 personas para el total de los 120 parlamentarios que conforman la Corporación. En el año 2016, se alcanzan los 1,06 honorarios por Diputado en promedio al mes, equivalente a 128 honorarios en promedio mensual para la totalidad de la Corporación.

**Promedio Mensual N° Personal a Honorarios por Diputado y Remuneraciones Promedio
Cámara de Diputados Período: año 2012 a 2016**



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

Respecto a las remuneraciones del personal a honorarios presentan un alza superior, que la experimentada por las remuneraciones del personal bajo el código del trabajo, con un incremento acumulado del 62,8%, cifra por sobre el reajuste acumulado que ha experimentado el monto de la asignación de Personal de Apoyo de acuerdo a lo acordado por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias a lo largo del periodo 2012-2016, como también por sobre el reajuste de las remuneraciones de la administración pública y de totalidad de la masa laboral del país.

El efecto combinado de aumento del personal bajo el código del trabajo y disminución del personal a honorarios ha generado levemente una mayor tasa de crecimiento respecto al reajuste asignado a la categoría de Personal de Apoyo, presentando una diferencia cercana a 2,48% en todo el periodo del estudio (2012-2016).

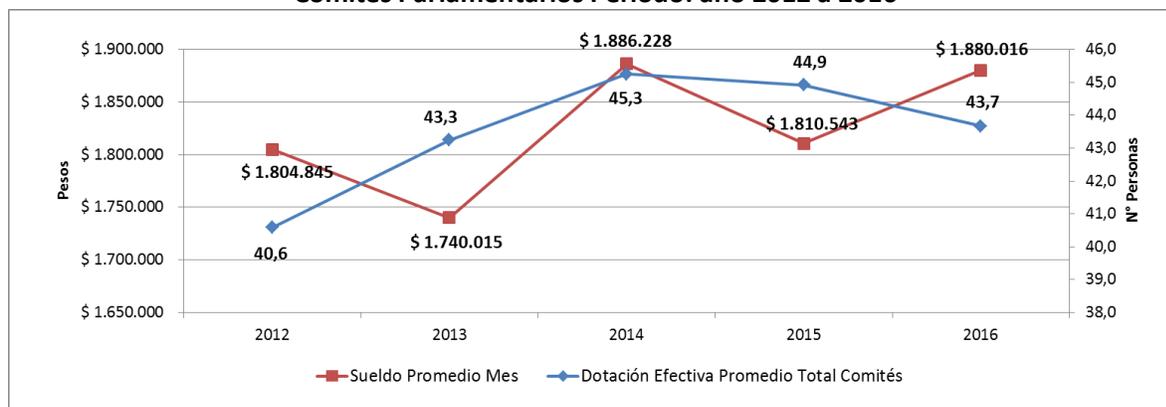
CATEGORÍA: PERSONAL DE APOYO MODALIDAD CONTRATO DE TRABAJO, HONORARIOS Y REMUNERACIONES PERSONAL DE APOYO DE COMITÉS PARLAMENTARIOS

En el caso de los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados, se analizará la evolución que ha experimentado el gasto de la categoría de Personal de Apoyo durante el periodo en estudio, estimando la cantidad promedio de personas contratadas por mes bajo las modalidades del código del trabajo y honorarios, como también se analizará el dinamismo de las remuneraciones promedio mensuales percibidas dentro del periodo 2012-2016, para ambas modalidades de contratación. La dotación efectiva de los Comités Parlamentarios corresponderá al Personal de Apoyo contratado bajo la modalidad del código del trabajo, los cuales cuentan con la característica de prestar servicios de manera permanente a los respectivos Comités. El personal de apoyo contratado bajo la modalidad de honorarios, será aquel que prestará servicios no habituales al Comité Parlamentario.

En términos generales considerando ambas modalidades de contrataciones, se ha identificado que el número promedio de personas que mensualmente presta servicios a la totalidad de los Comités Parlamentarios ha ido creciendo en el tiempo con un aumento promedio de 8,31 personas para el total de Comités dentro del periodo 2012-2016. Las remuneraciones en promedio se han reajustado a tasas negativas por ende menores al reajuste del sector público, como también por debajo al crecimiento de los salarios a nivel nacional para el mismo periodo.

En el siguiente gráfico, se puede apreciar que el promedio mensual de personas bajo el código del trabajo para la totalidad de los Comités Parlamentarios, ha mostrado una tendencia al alza desde el año 2012 hasta el año 2014, pasando de 40,6 personas para el Total de Comités al mes a 45,3 personas para el total de Comités al mes, lo que asciende a un crecimiento del 11,5%, para disminuir en los años 2015 a 44,9 personas y el 2016 a 43,7 personas mensuales en promedio para el total de los Comités Parlamentarios.

Promedio Mensual N° Personal Código del Trabajo por Total Comités y Remuneraciones Promedio Comités Parlamentarios Período: año 2012 a 2016

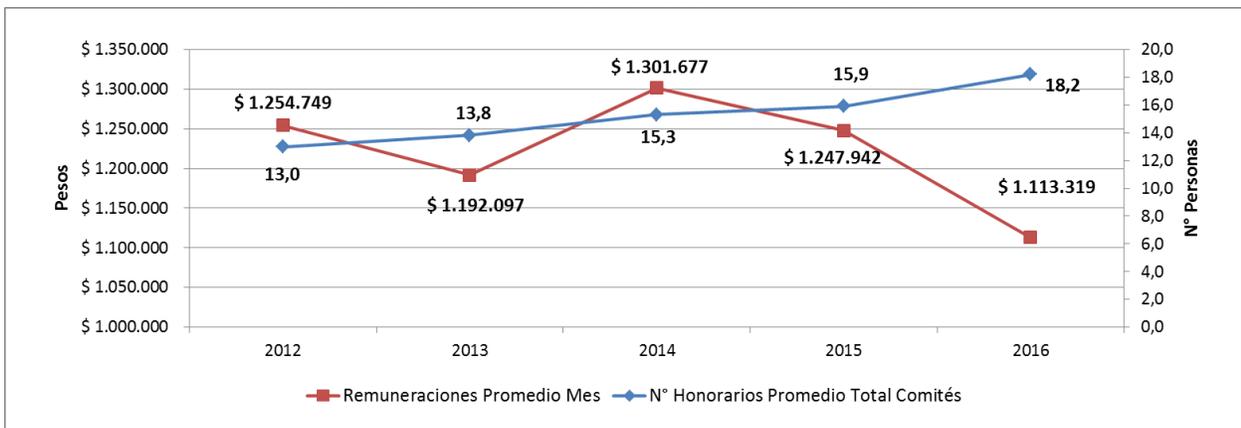


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

Respecto a las remuneraciones del personal de apoyo bajo el código del trabajo presentan un crecimiento del 4,2%, cifras muy por debajo del reajuste acumulado que ha experimentado el monto de la asignación de personal de apoyo de acuerdo a lo acordado por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias a lo largo del periodo 2012-2016, como también por debajo del aumento de las remuneraciones de la administración pública y de totalidad de la masa laboral del país, considerando el mismo periodo.

En el siguiente gráfico se puede visualizar, el promedio mensual de personas contratadas bajo la modalidad de honorarios que prestan servicios a la totalidad de los Comités Parlamentarios, para cada año del estudio, mostrando un crecimiento sostenido en el tiempo, pasando desde el año 2012 con un promedio de 13,0 personas a honorarios para el total de Comités parlamentarios al año 2016 promediando 18,2 personas a honorarios para la totalidad de los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Promedio Mensual N° Personal Honorarios por Total Comités y Remuneraciones Promedio Comités Parlamentarios Período: año 2012 a 2016



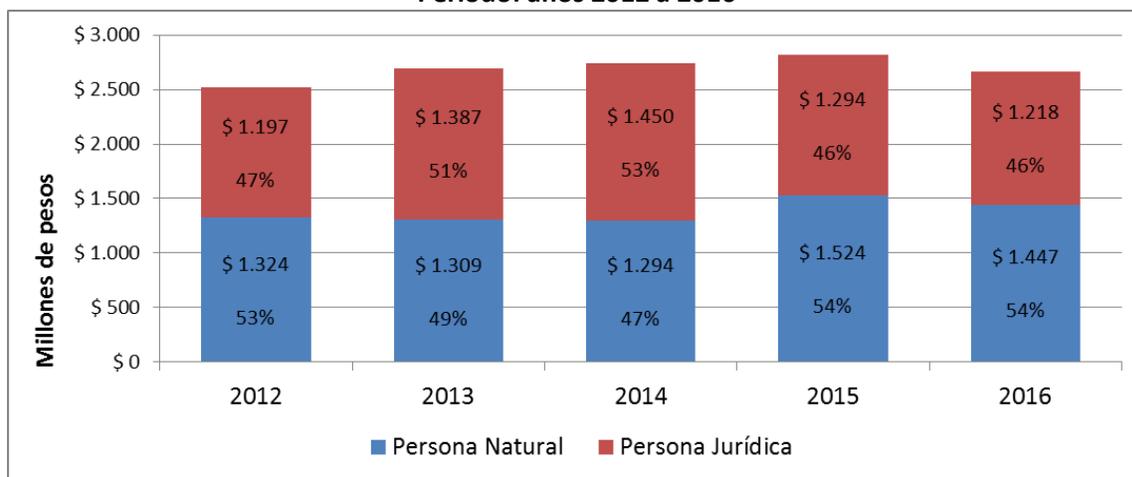
Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

Respecto a las remuneraciones del personal a honorarios de los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados presentan una disminución del 11,3%, cifra muy por debajo del reajuste acumulado que ha experimentado el monto de la asignación de Personal de Apoyo de acuerdo a lo acordado por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias a lo largo del periodo 2012-2016, como también por debajo del aumento de las remuneraciones de la administración pública y de totalidad de la masa laboral del país, considerando el mismo periodo.

CATEGORÍA: ASESORÍAS EXTERNAS CÁMARA DE DIPUTADOS

La normativa de asignaciones parlamentarias en la categoría de asesorías externas de la Cámara de Diputados permite que éstas sean realizadas tanto por personas naturales como por personas jurídicas, a partir del año 2012, la participación de personas naturales como de personas jurídicas ha sido equitativa en relación al gasto, pasando en el caso de las personas naturales de una participación del 53% para el año 2012, bajando del 50% los años 2013-2014 y retomando un 54% de participación los años 2015 y 2016.

**Distribución Asesorías Externas Según Calidad Jurídica Cámara de Diputados
Período: años 2012 a 2016**

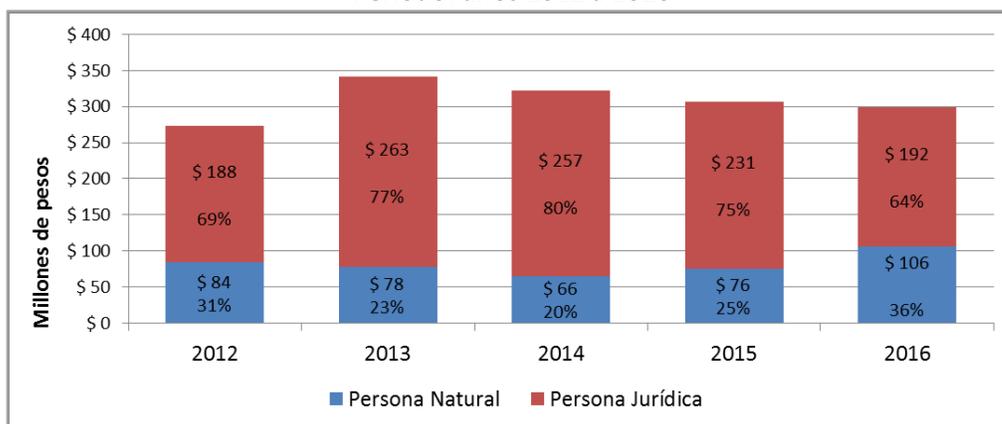


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

CATEGORÍA: ASESORÍAS EXTERNAS COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS

El gasto de Asesorías Externas solicitadas por los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados presenta en los años 2013, 2014 y 2015 una participación de personas jurídicas superior a tres cuartas partes del gasto, para disminuir a un 64% para el año 2016 y para ese mismo año aumentar la participación de personas naturales a un 36%. En la figura se puede apreciar que existe una leve tendencia a un menor gasto en Asesorías Externas de Comité contratando personas jurídicas.

**Distribución Asesorías Externas Según Calidad Jurídica
Comités Parlamentarios Cámara de Diputados
Período: años 2012 a 2016**

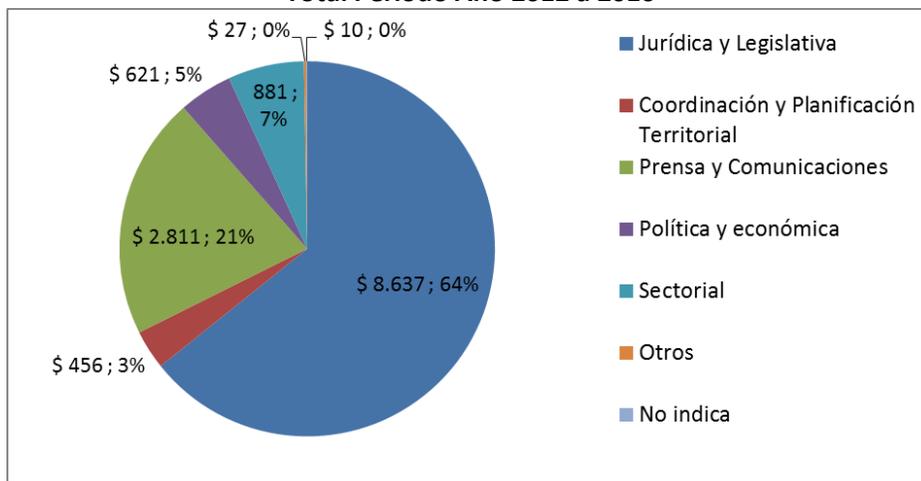


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

DETALLE DEL GASTO ASESORÍAS EXTERNAS CÁMARA DE DIPUTADOS

Para analizar en detalle el comportamiento del gasto de la categoría de Asesorías Externas, es necesaria la agrupación de los servicios contratados por materia afín y a través de la identificación de palabras claves que permitan clasificar la categoría por tipología o materia de asesoría. A continuación se presenta el gasto acumulado en Asesorías Externas de la Cámara de Diputados desde enero de 2012 a diciembre de 2016, incluyendo una clasificación por tipo de asesorías contratadas.

**Detalle del Gasto Asesorías Externas Cámara de Diputados
Total Período Año 2012 a 2016**



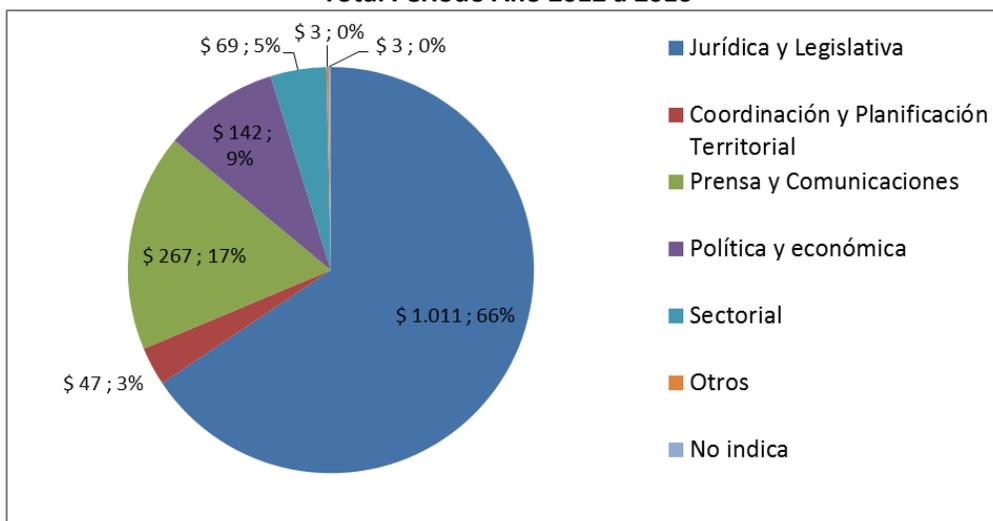
Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

Considerando la totalidad del gasto realizado en la categoría de Asesorías Externas desde el año 2012 hasta el año 2016, por la Cámara de Diputados, se ha concentrado principalmente en asesorías del tipo **Jurídica y Legislativa** alcanzando un 64% del total del gasto, perteneciendo a este grupo de contrataciones la realización de informes de derecho, marco regulatorio, reportes, minutas para sesiones y otros, para la discusión de proyectos de Ley, reformas, apoyo y asistencia presencial en comisiones, seguimiento y apoyo a tramitaciones de leyes, redacción de proyectos de ley y mociones. En segundo lugar se encuentran las asesorías correspondientes a servicios de **Prensa y Comunicaciones**, con un 21% del total del gasto, dentro de los cuales se encuentran servicios de elaboración de documentos y análisis de prensa, desarrollo de estrategias comunicacionales para la difusión del trabajo parlamentario, gestión de redes sociales, mantención y desarrollo de plataformas web, servicios audiovisuales y fotográficos, servicios de marketing y publicidad, contenidos y coordinación con diversos medios de comunicación, difusión de la labor parlamentaria, estudios de opinión pública, encuestas, consultas ciudadanas, estudios de mercado, levantamiento o de temas de interés ciudadano que permitan generar acciones concretas en materia de legislativa, fiscalización y representación. En tercer lugar, se encuentran todos aquellos servicios contratados que de acuerdo a su descripción, tratan de asesorías **Sectoriales**, que no necesariamente son requeridos para la discusión legislativa, y que tratan de temas medioambientales, laborales, energético, educación, transporte, portuarios y comercio, sanitario, electricidad, tecnología, vivienda, estudios sociales, sistema de pensiones, salud, agropecuario, seguridad ciudadana, minería entre otros. En cuarto lugar, se encuentran las asesorías de la materia **Política y económica**, con un 5% del total del gasto, dentro de los cuales se encuentran servicios para el seguimiento y monitoreo presupuestario de políticas públicas, discusión presupuestaria, temas de agenda pública y contingencia política interna y exterior, estudios de productividad y economía nacional, sector exportador, tratados y diferendos internacionales, financiamiento de la política, sistema electoral, política latinoamericana, entre otros. En quinto lugar están las asesorías del tipo **Coordinación y Planificación Territorial**, con un 3% del gasto total, corresponden a todos los servicios realizados en terreno, como coordinación de actividades distritales, asesorías en trabajo social a familias, seguimiento a proyectos de inversión y avance de obras, atención a grupos y organizaciones sociales para proyectos comunitarios y postulación de fondos concursables y evaluación de proyectos sociales, actividades con alcaldes, concejales y concejeros regionales, estudios de ordenamiento territorial y levantamiento de información territorial, catastros, organización de talleres con la comunidad, entre otros. En sexto lugar están las asesorías externas del tipo **Otros**, donde agruparon contratación de servicios para el seguimiento de denuncias en ministerio público, estudios de materia internacional no necesariamente vinculada con la labor parlamentaria, asesoría contable para rendición de manejo de gastos y rendiciones ante la Cámara de Diputados, estudios de la historia de Chile, entre otros.

DETALLE DEL GASTO: ASESORÍAS EXTERNAS Comités Parlamentarios Cámara de Diputados

En el caso de las Asesorías Externas de Comité Parlamentario de la Cámara de Diputados, los gastos se han concentrado desde enero de 2012 a septiembre de 2016, en asesorías **Jurídicas y Legislativas**, alcanzado un 66% del total y para el año 2016 un 50%. En segundo lugar se encuentran las asesorías correspondientes a servicios de **Prensa y Comunicaciones**, con un 17% del total del gasto, porcentaje que baja a un 3% para el año 2016. En tercer lugar se encuentran aquellas asesorías clasificadas como **Política y económica** con un 9% del total del gasto, porcentaje que aumenta a un 36% para el año 2016. En cuarto lugar se encuentran las asesorías **Sectoriales** alcanzando un 4% del total del gasto, llegando a un 3% para el año 2016. En quinto lugar se encuentran las asesorías de **Coordinación y Planificación Territorial**, con un 3% del total, cifra que alcanza el 6% para el año 2016.

**Detalle del Gasto Asesorías Externas Comités Parlamentarios Cámara de Diputados
Total Período Año 2012 a 2016**

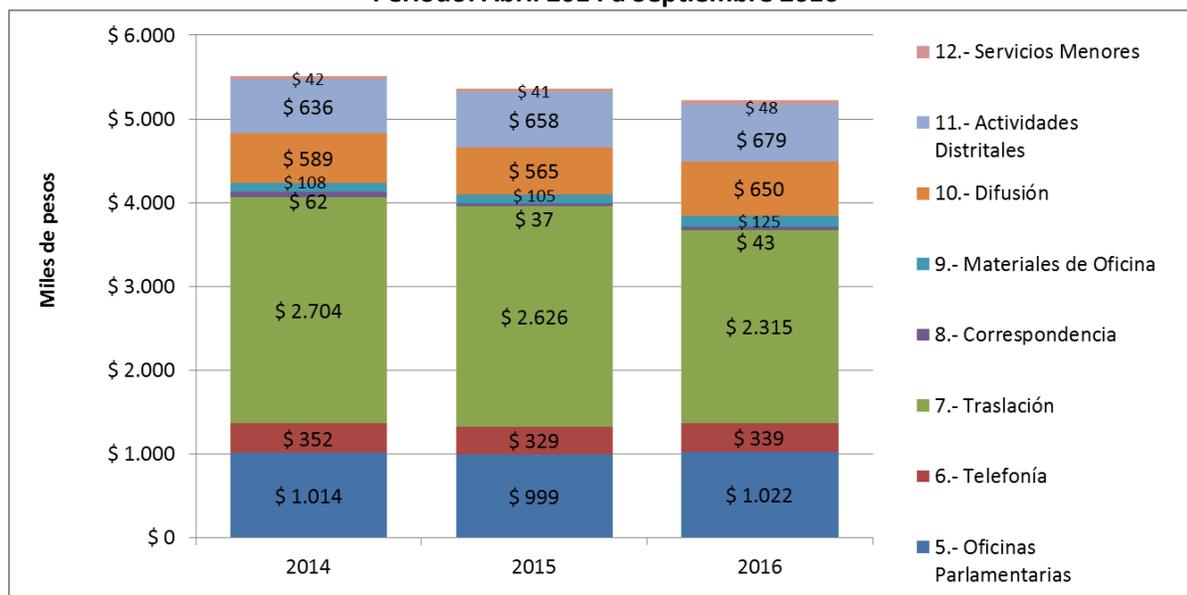


Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

CATEGORÍA: GASTOS OPERACIONALES CÁMARA DE DIPUTADOS

Tal como se comentó anteriormente, para entregarle consistencia a la información del gasto de la categoría de Gastos Operacionales, respecto a la ejecución presupuestaria según lo proporcionado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se utilizará la información del gasto publicado en el sitio web de la Cámara de Diputados www.camara.cl, considerando el periodo abril de 2014 a septiembre de 2016. La categoría de Gastos Operacionales de la Cámara de Diputados, está conformada por una serie de ítems de gasto los cuales conforman la estructura de gastos establecida por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias de acuerdo a su normativa vigente. En la figura siguiente, se presenta el gasto promedio realizado mensualmente por los Diputados, para cada uno de los ítems de Gastos Operacionales y para representar de mejor manera los resultados, se ha eliminado del análisis, los Gastos Operacionales realizados en los meses de febrero, considerando que es el mes donde el Parlamento no está en funcionamiento y como revisó anteriormente el gasto operativo dista del comportamiento cotidiano del resto de los meses del año.

Gasto Promedio Mensual Gastos Operacionales Por Parlamentario Cámara de Diputados
Período: Abril 2014 a Septiembre 2016



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

En la figura se puede apreciar que el ítem que más gasto concentra corresponde al ítem de **traslación** con 2,3 millones de pesos mensuales para el año 2016 y un porcentaje cercano al 44% de los gastos operacionales totales. El ítem de **oficinas parlamentarias**, se ha mantenido constante dentro de los 3 años, alcanzando un valor de 1 millón 22 mil pesos por mes, al año 2016 equivalente a un 20% del gasto operacional total. El ítem de **actividades distritales**, genera gastos por mes equivalente para el año 2016 a 679 mil pesos, contribuyendo con el 13% del gasto total. Los **gastos de difusión** por mes ascienden a 650 mil pesos en promedio por mes para el año 2016, contribuyendo con cerca del 12% del gasto operacional total. Los Gastos en **telefonía** ascienden a 339 mil pesos promedio por mes para el año 2016, incluyendo telefonía fija como telefonía celular, alcanzando un 6% de los gastos operacionales totales.

Los gastos pertenecientes a los ítems de 8.-Correspondencia, 9.-Materiales de Oficina, 12.-Servicios menores, contribuyen en total con cerca del 4% del total del gasto, bordeando los 200 mil pesos de gasto promedio mensual por parlamentario.

CATEGORÍA: GASTOS OPERACIONALES COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS

Los Gastos Operacionales de los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados, están limitados por los montos acordados de la asignación por parlamentario y por la cantidad de diputados que tengan el total de los Comités, existiendo la posibilidad de traspasar gastos de las categorías de Personal de Apoyo y Asesorías Externas, hasta un máximo del 20% del monto mensual, a la categoría de Gastos Operacionales, como también la posibilidad de traspasar hasta un 50% del monto de la asignación de Asesorías Externas a la asignación de Personal de Apoyo. Los Gastos Operacionales de los Comités Parlamentarios de acuerdo a información proveniente de la Dirección de Presupuestos a partir del año 2014 han presentado un crecimiento muy similar al de su marco presupuestario y de acuerdo a información proporcionada por la Corporación los gastos se han concentrado en los ítems de Difusión y Gastos de Oficina.

**Gasto Promedio Mensual Gastos Operacionales
Comités Parlamentarios Cámara de Diputados
Período marzo 2012 a Septiembre 2016**



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

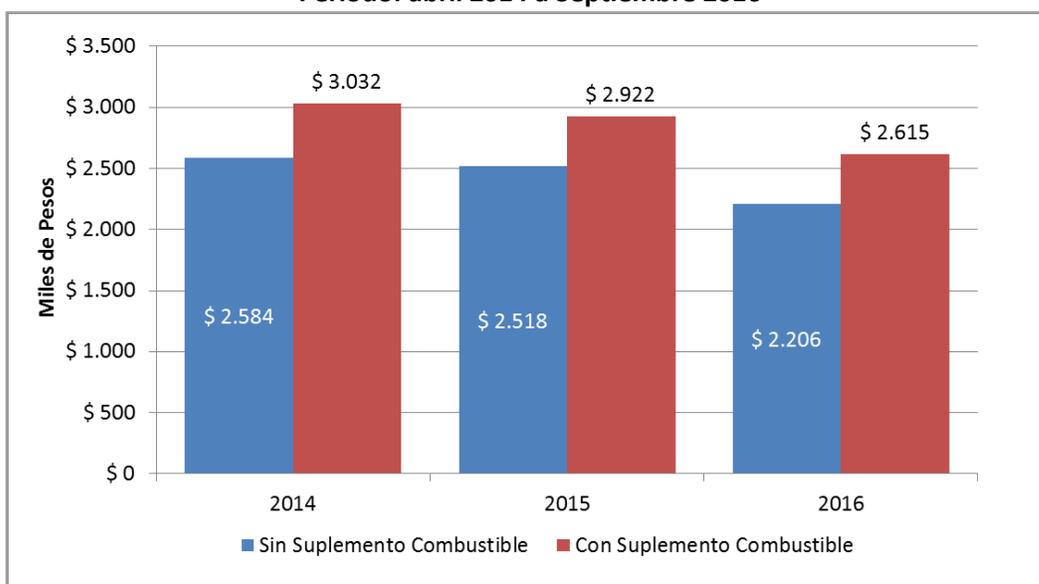
El ítem de difusión aportaría con cerca del 59,6% del gasto operacional promedio, seguido por los materiales de oficina con un 28,8% y telefonía con un 11,6% del total para el año 2016, de acuerdo a información extraída del sitio web www.camara.cl

SUPLEMENTO: COMBUSTIBLE CÁMARA DE DIPUTADOS

De acuerdo a la información disponible, se analizará el gasto efectuado en el ítem de traslación el cual contiene los gastos realizados por concepto de combustible y una serie de gastos como amortización, peajes, viáticos, alojamiento y alimentación, entre otros. Al comparar el comportamiento de este ítem entre los diputados pertenecientes a los distritos que tienen el suplemento de combustible (32 en total), con aquellos parlamentarios que actualmente no poseen el suplemento (88 en total), equivalente para el año 2016 a \$ 484.748, por mes, se puede constatar que el gasto promedio realizado por Diputado por concepto de traslación para aquellos que sí tienen el suplemento, es mayor que de aquellos que no tienen el suplemento. Sólo en el caso que todos los diputados tuviesen un comportamiento del gasto homogéneo para todas los sub ítems de gasto de traslación, podría explicarse las diferencias detectadas como un mayor gasto en combustible.

Cabe señalar que el uso del suplemento de combustible es otorgado a los diputados pertenecientes a los Distritos N°6, N°8, N°9, N°10, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37, N°38, N°39, N°40, N°41 y N°42, quienes deben realizar mayores desplazamientos vía terrestre para sus actividades parlamentarias en terreno. Para efectos de representar de la mejor manera la información no se consideraron los gastos de traslación realizados durante los meses de febrero, debido a que en ese mes no está en funcionamiento el Parlamento.

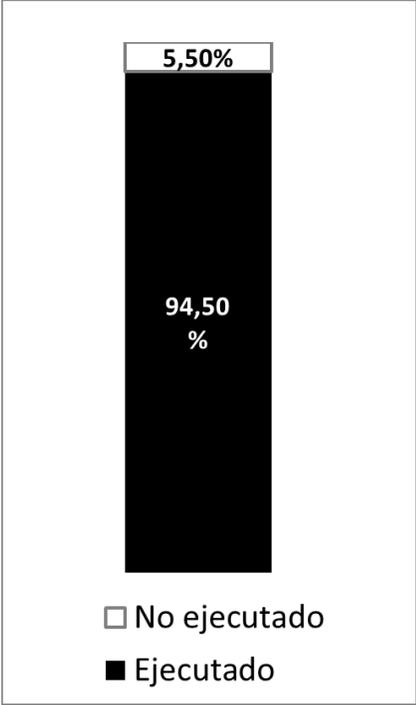
**Comparativo de Gastos de Traslación por Mes
Diputados Con y Sin Suplemento Combustible
Período: abril 2014 a Septiembre 2016**



Fuente Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Cámara de Diputados

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANÁLISIS DEL GASTO CÁMARA DE DIPUTADOS

A continuación, se presenta una síntesis de los principales hallazgos tras el análisis del gasto histórico de la Cámara de Diputados, una vez analizada la ejecución presupuestaria, concentración del gasto, evolución y temporalidad, como también un análisis detallado por categoría e ítems de gasto.

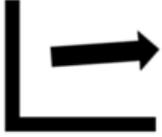
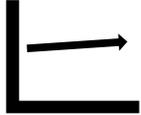
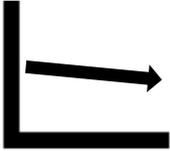
CONCLUSIONES ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO CÁMARA DE DIPUTADOS (2013-2016)		
Ítem	EJECUCIÓN DEL GASTO	
1.-Secretarías 2.- Profesionales	<p>- Desde el año 2013 al 2016, el gasto anual considerando la suma de las 3 categorías ha sido menor al marco presupuestario, alcanzando una ejecución promedio para todo el periodo de un 94,5%, lo que llevado a cifras de 2016, equivalen a más de 1.100 millones de pesos anuales.</p>	 <p>5,50%</p> <p>94,50 %</p> <p>□ No ejecutado ■ Ejecutado</p>
3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas		
5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores		

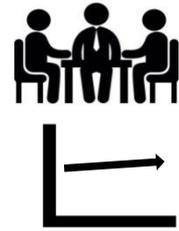
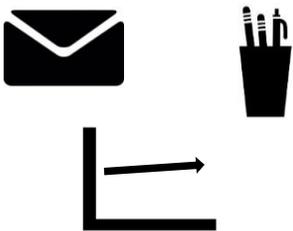
El hallazgo identificado respecto a la ejecución presupuestaria, tiene que ver con que los consumos reales o necesidades de gasto son y han sido menores al marco presupuestario desde la implementación del sistema de asignaciones hasta el término del año 2016. Para obtener tal información se utilizó información de ejecución presupuestaria proveniente de la Dirección de Presupuestos y el marco presupuestario se obtuvo de acuerdo a los montos acordados por el Consejo para las distintas categorías y el número de parlamentarios por periodo pertenecientes a la Corporación.

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO CÁMARA DE DIPUTADOS (2012-2016)					
		CONCENTRACIÓN DEL GASTO		EVOLUCIÓN DEL GASTO		TEMPORALIDAD DEL GASTO	
Personal de Apoyo	1.-Secretarías 2.- Profesionales	-Desde el año 2013 al 2016, se ha ido incrementado la proporción del gasto en personal de apoyo de la Cámara de Diputados, pasando de un 43,4% (2013) a un 45,0% (2016) del gasto total, superior al marco presupuestario de 42,4%.		- La tendencia indica que el gasto en personal de apoyo ha seguido un comportamiento muy similar al reajuste que ha experimentado la asignación a la largo de los años, creciendo 0,48% por sobre el presupuesto por año (2,42% en total).		- Es la categoría más estable durante los meses del año. En los meses de Febrero el gasto presenta una leve disminución del 5,8% respecto al promedio de gasto mensual, equivalente a cerca de 39 millones de pesos para el total de la Cámara.	FEBRERO
Asesorías Externas	3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas	-Desde el año 2013 al 2016, ha ido aumentando la concentración del gasto en asesorías externas, pasando de un 14,0% (2013) a un 16,2% (2016) del gasto total, muy cercano al marco presupuestario 16,3%.		- Se presentan valores por debajo del marco presupuestario y con una tendencia de crecimiento a lo largo del periodo 2013-2016.		- Dentro de los meses de Febrero también se registran los menores gastos en asesorías externas, con una disminución del 28,5% respecto al promedio anual, equivalente a cerca de 64 millones de pesos. Se presenta una tendencia al alza en el gasto a medida que avanzan los meses del año.	FEBRERO
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	-Desde el año 2013 al 2016, ha ido disminuyendo la concentración del gasto en G. Operacionales, pasando de un 42,6% (2013) a un 38,8% (2016) del gasto total, inferior al marco presupuestario 41,3%.		- Se utiliza info del sitio de la Cámara, ya que se acerca a la ejecución presupuestaria informada en Dipres (Abril 2013-Sep 2016), marcada tendencia a la baja.		-Los gastos operacionales que se realizan durante Febrero disminuyen en un 27,5% respecto al gasto promedio anual, equivalente a 173 millones de pesos , explicado porque el parlamento no está en funcionamiento en ese mes.	FEBRERO

La Concentración y evolución de gasto indican un crecimiento sostenido pero acotado de la categoría de personal de apoyo tanto en valores absolutos como en proporción del gasto total pero por debajo de su marco presupuestario. Los gastos operacionales presentan una disminución de su gasto en valores absolutos y en proporción del gasto Total. La temporalidad del gasto indica que en los meses de febrero disminuyen fuertemente los gastos principalmente los gastos operacionales y asesorías externas, y en menor medida los gastos por personal de apoyo.

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO CÁMARA DE DIPUTADOS (2012-2016)	
		DETALLE DEL GASTO	
Personal de Apoyo	1.-Secretarías 2.- Profesionales	<p>TOTAL PERSONAL DE APOYO</p> <p>-N° PERSONAS: presenta una disminución cercana a 0,32 persona en promedio por diputado al mes, equivalente a 38 personas menos contratadas por la Corporación (periodo 2012-2016).</p> <p>-REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 se han incrementado un 28,8% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Aumento de remuneraciones promedio mensual \$ 597 mil a \$769 mil pesos.</p>	<p>N° Total Personal Apoyo Promedio Mensual:</p> <p>- 2012: 8,32(p) por Diputado</p> <p>- 2016: 8,00(p) por Diputado</p> <p>Disminución del 3,8%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Incremento 28,8%</p>
		<p>A.-MODALIDAD CÓDIGO DEL TRABAJO</p> <p>A.1 N° PERSONAS: presenta un alza cercana a 0,91 persona adicionales en promedio por Diputado, equivalente a 109 personas adicionales contratadas por la Corporación (periodo 2012-2016).</p> <p>A.2 REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 se han incrementado un 22,5% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Aumento de remuneraciones promedio mensual \$ 609 mil a \$746 mil pesos.</p>	<p>N° Personas Promedio Mensual Código del Trabajo:</p> <p>- 2012: 6,03(p) por Diputado</p> <p>- 2016: 6,94(p) por Diputado</p> <p>Crecimiento del 15,0%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Incremento 22,5%</p>
		<p>B.-MODALIDAD HONORARIOS</p> <p>B.1 N° PERSONAS: presenta una disminución cercana a 1,22 personas en promedio por Diputado, equivalente a 146 personas menos contratadas por la Corporación (periodo 2012-2016).</p> <p>B.2 REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 se han incrementado un 62,8% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Aumento de remuneraciones promedio mensual \$ 567 mil a \$922 mil pesos.</p>	<p>N° Personas Honorarios:</p> <p>- 2012: 2,28(p) por Diputado</p> <p>- 2016: 1,06(p) por Diputado</p> <p>Disminución del 53,4%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Incremento 62,8%</p>
Asesorías Externas	3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas	<p>-La participación de personas naturales levemente superior a las personas jurídicas con un 54% y 46% del total del gasto, año 2016.</p> <p>-Tipo de Asesorías concentradas tipo Jurídica y Legislativa un 64%, Prensa y Comunicaciones un 21%, con un 7%, del Tipo Sectorial, Política y económica con un 5%, del tipo Coordinación y Planificación Territorial con un 3%.</p> <p>Costo Promedio x mes Personas naturales \$ 1.383 mil. Costo Promedio x mes Personas Jurídica \$ 1.255 mil.</p>	

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO CÁMARA DE DIPUTADOS (2012-2016)	
		DETALLE DEL GASTO	
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	- Traslación: gasto de 2,7 millones (2014) a 2,32 millones de pesos x mes (2016). Disminución del 14% (2014-2016), contribución del 44% del gasto operacional total (2016).	 
		- Oficinas Parlamentarias: gasto de \$ 1,014 millón (2014), hasta 1,02 millón x mes (2016), crecimiento menor del 1%, contribución del 20% del gasto total (2016).	 
		- Difusión: gasto de \$ 589 mil (2014), hasta \$650 mil x mes (2016), aumento del 10,4% (2014-2016), contribución cercana al 12% del gasto total (2016).	 
		- Telefonía: gasto de \$ 352 mil (2014), hasta \$339 mil x mes (2016), disminución del 3,7% (2014-2016), contribución cercana al 6% del gasto total (2016).	 

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO CÁMARA DE DIPUTADOS (2012-2016)	
		DETALLE DEL GASTO	
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina	- Actividades Regionales: gasto de \$636 mil (2014), hasta \$679 mil x mes (2016), crecimiento del 7% (2014-2016), contribución cercana al 7% del gasto total (2016).	
	10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	- Otros: se agrupan los ítems de 8.- Correspondencia, 9.-Materiales de Oficina, 12.- Servicios menores, debido a su baja contribución, como Otros, pasando de \$ 212 mil (2014) a \$ 216 mil (2016), crecimiento del 2% (2014-2016), contribución cercana del 4% del total del gasto (2016).	

Analizando el detalle del gasto realizado en las diferentes categorías, se ha identificado en la categoría de personal de apoyo considerando ambas modalidades de contrato, (bajo el código del trabajo y honorarios), que el número promedio de personas que mensualmente presta servicios a los Diputados ha ido disminuyendo en el tiempo con una disminución promedio cercana a 0,31 personas por parlamentario dentro del periodo 2012-2016, alcanzando para el año 2016 una cifra en torno a las 8 personas en promedio por Diputado al mes. Las remuneraciones en promedio se han reajustado a una tasa menor que el reajuste del sector público, como también por debajo al crecimiento de los salarios a nivel nacional.

El Personal de Apoyo con contrato bajo el código del trabajo, ha aumentado en número de personas dentro del periodo analizado, experimentando un crecimiento en torno al 15,0%, equivalente a 0,91 personas por parlamentario adicionales para el periodo 2012-2016, alcanzando una dotación efectiva de 6,94 personas por diputado en promedio al año 2016. Las remuneraciones del personal bajo contrato de trabajo se han reajustado un 22,5%, por debajo del reajuste del sector público y por debajo al crecimiento de los salarios a nivel nacional, para el mismo periodo. En el caso del personal de honorarios la cantidad de personas contratadas ha disminuido en mayor medida que el crecimiento experimentado por la dotación efectiva (código del trabajo), alcanzando una disminución de 1,22 personas por diputado, equivalente a 146 personas a honorarios menos para toda la Corporación para el año 2016 respecto al año 2012. Un aspecto a determinar es si la dotación promedio calculada es la necesaria para la realización de la función parlamentaria y si existen oportunidades de mejora al respecto, como también las remuneraciones canceladas de acuerdo a las funciones contratadas.

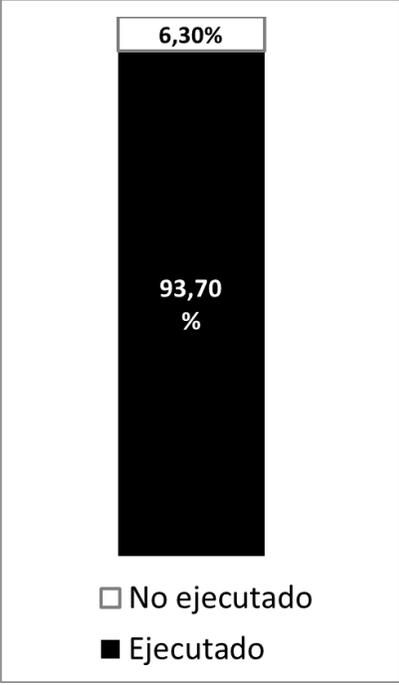
Revisando en detalle el gasto de asesorías externas de la Cámara de Diputados, y posterior a una clasificación de las asesorías por temática, se identificó en qué se están gastando los recursos de esta asignación, en este apartado se debiera revisar y/o definir qué tipo de asesorías tienen como objetivo

apoyar la función parlamentaria y qué tipo de asesorías estarían fuera del objetivo de la asignación, como también la identificación de oportunidades de mejora para efectuar un uso eficiente de los recursos. Por ejemplo, podrían existir estudios que son realizados regularmente por Ministerios y Organismos Públicos, tanto de carácter Sectorial, Política y económica, como de recopilación de información estadística, que pudiesen ser compartidos al Congreso de manera colaborativa. Otra materia a revisar serían las asesorías de Prensa y Comunicaciones, en caso que los Parlamentarios requieran de información de carácter transversal por ejemplo resúmenes de prensa. Por otra parte se debiera revisar la pertinencia de asesorías para el desarrollo de seminarios internacionales u otros encuentros, si cumplen con apoyar la función parlamentaria.

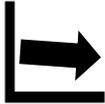
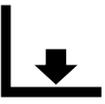
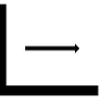
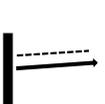
Respecto a Gastos Operacionales, se concentran en gastos de traslación que incluyen viáticos, alojamientos, consumo de combustible, gastos de alimentación. El gasto en oficinas parlamentarias se ha mantenido en el tiempo pero contribuye de manera relevante respecto al Gasto Operacional total, en materia de difusión se debiera definir el alcance del ítem, ya que podría superponerse a la contratación de asesorías externas en materia comunicacional, mantención de páginas web y gestión de redes sociales, lo mismo que el gasto en telefonía que presenta una proporción de gasto considerable.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANÁLISIS DEL GASTO COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS

A continuación se presenta una síntesis de los principales hallazgos del análisis del gasto histórico de los comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados, una vez analizada la ejecución presupuestaria, concentración o proporción del gasto, evolución y temporalidad, como también un análisis detallado por categoría e ítems de gasto.

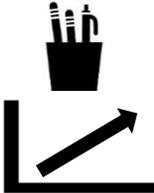
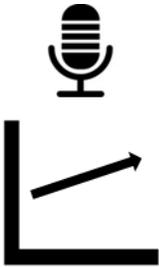
RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS (2013-2016)			
Categoría	Ítem	EJECUCIÓN DEL GASTO	
Personal de Apoyo	1.-Secretarías 2.- Profesionales	- El gasto para todo el periodo de análisis ha sido menor al marco presupuestario, alcanzando una ejecución promedio de un 93,7%, lo que llevado a cifras de 2016, equivalen a más de 100 millones de pesos anuales.	 <p>6,30%</p> <p>93,70 %</p> <p>□ No ejecutado ■ Ejecutado</p>
	3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas		
	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores		

El hallazgo identificado respecto a la ejecución presupuestaria, tiene que ver con que los consumos reales o necesidades de gasto son y han sido menores al marco presupuestario desde la implementación del sistema de asignaciones hasta el término del año 2016.

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS					
		CONCENTRACIÓN DEL GASTO		EVOLUCIÓN DEL GASTO		TEMPORALIDAD DEL GASTO	
Personal de Apoyo	1.- Secretarías 2.- Profesionales	-Desde el año 2014 al 2016, presenta una tendencia a la baja, pasando de un 84,2% (2014) a un 77,6% (2016) del gasto total, cifras superiores al marco presupuestario, que al alcanza un 74,0%.		-Presenta valores en torno al marco presupuestario, con una leve tendencia a la baja años 2015 y 2016.		-Presenta un comportamiento de gasto heterogéneo con mayor gasto en el mes de marzo y los menores valores en febrero, julio, agosto y septiembre. En febrero se produce una disminución del 7,4%, equivalente a más de 7 millones de pesos.	FEBRERO 
Asesorías Externas	3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas	-Desde el año 2014 al 2016, se ha mantenido una tendencia al alza, pasando de un 14,3% (2014) a un 20,6% (2016) del gasto total, cifras muy cercanas al marco presupuestario, que al alcanza un 24,2%.		- Se han mantenido por debajo del presupuesto, presentando una tendencia al alza.		- Dentro de los meses de Febrero se registran los menores gastos en asesorías externas, con una disminución del 26,6% respecto al promedio anual, equivalente a cerca de 7 millones de pesos.	FEBRERO 
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	-El presupuesto de gastos operacionales es inferior al 2% del total del gasto, el gasto se ha mantenido en torno al 1,8%, desde el año 2014 al año 2016.		A partir del año 2014, la ejecución presupuestaria indica que el crecimiento de la cuenta ha seguido la tendencia del aumento del presupuesto.		- Presentan un comportamiento de gasto bastante homogéneo prácticamente durante todo el año. En el mes de febrero el gasto es prácticamente nulo.	FEBRERO 

La concentración y evolución de gasto indican un crecimiento sostenido pero acotado de la categoría de asesorías externas tanto en valores absolutos como en proporción del gasto total. La temporalidad del gasto indica que en los meses de febrero disminuyen fuertemente los gastos principalmente las asesorías externas y los gastos operacionales, y en menor medida los gastos por personal de apoyo.

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS	
		DETALLE DEL GASTO	
Personal de Apoyo	1.- Secretarías 2.- Profesionales	<p>TOTAL PERSONAL DE APOYO</p> <p>-N° PERSONAS: presenta un aumento cercano a 8,31 personas en promedio para el total de los Comités Parlamentarios contratadas por la Corporación (periodo 2012-2016), alcanzando para el año 2016 un número promedio de 61,9 personas en total.</p> <p>-REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 han disminuido un 1,02% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Variación de remuneraciones promedio mensual \$ 1.671 mil a \$ 1.654 mil pesos.</p>	<p>N° Total Personal Apoyo Promedio Mensual:</p> <p>- 2012: 53,58(p) Total Comités</p> <p>- 2016: 61,89(p) Total Comités</p> <p>Crecimiento del 15,5%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Disminución del 1,02%</p>
		<p>A.-MODALIDAD CÓDIGO DEL TRABAJO</p> <p>A.1 N° PERSONAS: presenta un alza cercana a 3,1 personas adicionales en promedio para el total de Comités, contratadas por la Corporación (periodo 2012-2016), alcanzando para el año 2016 un número promedio de 43,67 personas.</p> <p>A.2 REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 se han incrementado un 4,2% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Aumento de remuneraciones promedio mensual de \$ 1.805 mil a \$1.880 mil pesos.</p>	<p>N° Personas Promedio Mensual Código del Trabajo:</p> <p>- 2012: 40,58(p) Total Comités</p> <p>- 2016: 43,67(p) Total Comités</p> <p>Crecimiento del 7,6%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Incremento del 4,2%</p>
		<p>B.-MODALIDAD HONORARIOS</p> <p>B.1 N° PERSONAS: presenta un alza cercana a 5,22 personas adicionales en promedio para el total de Comités, contratadas por la Corporación (periodo 2012-2016), alcanzando para el año 2016 un número promedio de 18,22 personas.</p> <p>B.2 REMUNERACIONES: las remuneraciones del 2016 han disminuido un 11,3% respecto a las remuneraciones promedio del año 2012. Disminución de remuneraciones promedio mensual \$ 1.255 mil a \$1.113 mil pesos.</p>	<p>N° Personas Promedio Mensual Honorarios:</p> <p>- 2012: 13,00(p) Total Comités</p> <p>- 2016: 18,22(p) Total Comités</p> <p>Crecimiento del 40,2%</p> <p>Remuneraciones:</p>  <p>Disminución del 11,3%</p>

Categoría	Ítem	RESULTADOS ANÁLISIS GASTO HISTÓRICO COMITÉS PARLAMENTARIOS CÁMARA DE DIPUTADOS	
		DETALLE DEL GASTO	
Asesorías Externas	3.- Asesorías P. Naturales. 4.- Asesorías. P. Jurídicas	<p>- La participación de personas jurídicas ha concentrado más del 75% del gasto en los años 2013, 2014 y 2015, para alcanzar un 64% el año 2016.</p> <p>-Tipo de Asesorías concentradas tipo Jurídica y Legislativa un 66% 2012-2016, y un 50% para el año 2016. Prensa y Comunicaciones con un 17% del total, Política y Económica con un 9% y Sectorial con un 5%.</p> <p>Costo Promedio x mes Personas naturales \$ 1.292 mil. Costo Promedio x mes Personas Jurídicas \$ 3.309 mil.</p>	
Gastos Operacionales	5.- Oficinas Parlamentarias. 6.- Telefonía 7.- Traslación 8.- Correspondencia 9.- Materiales de Oficina 10.- Difusión 11.- Actividades Regionales 12.- Servicios Menores	<p>- Oficinas Parlamentarias: gasto tendiente a \$0 durante todo el periodo.</p>	
		<p>- Materiales de Oficina: gasto de \$ 318 mil (2012), hasta \$1.262 mil x mes (2016), aumento del 296% (2012-2016), contribución del 28,8% del gasto operacional total (2016).</p>	
		<p>- Difusión: gasto de \$ 1.599 mil (2012), hasta \$2.615 mil x mes (2016), crecimiento del 63,5% (2012-2016), contribución del 59,6% del gasto total (2016).</p>	
		<p>- Telefonía: se registra gasto de \$ 509 mil para el año 2016, contribución del 11,6% del gasto total año 2016.</p>	

Analizando el detalle del gasto realizado en las diferentes categorías, se ha identificado en la categoría de personal de apoyo considerando las modalidades de contrato bajo el código del trabajo y honorarios, que el número promedio de personas que mensualmente presta servicios a la totalidad de los Comités Parlamentarios ha ido creciendo en el tiempo con un aumento promedio de 8,31 personas para el total de Comités dentro del periodo 2012-2016, alcanzando para el año 2016, las 61,89 personas en promedio mensual para el total de Comités Parlamentarios. Las remuneraciones en promedio se han reajustado a tasas negativas lo que se traduce en menores respecto al reajuste del sector público, como también por debajo al crecimiento de los salarios a nivel nacional para el mismo periodo.

El Personal de Apoyo con contrato bajo el código del trabajo, ha aumentado en número de personas dentro del periodo analizado, experimentando un crecimiento en torno al 7,6%, equivalente a 3,08 personas adicionales para el total de Comités dentro del periodo 2012-2016, alcanzando una dotación efectiva de 43,67 personas para el total de Comités en promedio mensual, al año 2016. Las remuneraciones del personal bajo el código del trabajo se han reajustado en promedio tan sólo un 4,2%, por debajo del reajuste del sector público y por debajo al crecimiento de los salarios a nivel nacional, para el mismo periodo. En el caso del personal de honorarios la cantidad de personas contratadas también ha aumentado en mayor medida que el crecimiento experimentado por la dotación efectiva (código del trabajo), alcanzando un crecimiento de 5,22 personas para el total de Comités, y llegando a 18,22 personas para el total de Comités de la Corporación para el año 2016. Un aspecto a determinar es si la dotación promedio calculada es la necesaria para la realización de la función parlamentaria y si existen oportunidades de mejora al respecto, como también las remuneraciones canceladas de acuerdo a las funciones contratadas.

Un punto a destacar son las mayores remuneraciones que perciben el Personal de Apoyo de los Comités Parlamentarios por sobre lo percibido por el Personal de Apoyo que presta servicios directamente a los diputados.

Revisando en detalle el gasto de Asesorías Externas de los Comités Parlamentarios de la Cámara de Diputados, y posterior a una clasificación de las asesorías por temática, se identificó en qué se están gastando los recursos, en este apartado se debiera revisar y/o definir qué tipo de asesorías tienen como objetivo apoyar la función parlamentaria y qué tipo de asesorías quedarían fuera del objetivo de la asignación. Por ejemplo, podrían existir estudios que son realizados regularmente por Ministerios y Organismos Públicos, tanto de carácter Sectorial, Política y económica, como de recopilación de información estadística, que pudiesen ser compartidos por al Congreso de manera colaborativa. Otra materia a revisar serían las asesorías de Prensa y Comunicaciones, en caso que los Parlamentarios requieran de información de carácter transversal por ejemplo resúmenes de prensa. Por otra parte se debiera revisar la pertinencia de asesorías para el desarrollo de seminarios internacionales u otros encuentros, si cumplen con apoyar la función parlamentaria.

Respecto a Gastos Operacionales, si bien son menores en relación al gasto total se concentran actualmente en gastos de difusión y materiales de oficina principalmente. Se debiera definir el alcance del ítem de difusión, ya que podría superponerse a la contratación de Asesorías Externas en materia comunicacional, mantención de páginas web y gestión de redes sociales.